

# Viento sur

www.vientosur.info



**Trabajo, empleo, derechos y sindicalismo.** Presentación. *Manuel Garí.* Estrategias y conceptos para mejorar la fuerza estructural del movimiento obrero. *Daniel Albarracín.* ¿En qué consiste un sindicalismo del siglo XXI? *VV AA.* Otros mapas de conflictos sindicales: luchas feministas en los márgenes del trabajo. *Julia Tabernero, Justa Montero y Eva Muñoz.* Por un sindicalismo feminista. *Elsa Collonges.* Un acercamiento político al papel de los autónomos desde el marxismo. *Víctor de la Fuente.* Reforma de las pensiones: incertidumbres, privatizaciones y atrasos. *Mikel de la Fuente.* Entrevista a Juan Carbonell: El futuro del trabajo. *Jean Bastien.* ● **Los bienes comunes naturales en el proceso constituyente chileno.** *Luis Lloredo.* ● **Marxismo y sorteo: La posibilidad de un encuentro.** *Germán P. Montañés.* ● **Mercedes Benz: el valor de un sindicalismo de lucha.** *Txejo Ortega..*

## Consejo Asesor

Santiago Alba Rico  
Daniel Albarracín  
Nacho Álvarez-Peralta  
Josep María Antentas  
Iñaki Bárcena  
Judith Carreras  
Martí Caussa  
Andreu Coll  
Antonio Crespo Massieu  
Lucile Daumas  
Andy Durgan  
Sandra Ezquerria  
Sonia Farré  
Joseba Fernández  
Manuel Garí  
Lorena Garrón  
Erika González  
Pepe Gutiérrez-Álvarez  
Pedro Ibarra  
Mar Maira Vidal  
Luisa Martín Rojo  
Bibiana Medialdea  
Justa Montero  
Roberto Montoya  
Iosu del Moral  
Rebeca Moreno  
Carmen Ochoa Bravo  
Xaquín Pastoriza  
Daniel Pereyra  
Ángeles Ramírez  
Miquel Ramos  
Lidia Rezagorri  
Alberto Santamaría  
Sara Serrano  
Carlos Sevilla  
Miguel Urbán Crespo  
Esther Vivas

## Redacción

**Editor fundador**  
Miguel Romero  
(1945-2014)

## Redacción

Jaime Pastor (editor)

## ■ Revista impresa

### Secretariado de la Redacción

Marc Casanovas  
Laia Facet  
Brais Fernández  
Antonio García  
Alberto García-Teresa  
(Voces y Subrayados)  
Marina Testas (Miradas)  
Begoña Zabala

## ■ Web

Tino Brugos  
Julia Cámara  
Mikel de la Fuente  
Josu Egireun  
María Gómez  
Manuel Girón  
Petxo Idoyaga  
Irene Landa  
Gloria Marín  
Júlia Martí  
Beatriz Ortiz  
Sergio Pawlowsky  
Francis Reina

## Diseño original

Jérôme Oudin-Libermann

## Imágenes de cubiertas

Stable Diffusion / Toni  
García

## Redacción

Plaza de los Comunes  
Plaza Peñuelas, 3  
28005 Madrid  
Tel. y fax: 917 049 369

## Distribución

para el Estado español  
UDL.  
UNIDAD PARA  
LA DISTRIBUCIÓN  
DE LIBROS; SL  
info@udllibros.com  
www.udllibros.com

## Administración y suscripciones

Lorena Cabrerizo  
Tel.: 665 792 141  
suscripciones@vientosur.  
info

## Maquetación y producción

Qar Comunicación, SA  
C/ Álamo, 6  
28918 Leganés (Madrid)  
DL: B-7852-92  
ISSN: 1133-5637



SOME RIGHTS RESERVED Esta obra se puede copiar, distribuir, comunicar públicamente o hacer obras derivadas de la misma, bajo las siguientes condiciones:



Debe reconocer y citar al autor original



No puede utilizar esta obra para fines comerciales



Si altera o transforma esta obra, se hará bajo una licencia idéntica a ésta

## SUMARIO

### AL VUELO

*Jaime Pastor*

3

### 1. EL DESORDEN GLOBAL

**Los bienes comunes naturales en el proceso constituyente chileno**

*Luis Lloredo*

5

### 2. MIRADAS VOCES

**Un verano en el Valle de México**

*Mariña Testas*

19

### 3. PLURAL

**Trabajo, empleo, derechos y sindicalismo**

Presentación

*Manuel Garí*

25

**Estrategias y conceptos para mejorar la fuerza estructural del movimiento obrero**

*Daniel Albarracín*

31

**¿En qué consiste un sindicalismo del siglo XXI?**

VVAA

43

**Otros mapas de conflictos sindicales: luchas feministas en los márgenes del trabajo**

*Julia Tabernero,*

*Justa Montero y Eva Muñoz*

56

**Por un sindicalismo feminista**

*Elsa Collonges*

65

**Un acercamiento político al papel de los autónomos desde el marxismo**

*Víctor de la Fuente*

73

**Reforma de las pensiones: incertidumbres, privatizaciones y atrasos**

*Mikel de la Fuente*

81

**Entrevista a Juan Carbonell: El futuro del trabajo**

*Jean Bastien*

93

### 4. PLURAL 2

**Marxismo y sorteo:**

**La posibilidad de un encuentro**

*Germán P. Montañés*

99

### 5. AQUÍ Y AHORA

**Mercedes Benz: el valor de un sindicalismo de lucha**

*Txejo Ortega*

109

### 6. VOCES MIRADAS

**La bella revolución**

Ángel Padilla

*Alberto García-Teresa*

117

### 7. SUBRAYADOS

**La crítica agotada**

José Manuel Naredo

*Jaime Pastor*

123

**Un mundo común**

Marina Garcés

*Andrea Rojo*

124

**Encarnando el territorio**

Carmela Borrego

*Begoña Zabala*

125

**Contra la igualdad de oportunidades**

César Rendueles

*Antonio García Vila*

126

**Hijas del futuro**

Cristina Jurado

y Lola Robles (eds.)

*Alberto García-Teresa*

127

**Transfeminismos y políticas posmortem**

Savak Valencia y Sonia Herrera

*Blanca Martínez*

128

### 8. PROPUESTA GRÁFICA

*Toni García*

Reconsideraciones desde el marxismo

# Socialismo y democracia

Michael Löwy  
Ernesto M. Díaz Macías



CATARATA

## AL VUELO

■ La crisis multidimensional que estamos viviendo no deja de acelerarse y de agravarse, ahora con el ascenso de fuerzas de extrema derecha dispuestas a ofrecer una respuesta reaccionaria, como hemos visto recientemente con el triunfo de Meloni en Italia. No faltan, sin embargo, experiencias de revueltas populares en distintas partes del planeta que han apuntado en otra dirección, como ocurrió con el estallido social que se produjo en Chile en octubre de 2019. Este marcó el inicio de un nuevo ciclo que llegó a crear las condiciones para un proceso constituyente democrático y paritario. Sin embargo, el resultado negativo del referéndum del pasado 4 de septiembre significó un revés innegable, pero no por ello habrá que dejar de extraer lecciones de los debates que han girado en torno al borrador de Constitución. Uno de ellos ha sido el relacionado con el concepto de bienes comunes y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, como recuerda y aborda **Luis Lloredo** en **El desorden global**, en donde analiza con rigor crítico las diferentes propuestas y tensiones creadas.

El **Plural** de este número está dedicado a “Trabajo, empleo, derechos y sindicalismo”. Como explica **Manuel Garí** en la presentación, nos encontramos en una nueva fase del capitalismo tardío, en la que este va adoptando nuevas y más agresivas formas contra una clase trabajadora que ha conocido un notable retroceso en su conciencia de clase y un deterioro de sus viejos lazos comunitarios y culturales. Urge, por tanto, repensar y reconstruir “nuevas formas de organización y discursos propios, nuevos métodos y repertorios de lucha”. **Daniel Albarracín** contribuye a esta tarea a partir de un balance crítico de “un movimiento sindical y una izquierda bizcas” para, junto a su crítica de la reforma laboral promovida por el gobierno *progresista* español, insistir en la necesidad de nuevas dinámicas de organización sindical que concuerden con las nuevas formas empresariales.

A continuación, miembros de diferentes sindicatos (CC OO, ELA, LAB, CGT y USTEA) responden a un cuestionario elaborado por los coordinadores de este **Plural**, presidido por una gran pregunta: “¿En qué consiste el sindicalismo del siglo XXI?”. En sus respuestas podemos constatar diferentes opiniones que esperamos contribuyan a conocer mejor sus propuestas para poder contrastarlas con sus prácticas y con lo que creamos que debe ser un sindicalismo alternativo.

**Julia Taberno, Justa Montero y Eva Muñoz** escriben sobre “luchas feministas en los márgenes del trabajo” apostando por un feminismo sindicalista que plantee los conflictos “más allá de lo laboral y desde una perspectiva interseccional”. Para ello se refieren a distintos colectivos –entre ellos, trabajadoras del hogar y trabajadoras sexuales– y luchas –como la de las jornaleras de Huelva–, así como a la experiencia de las huelgas feministas y la visibilización de los cuidados y de su dimensión económica y social que se dio en ellas. **Elsa Collanges** complementa estas reflexiones desde su experiencia en el sindicalismo francés, en torno a reivindicaciones como la de igual salario por igual trabajo, o la reducción global de la jornada

## AL VUELO

laboral, con el fin de responder mejor a la agravación de la competencia entre las y los trabajadores.

**Víctor de la Fuente** nos ofrece un análisis riguroso desde el marxismo de la figura del *trabajador autónomo*, mostrando con datos concretos la creciente extensión que está conociendo bajo el capitalismo actual, ya que “corresponde más a una forma determinada de explotación del trabajo que a un vestigio de producción precapitalista”. El caso del sector del transporte y la movilización que protagonizó en marzo pasado en el Estado español le sirve como ilustración de su tesis.

**Mikel de la Fuente** desarrolla un análisis bien documentado y comparado de la evolución de las políticas gubernamentales en relación con las pensiones. Recuerda las reformas de 2011 y 2013 y la necesidad de seguir exigiendo su derogación, y alerta frente a los nuevos intentos de poner en cuestión la revalorización de las mismas en un contexto inflacionario como el actual, mientras se sigue impulsando las pensiones privadas.

El debate sobre el futuro del trabajo –o, más bien, del empleo– bajo los efectos de las nuevas tecnologías sigue abierto. En su conversación con **Jean Bastien**, **Juan Sebastián Carbonell**, autor de un libro sobre esa materia, se muestra escéptico frente a la tesis del *fin del trabajo* y considera que este va a continuar siendo central en nuestras vidas y en nuestras luchas.

Este conjunto de artículos del Plural se ve luego ilustrado con la experiencia de la lucha obrera reciente en la emblemática fábrica Mercedes Benz que nos cuenta **Txejo Ortega** en *Aquí y ahora*. En ella vemos reflejarse las diferencias entre dos bloques sindicales en torno a la estrategia y a las formas de participación y lucha a poner en pie frente a la patronal y el gobierno vasco.

En **Plural 2** abordamos una cuestión poco tratada hasta ahora en esta revista: la de la posibilidad de un encuentro entre el marxismo y el sorteo en el marco de un proyecto de democracia socialista. A esto trata de responder **Germán P. Montañés**, quien considera que ese encuentro es posible, ya que el hecho de que determinados cargos públicos sean seleccionados al azar, junto a la rotación en los mismos, facilitaría la aspiración a ir superando la separación entre gobernantes y gobernados y, por tanto, la socialización de los conocimientos políticos.

En **Miradas**, “Un verano en el Valle de México” reúne las estupendas imágenes que **Mariña Testas** ha obtenido de los canales Xochimilco, de los Voladores de Papantla, o de un cumpleaños mexicano. En **Voces**, los poemas de **Ángel Padilla**, “de denuncia y, sobre todo, de amor desde el antiespecismo”, nos convocan a una “transformación ética radical”, como nos propone Alberto García-Teresa. **J.P.**

### Los bienes comunes naturales en el proceso constituyente chileno

Luis Lloredo Alix

■ El 4 de septiembre venció el rechazo en el plebiscito *de salida* del largo proceso constituyente chileno; un proceso social –no meramente jurídico– que arrancó con las movilizaciones de estudiantes de secundaria en octubre de 2019 y que, tras largos meses de revueltas, represión policial, empoderamiento popular y un desafortunado repliegue derivado de la pandemia, sentó las bases para la traducción institucional de dicho *acontecimiento* político. Utilizo la expresión acontecimiento en el sentido filosófico de la expresión, es decir, en tanto que ruptura no calculada de la política *normal*, en tanto que desbordamiento de los cauces políticos al uso (Žižek, 2014). Acontecimiento, pues, entendido como una *contingencia* hasta cierto punto inexplicable: es verdad que el malestar y la opresión sociales cosechadas tras varias décadas de neoliberalismo, materializadas en unos niveles de desigualdad descomunales, en un endeudamiento insostenible de las familias y en una sociedad fuertemente autoritaria, eran un caldo de cultivo para la revuelta, pero también es verdad que nadie la esperaba y que, en ese sentido, el *estallido social* fue una sorpresa para casi todos los analistas.

Esta traducción institucional propició, por un lado, el ascenso al gobierno de Gabriel Boric, a la cabeza de un partido nuevo, el Frente Amplio, que llevaba algunos años desarrollando una estrategia análoga a la de Podemos en España: desplazamiento de la divisoria política fundamental hacia la tensión arriba-abajo, frente a la clásica de derecha-izquierda; impugnación de los partidos tradicionales, empantanaados en el modelo pactista de la *concertación* y condenados a una vacua alternancia de fuerzas electorales que en ningún caso sirvió para atajar la estructura oligárquica y neoliberal legada por Pinochet; reivindicación de nuevas formas de hacer política, incidiendo en la transformación democrática del Estado, en la conexión con los movimientos sociales y en el *reencantamiento* del pueblo con sus representantes. Por otro lado, las manifestaciones dieron paso a la convicción de que era necesaria una nueva Constitución que derogase la de 1980 –elaborada bajo la dictadura de Pinochet– y que respondiese al clamor social que estaba sacudiendo al país; un clamor que evidenciaba un punto de inflexión no sorteable mediante reformas meramente cosméticas y que exigía la creación de una nueva institucionalidad: incorporación de derechos sociales, limitación de las prerrogativas presidenciales, establecimiento de canales de control a los poderes del Estado, medidas serias de protección medioambiental, reconocimiento de la plurinacionalidad y de autonomía para los pueblos

## 1. EL DESORDEN GLOBAL

originarios, descentralización administrativa, atribución de derechos a sujetos vulnerables, fiscalización de los poderes privados, etcétera, son algunos de los aspectos que eran y siguen siendo percibidos como asignaturas pendientes. Podrá recelarse del alcance de unas u otras medidas o de la forma específica de institucionalizarlas, pero todas las mencionadas son reformas que, con mayor o menor intensidad, se plantearon en la agenda tras el estallido social.

Aunque el ascenso de Boric al gobierno y la apertura de un proceso jurídico-constituyente son paralelos y pueden interpretarse como efectos de las revueltas de 2019, se trata de procesos independientes: el gobierno de Boric podrá caer –de hecho, sus índices de popularidad se han desplomado a velocidad de vértigo– y el Frente Amplio podrá descomponerse en grupúsculos y sectores más o menos críticos con la deriva institucional del partido, hasta quedar neutralizado como fuerza para un cambio político sustancial –una historia que conocemos bien en España–, pero el proceso constituyente difícilmente podrá detenerse, incluso tras el rotundo fracaso del *Apruebo* en el plebiscito. El malestar que dio origen al estallido social sigue ahí, agudizado aún más como consecuencia del alza galopante de la inflación, de la inestabilidad internacional, de la persistencia de niveles de desigualdad bochornosos y de los efectos cada vez más devastadores de las políticas extractivas. Todo ello, además, en un marco de incertidumbre institucional, con fuerzas electorales que navegan en un terreno poco trillado tras el derrumbe de la Concertación, con el recuerdo de las movilizaciones de 2019 aún presente –aunque ya se dibuja el fin de ciclo en el horizonte– y con un nivel de crispación social muy alto, especialmente tras los encontronazos que han salpicado la campaña del plebiscito: aspectos todos que, por mucho que la inercia obligue a mantener la Constitución de 1980 durante algún tiempo, son manifestaciones de que Chile se halla todavía inmerso en un largo proceso constituyente.

### **Un punto de inflexión en el proceso constituyente**

La cuestión es que, como recuerda Gerardo Pisarello, un proceso constituyente “puede ser democrático, pero también (...) autoritario o elitista” (Pisarello, 2014: 11). El fallido borrador de propuesta constitucional, rechazado en referéndum el pasado 4 de septiembre, reunía las características de un proceso democrático: el método de elaboración por el que se optó fue el de la asamblea constituyente, dado que se formó un cuerpo colegiado de ciudadanos y ciudadanas elegidos por sufragio universal y con paridad de género –78 hombres y 77 mujeres–, de los cuales, además, solo el 36% pertenecía a partidos políticos y solo un 40% eran juristas de profesión. No puede olvidarse, además, que se reservaron 17 escaños en representación exclusiva de los pueblos originarios. Tanto el hecho de que el procedimiento fuese una asamblea constituyente –es decir, no el Congreso de los Diputados o un gabinete de especialistas– como el hecho

de que los profesionales en derecho no monopolizaran la Convención, así como el elevado número de independientes y la presencia de representantes de pueblos originarios, hablan de un proceso que, efectivamente, se asentaba en un ciclo de movilizaciones sociales que rompieron con las dinámicas elitistas y partidocráticas de la política *normal*. Si a ello se añade que se articularon varios canales de participación popular —a través de las iniciativas populares de norma, audiencias en las comisiones temáticas de la Convención, encuentros ciudadanos y una transparencia poco habitual en las deliberaciones constitucionales—, cabe afirmar que hemos asistido a un proceso razonablemente democrático. En mi opinión, pese a sus insuficiencias y a la insatisfacción práctica de muchos de los propósitos teóricos, son características que lo sitúan en la órbita del *nuevo constitucionalismo latinoamericano*: una rúbrica ciertamente vaga, pero útil para agrupar una serie de procesos constituyentes con rasgos comunes —Venezuela 1999, Ecuador 2008, Bolivia 2009—, entre los que destaca el intento de superar la brecha entre Constitución y democracia mediante el establecimiento de canales de participación popular, tanto en la creación como en la aplicación de la norma constitucional (Alterio, 2021).

Ahora bien, una vez fracasado el proyecto de Constitución elaborado mediante este dispositivo institucional, se ha abierto la batalla por construir un relato del resultado del referéndum. Analizar los motivos del rechazo —que cosechó el 61,8% de los votos— es una labor demasiado compleja para afrontar aquí. Hay quien opina que el plebiscito fue un error, al no dar opciones a votar separadamente las diferentes secciones del borrador, y que los mecanismos de todo o nada solo sirven para castigar a quien se hace responsable de los males sufridos, en este caso el presidente del gobierno: no es casual que la opinión popular acerca del proceso constituyente fuese todavía positiva en los primeros compases del mandato de Boric, mientras que decayó rápidamente a medida que bajó la popularidad de este (Gargarella, 2022). Se han vertido muchas otras opiniones, que apuntan a elementos importantes y dignos de tener en cuenta: la mentalidad de consumidor inscrita en unas subjetividades moldeadas por una cultura brutalmente neoliberal; el racismo que atraviesa a la sociedad chilena y que, espoleado por una campaña mediática del *miedo al indio*, ha preferido rechazar un texto en el que por fin se le daba relieve a la plurinacionalidad y a los pueblos originarios; una propaganda de mentiras sagazmente articulada por una derecha que, sabedora de que no contaba con el *quorum* necesario para vetar las votaciones de la Convención, se dedicó a torpedear sus logros desde meses antes de que terminara su trabajo; una suma de errores de procedimiento que van desde el corto plazo definido para preparar el texto —solo un año— hasta el caos que se derivó de trabajar simultáneamente por comisiones, lo cual dificultó que los debates y las propuestas se filtraran con claridad hacia la ciudadanía, etcétera.

## 1. EL DESORDEN GLOBAL

Así las cosas, y volviendo a la diferencia de Pisarello mencionada antes, la cuestión ahora es: ¿puede retomarse el proceso constituyente en clave democrática, aprendiendo de los errores, mejorando fallas de procedimiento que dificultaron el diálogo entre la Convención y la ciudadanía, o debe reorientarse mediante un diseño más elitista, dando a los expertos y los políticos profesionales el papel cardinal que no tuvieron en esta primera etapa? Creo que, lamentablemente, la segunda opción está ganando la batalla: la presunción de que las y los diputados de la Convención pecaron de amateurismo ha calado con fuerza y va a ser difícil revertirla. Además, es una idea que va de la mano de otro mantra que se repite machaconamente, a saber: que las constituciones son la casa de todos, que no deben ser radicales y que deben ser fruto del consenso. Es un error caer en semejante relato, al menos por dos razones.

La primera, de índole coyuntural, es que el borrador de Constitución no era radical: proclama la indivisibilidad del Estado, somete a Chile al derecho internacional de los derechos humanos, establece un régimen parlamentario bicameral –con una segunda cámara de representación territorial–, sanciona un régimen presidencial clásico y, pese a reconocer los sistemas jurídicos indígenas, afirma sin ambages que los tribunales se estructuran conforme al principio de unidad jurisdiccional. La segunda razón, de tipo estructural, es que las constituciones, pese a lo que suele decirse, no son una suerte de *contrato* basado en el consenso; son, más bien, el fruto de una *decisión* política fundamental (Atria, 2014: 41-44). La noción de contrato descansa en la presunción de que existen partes contratantes que negocian sus respectivos intereses particulares, lo cual termina vaciando a la Constitución de su dimensión política: se trataría más bien de un acuerdo entre sectores que, por consiguiente, se mueve según la lógica de la composición de intereses del derecho privado. La idea de decisión, en cambio, subraya el hecho de que una Constitución adopta un punto de vista determinado, tras un proceso político de deliberación acerca de asuntos fundamentales para la comunidad política, cuyo resultado apunta a definir cuál es el interés general. En el caso que me ocupa, la Convención constitucional deliberó durante un año y, tras largos y complejos debates –que llevaron a los diferentes sectores a pensar y repensar sus posturas iniciales y, cómo no, a llegar a acuerdos–, tomó una serie de decisiones políticas esenciales. Algunas de estas decisiones, por supuesto, fueron fruto del consenso entre las diferentes fuerzas representadas en dicho órgano, pero otras fueron el reflejo de la voluntad política de una mayoría cualificada –los dos tercios de la cámara– que manifestó un determinado punto de vista.

Esta precisión conceptual es importante, porque desactiva la idea de que el consenso deba obtenerse mediante una especie de solapamiento de intereses estáticamente considerados –la Constitución como mínimo común en el marco de sociedades heterogéneas– y pasa a entender el

consenso como resultado de un proceso deliberativo en el que las partes intercambian razones, defienden sus enfoques y eventualmente compiten. Además, la concepción de las Constituciones como *decisión* tiende a confirmar que el mejor mecanismo institucional para elaborarlas es el de la asamblea constituyente, ya que solo un órgano de este tipo, elegido por sufragio popular, puede constituirse en un cuerpo llamado a deliberar con densidad e intensidad durante un periodo largo. De lo contrario, es decir, si se adopta un mecanismo de carácter elitista, es difícil que dicha deliberación se produzca, porque las partes tenderán a erigirse en intérpretes cualificados de los sectores a los que representan y se limitarán a *negociar* ganancias y pérdidas de la manera que consideren más ventajosa. Por último, entender las Constituciones como fruto de una decisión nos protege frente a una disfunción que se deriva de concebirlas como un contrato, a saber, la idea de que todo puede ser objeto de acuerdo. Evidentemente, hay muchas cosas que pueden y deben acordarse, pero hay otras sobre las que deben tomarse decisiones unívocas: no puede, por ejemplo, negociarse el reconocimiento de determinados derechos largamente asentados en el derecho internacional –pienso, por ejemplo, en los derechos de los pueblos indígenas–, por mucho que un sector relativamente grande de la ciudadanía chilena mantenga suspicacias al respecto.

### La importancia de persistir en el constitucionalismo ecológico

Una de las tareas que debemos realizar ahora es atesorar y reivindicar aquellas aportaciones de la Convención que merece la pena mantener en la

siguiente fase del proceso constituyente. Y uno de los aspectos que más interesantes resultan del borrador es que propone un constitucionalismo ecológico sin precedentes hasta la fecha. Se trata de un acento que, además, podría marcar un hito en el constitucionalismo venidero, porque necesitamos trazar barreras firmes contra el expolio de los ecosistemas y la correlativa mercantilización de los bienes naturales. Nos va la vida en ello,

## El borrador de Constitución chilena también reconoció los derechos de la naturaleza

máxime en aquellos países del sur que, como Chile, han sido convertidos en zonas de sacrificio ambiental por el capitalismo extractivista contemporáneo.

La Constitución “socioecológica” (Galdámez, Millaleo y Saavedra, 2022) que se desprendía del borrador rechazado no hacía sino profundizar en una deriva que ya encontramos en el constitucionalismo andino de la primera década del siglo XXI –Ecuador y Bolivia–, en cuyo marco se establecieron reglas y principios ecológicos relativamente innovadores, incluidos los derechos de la Madre Tierra. El borrador de Constitución

## 1. EL DESORDEN GLOBAL

chilena también reconoció los derechos de la naturaleza, ratificando una tendencia de personificación de la naturaleza que viene constatándose desde hace años en varios lugares del mundo –río Atrato en Colombia, río Ganges en India, río Wanghanui en Nueva Zelanda– y que, paulatinamente, está sentando las bases de un giro biocéntrico (Gudynas, 2015). Sin embargo, además del reconocimiento de derechos de la naturaleza –que fueron aceptados por el pleno de la Convención de forma relativamente rápida y pacífica–, el texto incluyó una nueva categoría que complementa de modo esencial a la anterior: los bienes comunes naturales.

El concepto de bienes comunes se apoya en un nutrido conjunto de teorías que llevan un par de décadas subrayando la necesidad de refundar la idea de lo público, mediante la introducción de la categoría de los bienes comunes, que se sumarían a la clásica división de bienes públicos y privados. La razón de ello estriba en que, desde inicios de la época moderna, pero especialmente a partir del siglo XIX, hemos asistido a un proceso de despojo de una serie de bienes que antaño pertenecían a las comunidades autoorganizadas, y que ha conducido, entre otras cosas, a una destrucción sistemática de la naturaleza. Solemos pensar que los responsables de este expolio son una serie de poderes privados –empresas y corporaciones– que buscan lucrarse a toda costa, sin preocuparse por las consecuencias ecológicas y sociales de su actividad mercantil. Sin embargo, se dice menos que el Estado ha sido un colaborador necesario de este proceso: ha legislado de manera favorable a los intereses comerciales de empresas extractivas de recursos, ha apoyado política y militarmente las iniciativas privadas de expolio y aprovechamiento de los territorios de los pueblos originarios, ha elaborado una ideología proclive a admitir la inevitabilidad de mercantilizar todas las esferas de la vida, ha vendido propiedades que antaño se consideraban de dominio público, y ha ejercido como plataforma de paso para una enorme cantidad de dirigentes políticos y económicos que han transitado fluida y descaradamente entre los espacios de lo público y lo privado, diluyendo las diferencias entre una cosa y otra. En suma, el Estado no ha sido ni un parapeto contra la deriva presuntamente imparable del capitalismo predatorio, ni un defensor de lo público, sino que, a menudo, ha sido un actor más en la ruleta del mercado mundial (Mattei, 2013).

Así las cosas, las teorías de los bienes comunes parten de la constatación de que el concepto de lo *público* –entendido como aquello que es de todos– se ha vaciado de contenido, porque se ha hecho coincidir con lo *estatal*. Y, en ese sentido, proponen la introducción de una nueva lógica de la acción colectiva, la lógica de lo común, que se sume al ámbito de lo público y lo privado (Laval y Dardot, 2015). Por eso, los bienes comunes se plantean como una alternativa para proteger de manera reforzada una serie de elementos –naturales, en el caso del borrador de Constitución chilena– que, en manos del Estado o del mercado, correrían el riesgo

de terminar explotados de forma indiscriminada y perjudicial para los ecosistemas y la propia humanidad.

Desde el punto de vista jurídico, la noción de bienes comunes estuvo a punto de alcanzar carta de naturaleza en Italia, en el marco de las movilizaciones por el agua pública de 2011, que se alzaron contra el intento de privatizar el servicio hídrico por parte de Berlusconi. En dicho contexto, la *Comisión Rodotà* elaboró un proyecto de reforma del código civil en el que, junto a la clásica bipartición de bienes públicos y privados, se incluía la categoría de bienes comunes, bajo la que caían algunos elementos de especial relevancia para el sostenimiento de la vida: ríos, lagos, glaciares, playas, aire... Finalmente, el borrador no pudo aprobarse y el concepto permaneció en el ámbito de la reflexión teórica. Sin embargo, el proceso de movilización social en torno a los bienes comunes desembocó en múltiples iniciativas de *comunalización* que han dado lugar a una miríada de teorizaciones y de prácticas, y que han influido más allá de las fronteras italianas (Micciarelli, 2018). De hecho, en buena medida, el proyecto de regulación de los bienes comunes naturales en Chile asume, implícitamente, la lógica que se adoptó en la citada Comisión Rodotà.

### **Dos grandes tensiones en el concepto de bienes comunes**

Antes de explicar los puntos centrales de la regulación de los bienes comunes por la que optó la Convención constitucional chilena, es necesario introducir dos grandes tensiones que recorren la propia noción de bienes comunes: lo polisémico del concepto hace que, como mencioné más arriba, hayan sido reivindicados desde diferentes tradiciones de pensamiento y se interpreten de formas que pueden llegar a ser contradictorias (Lloredo, 2020). La primera tensión tiene que ver con la posición que las teorías de los comunes asumen respecto al capitalismo. Por un lado, tenemos enfoques radicalmente anticapitalistas y autogestionarios como el de Silvia Federici, que apuestan por entender lo común como un espacio que debe avanzar en *detrimento* de lo público y lo privado (Federici, 2020); por otro lado, tenemos versiones moderadas y próximas a la socialdemocracia, como la de Elinor Ostrom, que se limitan a defender los comunes como un *complemento* del Estado y el mercado (Ostrom, 1990).

La segunda tensión distingue entre visiones *naturales* y *sociales* de los comunes. De acuerdo con las primeras, existirían determinados bienes que, por su naturaleza, son comunes a todas las personas y no pueden ser objeto de cercamiento, ni público ni privado. Es un enfoque que se asienta en la idea romana de las *res communes omnium* y, por otro lado, en algunas perspectivas ecologistas, según las cuales hay elementos de la naturaleza que deben protegerse de manera particularmente escrupulosa, porque de ellos depende el equilibrio de todos los ecosistemas terrestres. En esta perspectiva, por tanto, se añan elementos de la tradición jurídica romana con influencias de nuevo cuño que apuntan a

## 1. EL DESORDEN GLOBAL

la existencia de límites *naturales* –ecosistémicos– que no deben traspasarse. En cualquiera de los casos, los comunes terminan configurados como bienes comunes *de la humanidad*, porque la supervivencia de esta depende de ellos y porque no pertenecen a nadie en particular, sino a la humanidad en su conjunto.

Frente a esta visión *natural* de los comunes, puede identificarse una concepción *social* de los mismos, según la cual no hay ningún rasgo que, ontológicamente, defina a ciertas cosas como *comunes*, sino que la decisión de qué es un bien común depende de las comunidades de personas autoorganizadas (De Angelis, 2017). Son estas las que pueden apostar, o no, por sacar determinado recurso de la lógica bipolar del mercado y la gestión estatal. Esta concepción de los comunes se basa en dos apreciaciones. La primera es empírica: no hay nada que el capitalismo no haya logrado convertir en mercancía. Seguramente los jurisperitos romanos no podían imaginar hasta qué punto iban a evolucionar las capacidades predatorias del mercado, pero lo cierto es que ni la radiación solar, ni la atmósfera, ni el fondo oceánico, por poner solo tres ejemplos, se han salvado de la extracción y la rapiña: se compran y venden derechos de emisión, se cercan hectáreas de fondo marino para realizar prospecciones mineras, se grava el uso de la radiación solar destinada a la energía doméstica, etcétera.

La segunda apreciación es política: para ser verdaderamente revolucionarios, los comunes deben partir desde la base. Esto quiere decir que, frente a la idea de los *comunes globales*, el proyecto de los comunes debe construir organizaciones autónomas de gestión de los recursos en el seno de comunidades concretas que se involucren democrática y deliberativamente en actividades de puesta en común. Es decir, necesitamos comunidades que *comunalicen*. De lo contrario, el de los bienes comunes podrá ser un planteamiento tácticamente útil en la batalla política –como una forma ocasional de proteger ciertas cosas frente a la trapacería del mercado mundial–, pero incapaz de trascender la lógica de la soberanía estatal. Desde esta perspectiva, tipificar determinadas cosas como bienes comunes de la humanidad y brindarles una protección reforzada que los sitúe en una posición inaccesible solo servirá para construir diques de contención precarios y reversibles, porque las comunidades de personas organizadas no podremos ejercer un control democrático directo respecto de tales bienes y, por tanto, tampoco fiscalizar adecuadamente sus formas de gestión.

### Los bienes comunes naturales en la Convención constitucional

Como era esperable, la discusión acerca de los bienes comunes en Chile se vio inmersa en las tensiones anteriores y tuvo que navegar a través de todas ellas. Así, por ejemplo, en la fundamentación del primer informe que la comisión de medio ambiente sometió al pleno de la Convención, se podía leer una definición claramente naturalista de los bienes comunes:

“Los bienes comunes naturales son aquellos que la naturaleza ha hecho comunes a todas las personas (...). Los comunes no fueron producidos ni fabricados por ningún ser humano, sino que existen debido a procesos naturales” 1/. Además, a lo largo del complejo *iter* normativo que se sucedió después, se produjeron varias oscilaciones terminológicas reveladoras: a veces se empleó la expresión “bienes *comunes naturales*” –que denota la existencia de un tipo particular de bienes comunes, los naturales, y que se aproxima a una concepción social de los mismos– y otras veces la expresión “bienes *naturales comunes*”, que, al contrario que la anterior, presupone la existencia de una serie de bienes naturales que, por sus cualidades intrínsecas, son necesariamente comunes a

## Está en nuestras manos comunalizar los bienes, recursos o espacios que consideremos necesario extraer de la lógica estatal o mercantil

todas las personas. La terminología por la que finalmente se apostó fue la primera, es decir, la de bienes comunes naturales, lo que, a mi modo de ver, fue un acierto. Primero, porque ello daba entrada a la categoría de bienes comunes –en general– en el ordenamiento jurídico chileno, aunque en sede constitucional se regulasen únicamente los bienes comunes *naturales* (ríos, glaciares, humedales, atmósfera, etcétera); segundo, por-

que suscribía implícitamente una visión social de los comunes, que en mi opinión resulta políticamente empoderadora: si la cualidad de *común* no depende de la naturaleza, sino de la decisión de comunidades humanas autoorganizadas, entonces está en nuestras manos comunalizar los bienes, recursos o espacios que consideremos necesario extraer de la lógica estatal o mercantil.

Sin embargo, en lo que se refiere a la primera tensión enunciada en el epígrafe anterior, la Convención constitucional se acogió a la más moderada de las versiones: los bienes comunes naturales se propusieron como un aditamento meramente correctivo a la díada público-privado, a modo de válvula de seguridad para proteger reforzadamente determinados bienes esenciales. En ese sentido, el proyecto de regulación de bienes comunes naturales se movió en una pauta más o menos

1/ Toda la información relativa al *iter* normativo puede encontrarse en la página web de la Convención, desde el primer informe de la comisión de medio ambiente, pasando por los sucesivos informes de reemplazo que se elaboraron tras los rechazos parciales del pleno, hasta llegar a la propuesta de redacción final: <https://www.chileconvencion.cl/>

socialdemócrata, que se asemeja a la propuesta que, desde la plataforma teórica, ha realizado Luigi Ferrajoli en su *Constitución de la Tierra* (Ferrajoli, 2022: 104 y ss.). En ese sentido, la norma experimentó una devaluación notable en sus aspiraciones respecto a la

## 1. EL DESORDEN GLOBAL

primera propuesta de la comisión: frente a la definición inicial, que configuraba los bienes comunes naturales como “no susceptibles de apropiación”, la propuesta final –que quedó consignada en el artículo 134– determinó que podrían existir bienes comunes “apropiables e inapropiables”. Esto es casi una contradicción en los términos, ya que, por definición, los bienes comunes deberían ser inapropiables, al menos en lo que se refiere a su titularidad. Sin embargo, se explica como el fruto de una complejísima negociación, en la que el diputado Fernando Atria propuso comprender los bienes comunes naturales como una categoría que se superpusiera transversalmente a la de bienes privados y la de “bienes nacionales de uso público”; de otro modo, en su opinión, los perfiles de la noción de bienes comunes se confundían con la de bienes públicos y condenaban a la categoría a la redundancia. En realidad, detrás de esta maniobra conceptual subyacía una percepción estado-céntrica de las relaciones sociales, que se resiste a asumir el fuerte compromiso de democratización y autogestión que exige el planteamiento de lo común, marcando así la diferencia con lo público. En el fondo, lo que se conseguía así era neutralizar la potencialidad del concepto de bienes comunes, que se convertían en algo muy similar a lo que, a principios del siglo XX, se denominaba *función social de la propiedad privada*: la propiedad se preserva, el *statu quo* se mantiene, solo que sometido a ciertos límites y condiciones.

Pese a todo, hay dos rasgos de la regulación por la que se optó que me parecen dignos de mención. El primero es que, en el fragor de las negociaciones, y prácticamente *in extremis*, se terminó adoptando una definición de los bienes comunes en consonancia con la propuesta de la Comisión Rodotà italiana. Según esta comisión, que en su día optó por una definición enormemente expansiva, son bienes comunes todos los que sean funcionales al ejercicio de derechos fundamentales. En esa misma línea, la Convención constitucional chilena caracterizó los bienes comunes naturales como “elementos o componentes de la naturaleza” cuya salvaguarda está destinada a “asegurar los derechos de la naturaleza” (art. 134). Esta opción tuvo un carácter preeminente estratégico, ya que, ante el *impasse* sobrevenido de las negociaciones –derivado del desacuerdo entre socialdemócratas, ecologistas y pueblos indígenas–, y dado que las normas relativas a derechos de la naturaleza ya habían sido aprobadas por el pleno, se intentaron vencer las resistencias que seguía ofreciendo el concepto de bienes comunes mediante su conexión con tales derechos: si nos tomamos en serio los derechos de la naturaleza, es necesario dotarlos de un sustrato material y blindar una serie de elementos naturales de su posible enajenación. La estrategia surtió efecto y la discusión pudo desatracarse, con el feliz resultado de que, además de la técnica enumerativa que se había venido empleando hasta entonces –son bienes comunes “las playas, las aguas, glaciares y humedales...”–, terminó introduciéndose una definición expansiva que,

además, tenía la virtud de profundizar en la consagración abstracta de los derechos de la naturaleza, tal y como, por ejemplo, se había producido en el constitucionalismo andino.

El segundo rasgo interesante de la definición de bienes comunes naturales tiene que ver con la idea del *Estado custodio*, que apareció desde los primeros borradores de la comisión de medio ambiente y que quedó finalmente consagrada en el texto: “Los bienes comunes naturales son elementos o componentes de la naturaleza *sobre los cuales el Estado tiene un deber especial de custodia...*”. Esto quiere decir que el Estado ya no sería propietario o titular de los bienes naturales –como sí ocurre con los bienes nacionales de uso público–, sino un mero *custodio* de los mismos. Se trata de un concepto interesante que golpea de lleno en la línea de flotación de la soberanía. En efecto, al definirlo como custodio, el Estado deja de tener *derechos* y pasa a convertirse en un mero titular de *deberes* respecto de determinados elementos de la naturaleza. Eso implica una soberanía rebajada, porque significa que el Estado tiene límites intraspasables, que está sujeto a condicionantes que lo superan. Límites y condicionantes que, en este caso, serían ecosistémicos: el mantenimiento de la vida –humana y no humana– exige trazar barreras que ningún pacto social debería poder atravesar. En este sentido, la noción de *Estado custodio* es iluminadora porque uno de los principales obstáculos para la penetración de la lógica comunalista es la persistencia del pensamiento de la soberanía: no por azar, el segundo volumen de la “trilogía del común”, planeada por Laval y Dardot, está dedicado a un estudio del concepto de soberanía y las barreras que este mantiene para la creación y expansión de los bienes comunes (Dardot y Laval, 2021).

Una prueba del escollo que representa el enfoque de la soberanía –y con esto termino– tiene que ver con el papel desempeñado por los pueblos originarios en las negociaciones acerca de los bienes comunes naturales. En principio, uno podría pensar que la categoría de bienes comunes, y la visión rebajada de la soberanía que entrañaba, habrían debido saludarse con optimismo por los sectores mapuche –entre otros pueblos–. Y, sin embargo, fueron recibidos con suspicacia. Primero, porque el maltrato histórico recibido les hace percibir con desconfianza cualquier propuesta institucional que provenga del Estado. Segundo, y sobre todo, porque la posibilidad de que los bienes naturales radicados en sus territorios ancestrales –un río, un lago, una montaña– dejen de *pertenecer* a los pueblos originarios, para pasar a convertirse en *comunes*, es vista como una nueva herramienta para desposeerlos de sus tierras y sus bienes: en una palabra, de sus aspiraciones soberanas. De nuevo se pone de manifiesto aquí una tensión irresoluta, con la que deberemos seguir lidiando, entre la pulsión de *lo local* –que subyace implícitamente a la perspectiva de los pueblos originarios– y la pulsión de *lo global* –los bienes comu-

## 1. EL DESORDEN GLOBAL

nes de escala estatal o supranacional—; una dicotomía que Bruno Latour ha propuesto superar mediante el concepto de *lo terrestre* en el marco de crisis ecológica (Latour, 2019): este concepto, ciertamente indefinido, supone que deberemos llegar a alianzas entre los enfoques globales —bienes comunes de la humanidad—, completados con la aportación de concepciones posantropocéntricas —bienes comunes naturales— y otras visiones más *locales* de los comunes: es sin duda una alianza llena de trampas y dificultades, pero de la que probablemente dependerá nuestro futuro.

*Luis Lloredo* es profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid

### Referencias

- Alterio, Micaela (2021) *Entre lo neo y lo nuevo del constitucionalismo latinoamericano*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Atria, Fernando (2013) *La Constitución tramposa*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Dardot, Pierre y Laval, Christian (2021) *Dominar. Estudio sobre la soberanía del Estado de Occidente*. Barcelona: Gedisa.
- De Angelis (2017) *Omnia sunt communia. On the Commons and the Transformation to Postcapitalism*. London: Zed Books.
- Federici, Silvia (2020) "Comunes contra y más allá del capitalismo", *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ferrajoli, Luigi (2022) *Por una Constitución de la Tierra. La humanidad en la encrucijada*. Madrid: Trotta.
- Galdámez, Liliana, et al. (2022) *Una Constitución socioecológica para Chile: propuestas integradas*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Gargarella, Roberto (2022) "El plebiscito de salida como error constituyente", IACL-AIDC Blog (6/09/2022). Disponible en: <https://blog-iacl-aidc.org/new-blog-3/2022/9/6/plebiscito-salida-error-constituyente>.
- Gudynas, Eduardo (2015) *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Latour, Bruno (2019) *Dónde aterrizar. Cómo orientarse en política*. Madrid: Taurus.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre (2015) *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- Lloredo Alix, Luis (2020) "Bienes comunes", *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 19, pp. 214-236.
- Mattei, Ugo (2013) *Bienes comunes. Un manifiesto*. Madrid: Trotta.
- Micciarelli, Giuseppe (2018) *Commoning. Beni comuni urbani come nuove istituzioni*. Napoli: Editoriale Scientifica.
- Ostrom, Elinor (1990) *Governing the Commons: the Evolution of*

*Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pisarello, Gerardo (2014) *Procesos constituyentes. Caminos para la ruptura democrática*. Madrid: Trotta.

Žižek, Slavoj (2014) *Acontecimiento*. Ciudad de México-Madrid: Sexto Piso.

colección



**crítica &  
alternativa**

The background of the cover is a complex abstract composition. It features several overlapping circles of varying shades of gray. A prominent dark circle is in the upper left. A grid of squares, some filled with black and some with white, is positioned in the lower right. A series of intersecting lines, including a vertical one, a horizontal one, and a diagonal one, cross the center. A wavy line also traverses the middle. The overall aesthetic is that of mid-20th-century modernist graphic design.

**AUTOGESTIÓN,  
PLANIFICACIÓN Y  
DEMOCRACIA SOCIALISTA**

**ERNEST MANDEL**

**INTRODUCCIÓN: DANIEL ALBARRACÍN**

### Un verano en el Valle de México

Mariña Testas

■ En los meses de verano el cielo es casi siempre gris. Pocas veces se ve el sol por la mañana, y por las tardes sopla un viento fresco que advierte una tormenta inminente. La luz es oscura, densa y, en sus múltiples tonalidades, recoge los constantes movimientos caóticos de la Ciudad de México.

Esta megalópolis, ciudad que desborda el Valle de México e inunda los cerros, alberga un ritmo abrumador en donde el tiempo tiene su propio ritmo. Por una parte, el tiempo acelerado de una ciudad inmensa; por otra, el tiempo lento de una ciudad que espera. En Ciudad de México millones de personas esperan con actitud aletargada a que alguien compre en su tienda para sobrevivir un día más, esperan al autobús en largas colas, esperan una propina, esperan horas infinitas en el tráfico. No son, sin embargo, esperas ansiosas, son esperas pacientes, de quien sabe con resignación que no tiene más alternativa.

En estas imágenes, de agosto de 2022, vemos los canales Xochimilco, una de las reservas naturales más importantes de la ciudad. Los fines de semana Xochimilco es un estruendo de música, de turistas y familias domingueando. En una de las fotos vemos Xochimilco en este momento de jolgorio apabullante; en otra de las imágenes, por contraste, vemos otro de los canales en absoluto silencio a pocos minutos del gran y ruidoso canal. Otra foto muestra a los conocidos como *Voladores de Papantla* en su representación de un ritual asociado a grupos étnicos de Veracruz. Estos hombres se lanzan con una cuerda desde un mástil al ritmo de una flauta y un tambor: la solemnidad del acto contrasta con el impacto visual que supone ver a cuatro hombres girar boca abajo desde una gran altura y casi sin protección. Otra de las fotos es en un cumpleaños mexicano. Mientras se canta lo que se puede considerar como una inocente canción infantil, se propinan fuertes golpes a una piñata con el objetivo de destapar el ilusionante contenido que se le presupone dentro.

Imposible acercarnos siquiera un poco a lo que es la Ciudad de México en estas fotos. Este poema de José Emilio Pacheco resume este país insultante, divertido, cruel y acogedor: "No amo mi patria / (...) Pero daría la vida / por diez lugares suyos, / cierta gente, / puertos, bosques, desiertos, fortalezas, / una ciudad deshecha, gris monstruosa".











### 3. PLURAL

## Trabajo, empleo, derechos y sindicalismo

*Manuel Garí*

■ Las formas concretas que adoptan las relaciones sociales capitalistas se modifican a la misma velocidad y con la misma intensidad que lo hace el propio sistema capitalista en su loca carrera por mantener la tasa de ganancia a toda costa, contra personas y naturaleza, en una economía que el capital ha globalizado y estandarizado a escala planetaria. El movimiento obrero se enfrenta a nuevos y mutantes problemas y, por lo tanto, también el sindicalismo, en tanto que es una de las expresiones más importantes y, en muchos casos, la primera, elemental y directa de la lucha económica y social de las clases trabajadoras en torno a la apropiación del plusvalor. Lucha que abarca temas como el salario (sea inmediato o diferido en la jubilación, directo o indirecto), el empleo, las condiciones de trabajo, los derechos sociales dentro y fuera de la empresa, antes, durante y posteriormente a la vida laboral activa. Y ello en un marco en el que en el seno de las clases subalternas existen opresiones y explotaciones específicas en torno al sexo, género, raza y otras derivadas que históricamente no tuvo en cuenta el grueso del movimiento sindical y que no pueden ser soslayadas para afrontar los conflictos de clase y las formas de dominación tal y como son experimentados por quienes han de protagonizar su emancipación.

Ello se ha hecho aún más evidente tras el triunfo del neoliberalismo y la globalización capitalista (en estado de reorganización y subregionalización tras la pandemia y la ruptura de las cadenas de valor que supuso), que actualmente está experimentando un recrudescimiento de la competencia intercapitalista e interimperialista. La propia guerra de Ucrania tras la invasión de Putin, posible antesala de nuevos episodios bélicos tanto en Europa como en el Pacífico asiático, y el recrudescimiento de las guerras silenciadas en África, está contribuyendo a agravar una situación que venía de antes: encarecimiento de materias primas, alimentos y energía que provoca fenómenos desbocados de inflación y pérdida de poder adquisitivo de las clases trabajadoras en el mundo entero.

Esta nueva fase del capitalismo tardío, cuando el neoliberalismo adopta nuevas y más agresivas formas (“saqueo pantagruélico” en expresión de Brenner o como “proyecto político” según Harvey), está adoptando perfiles crecientemente inhumanos y bárbaros. Más allá de los necesarios debates teóricos sobre la caracterización de las formas de acumulación actuales impulsadas por Durand y otros, podemos convenir con Evgeny Morozov en un punto: los marxistas haríamos bien en reconocer que la desposesión y la expropiación han sido constitutivas de la acumulación a lo largo

### 3. PLURAL

de la historia. Y de la mano del salvaje capitalismo, asistimos a nuevos (reedición de intentos anteriores) y graves ataques contra los salarios y las condiciones laborales. Tal es el caso español, donde el empresariado ha mostrado coherencia y consistencia en la defensa de sus intereses, sin recato alguno, e intentado que su discurso sobre el mercado, el rol de la empresa capitalista y la defensa de las ganancias empresariales se configure como discurso dominante en la sociedad.

Ello comporta la necesidad de nuevas formas de organización y discursos propios, nuevos métodos y repertorios de lucha, en los que los sindicatos –tal como se planteó a principios del siglo XX por parte de la Internacional Comunista en sus primeros cuatro congresos– deben adoptar una política económica agresiva “para rechazar la ofensiva del capital, fortificar las viejas posiciones y pasar a la ofensiva”, teniendo en cuenta, como en su día planteó León Trotsky, que una carga de caballería no se afronta con notas diplomáticas. Y hacerlo, siguiendo ese hilo rojo del pensamiento emancipador expresado en *Balance y perspectivas*, teniendo en cuenta que la ley del desarrollo desigual y combinado supone una “amalgama de formas arcaicas y nuevas”, que también se cumple en la globalización capitalista en curso.

Para ello, recuperando el hilo de pensamiento marxista revolucionario, es necesario tener presente también que la economía y la política siempre han estado ligadas, particularmente en los momentos de crisis económica y social, y hoy debemos añadir ecológica y de esa vieja institución histórica tenazmente resiliente, el patriarcado, que no solo impregna la sociedad en su conjunto, sino que envenena las filas de las gentes oprimidas y las clases subalternas. En tiempos en los que avanza la extrema derecha y en los que no cabe argüir –como vienen haciéndolo habitualmente los políticos liberales o socialdemócratas– que es a causa de la radicalidad del movimiento obrero, lo que puede parar el ascenso del autoritarismo y el neofascismo es un movimiento obrero y popular decidido a plantar cara, a movilizarse por sus intereses económicos y a ser un activo agente político en la solución del conflicto. No sería la primera vez que el movimiento obrero, de forma inteligente, ha sabido convertir en acicate para la lucha los avances contrarrevolucionarios de las clases dominantes.

Justo lo contrario que se nos propone desde posiciones de la izquierda gobernista y desde los nuevos cantos de sirena sobre la necesidad de un pacto de rentas. No es algo nuevo, ya lo conocimos con los Pactos de la Moncloa de 1977, uno de los pilares de la consolidación del régimen del 78 que supusieron un duro golpe a las expectativas de las clases subalternas. Recientemente he vuelto a repasar el texto de la 1ª Conferencia Sindical de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), debatido y aprobado por miles de sindicalistas en diciembre del 77. Resulta sumamente ilustrativo que ya en ese momento se planteaban tareas sindicales como el papel de las mujeres en sus organizaciones y la necesidad de adoptar perspectivas y propuestas que acabaran con la

discriminación y la desigualdad; asimismo, ante el ataque patronal y la inflación galopante, se reivindicaba la combinación de la escala móvil de salarios, aumentos lineales y reducción de la jornada, o la equiparación de la pensión mínima al Salario Mínimo Interprofesional. Cuestiones que hoy siguen pendientes y debemos resolver.

Y nos toca hacerlo en tiempos en los que, frente a quienes contra toda evidencia numérica afirman el próximo fin del trabajo asalariado o la desaparición del empleo debido a las nuevas tecnologías, hay que constatar que siguen los procesos de ampliación de la clase trabajadora y que aumenta su peso en el conjunto de la población, pero también frente a quienes reducen el trabajo al productivo, olvidando el reproductivo y de cuidados, e identifican lo laboral con el empleo. Y, lo que es peor, en tiempos de profundo retroceso de la conciencia de clase y de destrucción de viejos lazos comunitarios y culturales que configuraban un soporte para la identidad como clase con códigos propios.

Reconozcámoslo, el movimiento obrero y sindical y la izquierda política no atraviesan a escala internacional, europea y en la mayor parte de países, incluido el Estado español, su mejor momento. Pese a las esperanzadoras movilizaciones y huelgas en diversos países o, en nuestro caso, en algunas luchas ejemplares, el conjunto de la clase trabajadora se encuentra desmovilizada y su peso político ha disminuido en la escena mundial y en la mayor parte de países. Y esta situación es producto de las decisiones y orientaciones que se han ido adoptando frente a los envites del capital y de los Estados a su servicio. Ello, junto con la aparición de nuevos problemas, temas y discursos en el campo popular, nos exige repensar y reformular las formas de organización, las propuestas y los repertorios de lucha; en definitiva, nos obliga a construir nuevos proyectos. Y ello es una tarea de titanes tras, ya que se alude a la mitología, tantos intentos sisíficos en la lucha por la emancipación de la humanidad.

Porque de emancipación se trata. Emancipación frente a la alienación provocada por el capitalismo en todas las esferas de la vida y la sociedad. No solo de la emancipación en la esfera superestructural de lo cultural, político e ideológico, sino desde la visión más proteica y poco desarrollada en los debates en curso en la izquierda social y política de la alienación/desalienación desarrollada por Marx en *Elementos fundamentales para crítica de la economía política* (los Gründrisse). En este precedente de *El Capital*, se plantea que la alienación deviene de la separación de los instrumentos y medios de producción de quien los produce, lo que le obliga a vender su fuerza de trabajo a través de la forma/institución trabajo asalariado; ese proceso se completa con la enajenación del producto del trabajo y la anulación de la capacidad creativa en el proceso de trabajo, y por extensión se produce la alienación general de las relaciones sociales, incluyendo –como ya había vislumbrado anteriormente Marx– la alienación de la persona como ciudadana.

### 3. PLURAL

La emancipación/desalienación, como planteaba Rosa Luxemburg, requiere de la actividad consciente colectiva en el gobierno de sus propios destinos –de “la vida política activa, enérgica, sin trabas de la gran mayoría de las masas populares”, decía– que hoy, a la vista la diversidad interna en el campo de las gentes explotadas y oprimidas a nivel mundial y en cada sociedad, podríamos afirmar que la emancipación solo podrá ser obra de la acción consciente colectiva de agentes creadores plurales que integran un amplio campo de las y los de abajo.

Son muchos los problemas ligados al tema que nos proponemos abordar quienes hemos organizado este **Plural**, Daniel Albarracín, Mikel de la Fuente y yo mismo. Por ello hemos tenido que elegir una parte, solo una parte, de los mismos, tanto en el diagnóstico de la situación como de las propuestas. Por ejemplo, no abordamos la cuestión de la clase obrera y la ecología o analizado de nuevo a fondo el fenómeno de la uberización (al que se refieren en este número algunas de las que escriben), cosa que en diversos artículos aparecidos en *viento sur* –tanto en la revista como en la web– se ha abordado anteriormente y que deberemos seguir haciéndolo, pues es vital profundizar en los mismos. Y hemos centrado la mirada especialmente en el sindicalismo alternativo y el nuevo sindicalismo feminista (o feminismo sindicalista), la cuestión de los autónomos (falsos o no), los ataques a las pensiones o las alternativas a los cantos de sirena de los pactos de rentas.

¿Cómo hemos abordado este intento? Dando voz (páginas escritas) a personas vinculadas al movimiento de las y los trabajadores en ámbitos y desde perspectivas distintas, sean expertas desde un punto de vista convencional en las materias o sean gentes que luchan en sus empresas y que, como propuso y realizó Marx en *La lucha de clases en Francia*, relacionan conceptos con la realidad de forma práctica, adoptando una perspectiva explicativa de los acontecimientos y problemas, en definitiva de nuestra historia, similar a la propuesta por Georges Lefebvre primero y luego por marxistas como Eric Hobsbawm y E.P. Thompson: la historia de los pueblos hilada desde abajo y, podríamos añadir, desde dentro.

Para ello hemos contado con la contribución de **Daniel Albarracín**, que ha analizado las estrategias empresariales en el capitalismo global y las debilidades del movimiento sindical, el aumento de la precariedad y las nuevas formas de empleo, los problemas asociados a la tímida reforma laboral del actual gobierno frente a los desmanes de las anteriores y su propuesta para mejorar la correlación de fuerzas del sindicalismo ante el capital.

Hemos recabado la opinión de sindicalistas en activo sobre varias cuestiones cruciales, a las que han respondido **Mari Cruz Vicente**, de Comisiones Obreras (CC OO); **Mikel Noval**, de Eusko Langileen Alkartasuna (ELA); **Oihana Lopetegi**, de Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB); **Raúl Navas**, de la Confederación General de Trabajadores (CGT), y **Carmen Máximo**, de la Unión Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía (USTEA).

Las feministas **Julia Tabernero**, **Justa Montero** y **Eva Muñoz** nos ofrecen una

nueva visión de los conflictos sindicales por un trabajo con derechos y por vidas dignas, más allá del trabajo desde una perspectiva de género y feminista desde la diversidad de las explotadas y oprimidas, con estudios de caso sumamente interesantes.

Por su parte, **Elsa Collonges** reflexiona sobre los retos del sindicalismo feminista apoyándose en experiencias de luchas en Francia. Subraya las características específicas del empleo femenino, propone repensar algunas reivindicaciones, como *igual salario por igual trabajo*, y pone el acento en la centralidad que debería tener la lucha por la reducción global de la jornada laboral.

**Victor de la Fuente** aborda, quizás como uno de los primeros intentos en el caso español, el análisis desde el punto de vista marxista del fenómeno de las y los trabajadores autónomos, definiendo las figuras existentes, proponiendo vías de intervención en su seno en defensa de sus legítimos intereses, tanto en el caso de los autónomos reales como de los falsos autónomos, y diseñando tareas al respecto para las fuerzas de izquierda.

**Mikel de la Fuente** nos ofrece un sistemático y riguroso análisis de la espada de Damocles que pende sobre el futuro de las pensiones públicas en el Estado español a la luz de las presiones institucionales desde los organismos que configuran el alto estado mayor del capital europeo e internacional a favor del debilitamiento (y, si es posible, destrucción del sistema público) y su sustitución por las privatizaciones. Artículo imprescindible para dotar de respuestas al resistente movimiento de pensionistas y al conjunto del movimiento sindical.

Finalmente, incluimos la interesante entrevista de **Jean Bastien** a Juan Sebastián Carbonell, autor de *Le futur du travail*, obra en la que discrepa de las predicciones sobre el fin del trabajo debido a los cambios tecnológicos en marcha.

ANDY DURGAN  
**VOLUNTARIOS  
POR LA REVOLUCIÓN**  
LA MILICIA INTERNACIONAL DEL POUM  
EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA



**LAERTES**



## 1. TRABAJO, EMPLEO, DERECHOS Y SINDICALISMO

### Estrategias y conceptos para mejorar la fuerza estructural del movimiento obrero

*Daniel Albarracín*

■ El capital transnacional ha mundializado la cadena de valorización y obtenido ganancias extraordinarias respecto al resto del capital al sacar provecho de una menor composición orgánica del capital y de los bajos costes de producción que ofrecen nuevas localizaciones productivas. Junto a ello, ha desplegado mecanismos de dilución de su responsabilidad fiscal, laboral, medioambiental y social. Desde luego no ha abandonado, sino al contrario, su agenda lobista con los gobiernos de todo signo, promocionando a unos y zancadilleando a otros, empleando diferentes maniobras –financieras, mediáticas, de *lawfare*, represivas, etcétera–. Con la concentración y globalización el capital transnacional ha aprovechado la enorme influencia de los grandes grupos empresariales, sobre todo energéticos, de comunicación y financieros, en aras de recuperar negocio y rentabilidad a costa de la explotación del trabajo, el socavamiento del entorno natural y la succión de valor de otras formas de producción subalternas o menos competitivas.

Las estrategias basadas en la relocalización <sup>1/</sup> de empresas y empleo de la fuerza de trabajo, el abaratamiento de costes laborales o la conformación de sofisticadas tramas fiscales para aflorar beneficios en las jurisdicciones fiscales más favorables (hasta un 36% de los beneficios de las empresas multinacionales se trasladan a guaridas fiscales –Zucman *et al.*, 2022–) cobraron forma a través del desarrollo de grupos corporativos transnacionales jerarquizados –con empresas pantalla, sedes y matrices en localizaciones ventajosas, y una red de empresas filiales,

<sup>1/</sup> Empleamos aquí relocalización como traslado territorial de un proceso productivo, siendo un término más apropiado que el de *deslocalización*, que refiere a un *no lugar* de los procesos productivos, y que solo tiene un sentido relativo en referencia a trabajos hechos telemáticamente o susceptibles de ser teletrabajables.

subsidiarias y franquicias–. Estas tramas facilitan a las empresas matrices la externalización de los riesgos de mercado y de las actividades con menor rentabilidad. Externalizan a una amplia red de “pymes económicamente depen-

### 3. PLURAL

dientes" (Albarracín y Alonso, 2008) mediante formas de control directo o indirecto basadas en marcas, patentes, fuentes de financiación, sistemas de aprovisionamiento, subcontratación de fases de producción no estratégicas o fórmulas de comercialización reservadas; o, en su caso, a una red de falsos autónomos <sup>2/</sup> que sustituyen a las plantillas habituales, frecuentemente recurriendo a sistemas de plataforma bajo control privado, mal llamadas de *economía colaborativa*.

Así, se esquivan compromisos de negociación colectiva, se aplican fórmulas de ingeniería contable y de planificación fiscal agresiva, o se establece una nueva relación con el mundo del trabajo, en el que las empresas principales pueden evitar su responsabilidad estando menos expuestas a las luchas colectivas y a la judicialización de los conflictos laborales.

Sin embargo, este proceso ha topado con sus límites y contradicciones ante un contexto de guerra comercial, dislocación del proceso de suministro global, crisis de extracción y suministro de energía y encarecimiento de materias primas esenciales para la industria, sin mencionar las consecuencias de conflictos laborales debido a la devaluación de las condiciones salariales y laborales en general, con especial conflictividad en el nuevo trabajo de plataforma, tanto en Europa como en el Sudeste Asiático (Trappmann *et al.*, 2020).

#### Un movimiento sindical y una izquierda bizcas

La relación salarial que configura la relación de los propietarios y gestores del capital con el mundo del trabajo se ha extendido, al tiempo que ha complejizado sus formas, manteniendo su sustancia –extrayendo valor del trabajo por encima del coste de la fuerza de trabajo–, no pocas veces modificando su nombre y su gramática. Lo hace aplicando un marco categorial que acentúa el peso del derecho mercantil y societario sobre el laboral, en claro desmedro de los derechos colectivos. Una parte del conflicto entre capital y trabajo, que antes empleaba el lenguaje de los convenios, derechos y salarios, muta sus términos y discurso para usar conceptos referidos al beneficio, los precios y los costes. Siendo el envés de un mismo proceso productivo, el sentido de su significado práctico atrapa a múltiples productores subalternos (autónomos, pequeño empresariado y gerencia de pymes, e incluso, en lo ideológico, a personal asalariado) dentro de la lógica y objetivos que les son propios al capital. Eso es lo que sucede en los conflictos de los autónomos en el transporte, de los pequeños agricultores o de las pymes –dirigidas por lo que antes sería un trabajador cualificado dentro de un departamento de una vieja corporación fordista– que

<sup>2/</sup> En los países del Sur, el proceso de crecimiento del trabajo autónomo cobra una forma extendida más grave, que se basa en la expansión del trabajo informal, que aquí también se da en menor grado.

reclaman subvenciones o menor carga fiscal. Se desplaza así el lenguaje propio del mundo del trabajo, que refiere a convenios, derechos colectivos, control del

proceso de trabajo y de los objetivos de producción. Con ello, las palabras dejan de nombrar procesos, experiencias y lazos con sentido de utilidad social, cuidado del entorno y de respuesta a necesidades, para solo conjugar los verbos propios del dinero como capital, o de la producción y el trabajo como mercancías.

Han transcurrido varias décadas de retroceso del movimiento obrero, de fuerte involución ideológica y desmovilización sindical, solo ocasionalmente interrumpida. La acomodaticia dirección de los grandes sindicatos, combinada con una fuerte dispersión y fragmentación del sindicalismo combativo, así como el ascenso de prácticas microcorporativas –tanto en los sindicatos minoritarios como en los que apuestan por la concertación social–, han acentuado la incapacidad del movimiento obrero para ser un motor eficaz de promoción de nuevos derechos.

Así, no es de extrañar que se enfrente la cuestión social del trabajo con un bagaje de categorías, conceptos, aspiraciones y estrategias sumamente pobre que viene de experiencias periclitadas.

### **La crisis de 2008 resquebrajó esa extraña transacción que conciliaba una amplia creación de empleo con costes laborales bajos**

La estrategia de los capitalistas se ha adaptado al nuevo contexto, atribuyendo al campo del trabajo términos que le son ajenos (emprendedores, colaboradores, negocio, etcétera). Lamentablemente, el movimiento obrero persiste en operar con referencias inadecuadas, al perder los conceptos que le son propios.

Tradicionalmente, el movimiento sindical perseguía reducir el paro y aumentar el empleo, variables que se resintieron desde la segunda mitad de los 70, especialmente con la reestructuración y ajustes de los años 80. Desde entonces, la ocupación no ha parado de crecer y las tasas de paro de reducirse. Con todo, el Estado español sigue casi triplicando (13,5%) las tasas de desempleo comparadas con la media de la OCDE (5,1% en marzo de 2021, datos del Banco de España). Hacer notar que más empleo no garantiza unas condiciones laborales y de vida mejores, siendo condición *sine qua non* la degradación de las condiciones de empleo o intensificación del trabajo para aumentar la tasa de explotación y de acumulación capitalista.

Fue en los años 90 cuando empezó a criticarse el ascenso de la precariedad. En aquel periodo, se asimilaba precariedad y temporalidad del empleo. Enseguida, no pocos, haciendo flaco favor a una perspectiva de clase, en vez de criticar a la minoría capitalista y a los gobiernos, responsabilizaron de la precariedad a las condiciones del empleo indefinido y del funcionariado, o idealizaron un sujeto abstracto llamado precariado.

### 3. PLURAL

No obstante, desde mediados de los años 2000 las tasas de temporalidad, muy altas, también por encima de nuestro entorno internacional, empezaron a moderarse.

La crisis de 2008 resquebrajó esa extraña transacción que conciliaba una amplia creación de empleo con costes laborales bajos. Pronto el gobierno de Zapatero aceptó las presiones de la UE y del entorno empresarial más influyente. Aplicó fuertes recortes en servicios públicos esenciales y en los salarios indirectos. La rentabilidad de capital se resentía, y se decidió por el ajuste estructural. Tras los recortes en sanidad y educación pública le sucedió la reforma laboral de 2010, que reducía el coste del despido para facilitar la adaptación de las empresas a la crisis de sobreproducción y financiera. La temporalidad estadística se aliviaba, al tiempo que se mermaban las garantías de estabilidad de la condición salarial también entre la contratación indefinida.

Con la llegada del PP, con Rajoy, estas medidas se profundizaron, con nuevos recortes y, especialmente, con una nueva reforma laboral en 2012 que dinamitaba la estructura de la negociación colectiva y profundizaba el abaratamiento, la descausalización del despido y las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, entre otras medidas. La priorización del convenio de empresa frente al de sector, o la pulverización del derecho a la ultraactividad de los convenios comportaron las agresiones más relevantes, junto con fuertes reducciones en las indemnizaciones por despido colectivo y en los salarios de tramitación.

Las consecuencias fueron muy graves, al acabar con derechos y garantías colectivas. Esto supuso una pérdida de influencia de los sindicatos que apuestan por la concertación. En torno a un 45% de la clase trabajadora se quedaba sin cobertura convencional (datos 2021 de trabajadores afectados por convenios colectivos y población asalariada, EPA).

La reforma de finales de 2021 del gobierno de coalición (Albarracín, 2022a), en un principio, amagó con restaurar la arquitectura de la negociación colectiva sectorial, recuperar la ultraactividad y atajar la temporalidad. Eso es lo que, principalmente, se pactó. En cambio, tras las presiones e injerencias del PSOE, las exigencias consentidas de la Comisión Europea y la estrategia adaptativa y conciliadora de la ministra de Trabajo, la cosa quedó en una recuperación parcial de la negociación salarial sectorial, una reforma ambigua de la ultraactividad, que solo la respeta allí donde ya estaba consolidada, incluyendo un sistema de mediación y arbitraje para el resto de convenios, y una reforma del sistema de contratación temporal, que, aunque mejora los tipos de contrato, deja ángulos ciegos y vías de fuga para que la precariedad adopte formas nuevas, con un despido que sigue siendo libre, fácil y barato.

Puede que la reforma mejore las estadísticas de temporalidad. La media de duración del empleo está aumentando en algunos días (57,3 días por contrato de media, en febrero de 2022, según el SEPE). Aunque,

al no mejorar las garantías para el empleo indefinido, al no establecer un control, motivación o indemnización disuasoria ante el despido y al normalizar los ERTE como fórmula de adaptación unilateral de las condiciones de trabajo (jornada y salario) –sin impedir un ERE *a posteriori*–, en términos globales netos no mejora las condiciones de estabilidad del empleo.

La precariedad (Albarracín, 2022b) comporta un fenómeno mucho más complejo y amplio que la temporalidad en el empleo (García, 2022: 311). Refiere a qué modo de vida y expectativas provee a quienes están empleados, a la continuidad y estabilidad en el empleo, el nivel de los salarios, la regulación colectiva de las condiciones de trabajo y las garantías ante la eventualidad del despido. A este respecto, la reforma causa mejoras menores a las que le acompañan varios talones de Aquiles.

Primero, los empleos de menos de tres meses no requieren justificación. Aunque, como hemos apuntado, la media de los empleos temporales aumenta su duración, no superan en media los dos meses, y hasta un 29,1% finaliza antes del primer mes.

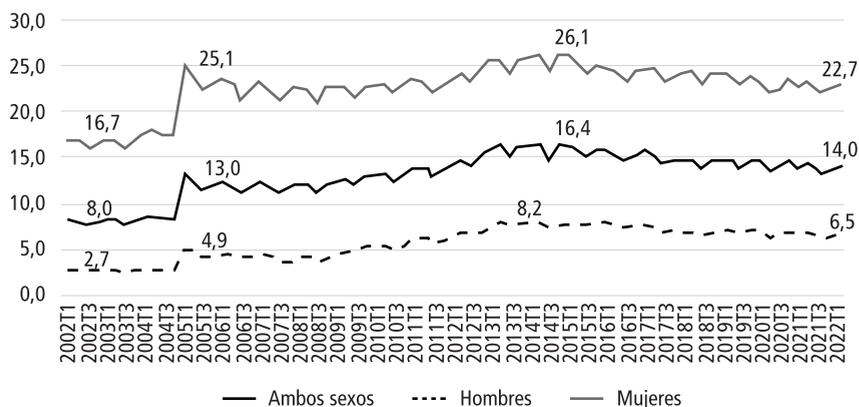
Segundo, los empleados temporales que conviertan sus contratos a indefinidos tendrán un pequeño incremento en la indemnización por despido (lo que suponga pasar de una indemnización de 12 días por año trabajado a 20 –despido objetivo– o 33 si se hace contrato indefinido, para contratos de pocos meses...).

Ahora bien, los empleos indefinidos van a tener un mayor número de despidos y mayor rotación en los primeros años, debido a que en ese periodo el coste del despido es todavía bajo. Con datos del primer trimestre de 2022 (EPA-INE), el 19,2% de los empleos indefinidos no supera los tres años, el 16,7% tiene una duración entre 3 y 6 años, y el 64,2% dura más de 6 años, apuntando un deterioro de la continuidad del empleo indefinido, al no encontrar peores registros de continuidad en el empleo desde 2011. Notemos que conviene dar más tiempo para evaluar este aspecto de la reforma. Pero, previsiblemente, los contratos temporales de muy corta duración pasarán a ser de corta duración y los indefinidos tendrán una mayor tasa de despidos o rotación en los tres primeros meses tras su celebración.

A su vez, están aumentando los empleos a tiempo parcial procedentes de contratación temporal, pero también de primera contratación, y empleos provenientes de los ERTE. Esto permite optimizar el coste laboral ganando productividad por hora, con la consiguiente merma de ingresos salariales, especialmente de mujeres y otras personas que realmente desearían trabajar más horas para cobrar más (el 51,1% quisiera más jornada; esto es, se trata de empleo parcial involuntario –4º T 2021, EPA-INE–, porcentaje que se incrementa desde 2007, que estaba en el 31,4%). Esto es compatible con la tendencia mundial general, en la que la clase y familias trabajadoras aumentan el número medio de horas de trabajo, pero de una manera dual, combinando un modelo de un empleo

### 3. PLURAL

#### Tasa de parcialidad del empleo 2002-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de INE-EPA.

a tiempo completo con cada vez más horas y otros a tiempo parcial con horarios flexibles focalizados en la disponibilidad y en la intensificación del trabajo (Roberts, 2022b).

Por último, aunque desde proporciones de partida muy bajas (2,2% de la población asalariada –1<sup>er</sup> T 2022 EPA-INE–), también se está recurriendo al empleo fijo-discontinuo para reemplazar parte del trabajo temporal estacional de una duración mayor a tres meses (De la Fuente y Bernat, 2022: 220), que no necesitan justificar su temporalidad. Como decimos, para presionar a que los salarios crezcan por debajo de la inflación y no se acumule demasiada antigüedad ante una posible indemnización por despido, en los primeros años de duración rotará más proporción de contratos indefinidos, presionando al aumento del rendimiento de cada puesto (ver tabla en página siguiente).

En resumidas cuentas, si de lo que se trata es de mejorar las condiciones de vida, el indicador no es la temporalidad, sino la estabilidad y las condiciones para poder organizar un proyecto de vida basado en la continuidad, así como las garantías de derechos en las condiciones de empleo y del despido. Para eso, resulta fundamental regular el despido colectivo e individual, con su causalización y aprobación por la Inspección de Trabajo, con indemnizaciones disuasorias. Y si de lo que se trata es de evitar las discriminaciones, complementariamente, hay que regular el momento de selección de nuevo personal con una preselección por parte de los servicios públicos de empleo, estableciendo criterios objetivos de entrada, en la promoción y en el acceso a la formación. Para cerrar el círculo con dos reivindicaciones esenciales: la reducción del tiempo de trabajo sin reducción de los salarios reales, directos o indirectos.

**Población asalariada con contrato indefinido por tiempo que llevan en el empleo actual**

Trimestre	0-1 año	1-3 años	3-6 años	>6 años
2010T4	4,6	13,4	21,3	60,6
2011T4	4,0	11,4	20,5	64,1
2012T4	3,9	10,5	18,2	67,5
2013T4	3,9	9,7	16,4	69,9
2014T4	4,4	10,1	14,4	71,1
2015T4	4,8	10,5	13,5	71,1
2016T4	5,1	11,6	12,4	71,0
2017T4	5,5	13,2	12,7	68,6
2018T4	6,0	13,7	14,3	66,0
2019T4	5,9	14,2	15,4	64,4
2020T4	4,3	13,9	16,9	65,0
2021T4	5,9	12,7	16,9	64,5
2022T1	6,9	12,2	16,7	64,2

Fuente: Elaboración propia a partir de EPA-INE.

**Claves para mejorar la correlación de fuerzas del sindicalismo ante el capital**

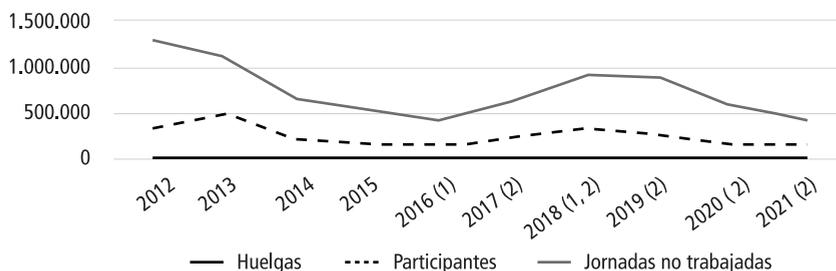
Las reformas laborales expresan una correlación de fuerzas entre capital y trabajo labradas con anterioridad, en la que desempeña un papel decisivo la lucha de clases en los ámbitos social, sindical y político.

De los tres ámbitos, en lo social, tras la desactivación del movimiento 15-M, o su asimilación por la dinámica partidario-electoral e institucional, en la que prevalece una orientación subalterna o cooptada por el gubernismo neoliberal compasivo, encontramos una parálisis importante.

En el campo de lo sindical, se observa una tendencia decreciente al conflicto, a pesar de la explosividad de casos puntuales, que no han contrarrestado el protagonismo de la concertación a través del diálogo social abierto por el gobierno de coalición, encargado de aislar reclamaciones de calado y una conflictividad amplia más eficaz y consistente. Las excepciones son los avances y buenas resistencias que han tenido lugar en el País Vasco o Cádiz, por ejemplo. Cabe preguntarse si el retroceso de los salarios reales y la ampliación del periodo de cómputo de las pensiones pueden propiciar el conflicto general en algún momento.

### 3. PLURAL

#### Conflictividad laboral 2012-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Huelgas y Cierres Patronales. Ministerio de Trabajo y Economía Social 3/.

La izquierda gobernista ha primado una estrategia *modernizadora*, con una alianza con la burguesía alejada de la derecha extrema, intercaldando reformas de mínimos compasivos y, a lo sumo, avances parciales en derechos civiles, sin cuestionar la gestión neoliberal del PSOE. Vale decir, en el campo de la representación política solo ha interpuesto un dique menor al neoliberalismo, siendo incapaz de mejorar las condiciones de vida, las expectativas y las perspectivas de la mayoría.

Conviene tener presente que la correlación de fuerzas favorable se gana antes en la sociedad, en los espacios sociales, productivos y culturales-ideológicos.

### La izquierda gobernista ha primado una estrategia *modernizadora*, con una alianza con la burguesía alejada de la derecha extrema

Las elecciones son un simple reflejo de lo anterior. Sin embargo, se ha preferido considerar la fuerza social con la que se cuenta como un factor externo dado, al que adaptarse, y no como algo a construir. Si se pensaba que los derechos *ganados* iban a cambiarlo,

estos resultan testimoniales a la luz de la experiencia de las clases trabajadoras, más aún en un contexto repleto de adversidades a las que no quiere hacerse frente de raíz.

3/ No se incluyen datos sobre la huelga del sector Administración Pública y sector interinos docentes enseñanza no universitaria de 8 de junio de 2010, la huelga de educación pública y privada de 22 de mayo de 2012 y las huelgas generales de 29 de septiembre de 2010 y 29 de marzo y 14 de noviembre de 2012, la huelga de

la enseñanza pública y privada de 9 de mayo de 2013, la huelga del sector del Contact Center de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 y la huelga de fiscales, magistrados y jueces de los meses de abril y mayo de 2018. Tampoco se incluyen datos de huelgas generales.

No entraremos aquí en cómo construir subjetividad antagonista organizada. Por el contrario, fijaremos la atención en el campo propio del movimiento obrero: las dinámicas de reproducción de la vida y de la producción en general.

Las posibilidades de avance sindical obedecen, en lo interno, a una lógica multifactorial. Fundamentalmente dependen de las direcciones sindicales y de su orientación. También de su estrategia ante reivindicaciones y conflictos para trascender el hecho conflictivo concreto dando una respuesta más amplia, extensiva y sociopolítica. También estriba en la política de afiliación, así como en la suma de representantes sindicales acompañando los procesos de organización con experiencias de solidaridad y logros colectivos, o el avance en la formación sindical y política de sus nuevos miembros. Se suele tratar, o profundizar menos, en las formas de implantación y organización a lo largo de la cadena de valor capitalista y sus nuevas formas empresariales, siendo en este proceso histórico un factor decisivo.

Como apuntamos al comienzo, el capital ha adoptado nuevas formas en su despliegue, tanto para valorizar su producción en el mercado como para reducir la fuerza estructural del movimiento obrero, fragmentándolo, debilitándolo y aislándolo. Esto afecta, principalmente, a la lógica de organización, solidaridad y representación del mundo del trabajo.

Por un lado, las corporaciones transnacionales toman la forma de empresa-red para abarcar los segmentos claves de su cadena de valor, diseñada de manera jerárquica, con centros y periferias, desarrollando empresas matrices, filiales, redes de subcontratas o franquicias. De manera conjunta, a la gestión de las plantillas, también jerarquizadas internamente o por su tipo de contratación, se le añade una legión periférica de autónomos económicamente dependientes.

En estas estructuras, los trabajadores cooperan bajo el dominio del capital, en general sin conocerse entre sí. Colaboran para poner la producción en marcha, pero con dificultades para estrechar lazos de solidaridad, para negociar, parar la producción o imaginar su orientación distinta.

Otras unidades de agrupación territorial de empresas y trabajadores son lo que en su día Alfred Marshall (1890) llamó *distritos industriales*. Se trataría de localizaciones concretas de trabajadores, mayormente empleados por pequeñas y medianas empresas, especializados en determinados tipos de actividad. Estos pueden ser del sector primario, del sector del transporte y de la logística, del sector industrial (polígonos industriales), del sector comercial (centros y calles comerciales, o de servicios (polígonos de oficinas, zonas de ocio y destinos turísticos). Empleados en empresas formalmente independientes, están vinculados a procesos productivos ligados entre sí. Frecuentemente pueden tener servicios comunes o intereses colectivos propios de su localización o proceso de producción.

En este sentido, las lógicas de representación legal y las dinámicas de organización sindical no concuerdan con las formas empresariales, y,

### 3. PLURAL

por tanto, no están en buenas condiciones de abarcar la cadena de valor (para parar, variar su orientación o negociar sobre sus condiciones).

En primer lugar, las posibilidades de representación y obtención de recursos y delegados están sujetas a un marco legal en el que la pequeña empresa, aparte del paternalismo que la envuelve, levanta numerosos obstáculos a las plantillas. Para tener representación, si una asamblea de un centro de trabajo (en términos administrativos) así lo determina, se requiere entre 6-10 trabajadores o trabajadoras, o, al menos, 10 si lo promueve un sindicato sectorial representativo, participando en las elecciones solo quienes cuenten, al menos, con un mes de antigüedad.

En segundo lugar, los sindicatos mayoritarios se organizan por ramas de actividad. Estas federaciones de rama, aunque con honrosas excep-

## **Las lógicas de representación legal y las dinámicas de organización sindical no concuerdan con las formas empresariales**

ciones, no suelen aplicar una coordinación de clase adecuada para llevar una estrategia común de ramas vinculadas, sino que se limitan a operar en los centros de trabajo donde tienen fácil representación, sin enlazar los intereses comunes de las y los trabajadores de la

empresa principal con los de las subsidiarias, de las y los indefinidos con los temporales, o del funcionariado con el personal interino o el personal laboral público. A su vez, los sindicatos minoritarios, aun sin ser necesariamente corporativos, acaban operando en empresas aisladas o, fragmentariamente, en sectores delimitados, sin poder conseguir cuotas de representación suficiente para que sus criterios tengan influencia o para que sus luchas trasciendan conflictos particulares.

En tercer lugar, aunque existan los comités de empresa europeos, estos apenas tienen competencias más allá del intercambio de información. No logran coordinar la acción sindical en el seno de las empresas transnacionales. Las oficinas de atención al trabajador, y las y los delegados sectoriales, así como los autobuses de atención sindical móvil son testimoniales y brilla por su ausencia cualquier órgano de colaboración de trabajadores en los mencionados “distritos laborales” (Albarracín, 2015).

En cuarto lugar, pero no menos importante, los sindicatos deben tener presente que su acción ha de conectar mejor con el territorio y la población vinculada con la fuerza de trabajo. En este sentido, el sindicalismo requiere una estrategia social de arraigo en los lugares de residencia, para organizar actividades en las comunidades de convivencia de los y las trabajadoras con las personas que dedican su tiempo al cuidado –doméstico, de crianza–, y facilitar la cooperación en la provisión de servicios comunes (comedores y servicios comunitarios, actividades de

soberanía alimentaria y de proximidad, escuelas infantiles, espacios de uso compartido de equipamientos domésticos colectivos, instalación de equipamientos energéticos renovables compartidos, etc.). Habilitar estructuras y espacios de este tipo permitiría una mayor conexión con las dinámicas de reproducción de la vida cotidiana, estrechar lazos de clase y estar en condiciones de afrontar conflictos duraderos con mayor solidez (complementarios a las cajas de resistencia), ofreciendo una respuesta comunitaria, de cuidados y ecosocial, asociada a la mejora de las condiciones de vida y trabajo.

Lo anterior es tan importante como contar con un programa reivindicativo y de lucha más sólido –salarios, reducción del tiempo de trabajo, reparto del trabajo, derechos sociales–. Esto supone, a partir o independientemente del marco legal, poner en pie asambleas que traten y organicen a los y las trabajadoras reales –asalariadas, falsas autónomas, de cuidados, etc.– a varias escalas: a través de coordinadoras y redes transnacionales de los y las trabajadoras de una misma línea sectorial y cadena de valor global, o a través de asambleas territoriales localizadas en distritos laborales de alta concentración de personas trabajadoras de todo tipo.

En suma, sobre la cuestión social del trabajo no podremos avanzar ni en derechos ni negociarlos bien, si nuestro arraigo e implantación no se adapta a la forma de la cadena de valor del capital; no podremos ni soñar cambiar algún día la orientación y la dirección de la producción, para satisfacer necesidades sociales y transformar el modelo productivo para circunscribirlo a los límites de la biosfera, si no estamos en condiciones de pararla.

*Daniel Albarracín* es economista y sociólogo. Actualmente es consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Es militante de Anticapitalistas

### Referencias

- Albarracín, Daniel y Alonso, Domingo (2008) *La acción colectiva en las pequeñas empresas del comercio y la hostelería*. FECOHT-CCOO.
- Albarracín (2022a) "Reforma laboral a lo Zapajoy: ni pequeño avance, ni en dirección contraria", *viento sur*, pp. 107-115 (accesible en <https://vientosur.info/reforma-laboral-a-lo-zapajoy-ni-pequeno-avance-ni-en-direccion-contraria/>).
- (2022b) "Mutaciones de la precariedad", *viento sur* <https://vientosur.info/mutaciones-de-la-precariedad-laboral-ni-mucho-mas-empleo-ni-menos-estabilidad/>
- (2015) "La acción sindical en 'distritos laborales' y 'cadenas de valor'. Una reflexión estratégica sobre experiencias sindicales concretas", *Sociología del Trabajo*, 84, pp. 32-52.

### 3. PLURAL

De la Fuente, Mikel y Bernat, Jon (2022) “La reforma laboral de 2021 en España, cambio de tendencia en la regulación de la contratación temporal”, *Revista Crítica de Relaciones de Trabajo. Laborum*, 3, pp. 199-223.

García González, Guillermo (2022) “La contratación temporal en la reforma laboral: Reflexiones críticas sobre su conformación jurídica”, *Deusto*, V. 70/1, pp. 285-314 (accesible en <https://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/view/2503/2943>).

Marshall, Alfred (1890) *The principles of Economics*. Londres: MacMillan.

Roberts, Michael (2022a) “El futuro del trabajo (1): el teletrabajo” (accesible en: <https://www.sinpermiso.info/textos/el-futuro-del-trabajo-1-el-teletrabajo>).

(2022b) “El futuro del trabajo (2): trabajar mucho y muchas horas” (accesible en: <https://www.sinpermiso.info/textos/el-futuro-del-trabajo-2-trabajar-mucho-y-muchas-horas>).

(2022c) “El futuro del trabajo (3): la automatización” (accesible en: <https://www.elviejotopo.com/topoexpress/el-futuro-del-trabajo-3/>).

Trappmann, Vera; Bessa, Ioulia; Joyce, Simon; Neumann, Denis; Stuart, Mark; Umney, Charles (2020) “Conflictos laborales globales en las plataformas: El caso de las trabajadoras y los trabajadores de la entrega de comida”. Friedrich Ebert Stiftung (accesible en <https://library.fes.de/pdf-files/iez/16939.pdf>).

Zucman, Gabriel; Torlov, Thomas; Wier, Ludvig (2022) “The mission profit of nations”.



## 2. TRABAJO, EMPLEO, DERECHOS Y SINDICALISMO

### ¿En qué consiste un sindicalismo del siglo XXI?

*Oihana Lopetegui, Carmen Máximo, Raúl Navas,  
Mikel Noval y Mari Cruz Vicente*

■ Para dar respuesta a tan importante cuestión, quienes nos hemos responsabilizado de la edición de este **Plural** consideramos que es de gran interés pulsar la opinión directa de militancias sindicales pegadas al terreno de la actividad organizada del movimiento obrero en el Estado español. A tal efecto nos hemos dirigido a activistas y dirigentes sindicales de un amplio y plural abanico de opciones tanto de ámbito confederal del Estado español como a organizaciones sindicales de ámbito nacional. Contamos con las opiniones que nos han remitido por escrito al cierre de la edición las y los siguientes compañeros: Mari Cruz Vicente Peralta, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Confederación Sindical de CC OO, secretaria confederal de Acción Sindical y Empleo; Mikel Noval, responsable de Políticas Sociales, Medio Ambiente y del Gabinete de Estudios de Eusko Langileen Alkartasuna (ELA); Oihana Lopetegui, secretaria de Acción Sindical y Negociación Colectiva de Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB); Raúl Navas, secretario general de la sección sindical de Correos de Madrid de la CGT, delegado de prevención de riesgos laborales, autor de varias publicaciones sobre la evolución y problemas del movimiento obrero, y Carmen Máximo, ingeniera informática, profesora de enseñanza secundaria y militante de la Unión Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de Andalucía (USTEA), quienes respondieron al siguiente cuestionario:

Estamos reflexionando en este Plural de **viento sur** acerca de las caracterizaciones existentes sobre qué se entiende por sindicalismo alternativo. Os pedimos que desarrolléis las reflexiones o experiencias que desde vuestro sindicato se vienen elaborando y que pudieran arrojar pistas de cómo construir un sindicalismo alternativo.

**viento sur:** Se suele señalar que en el sindicalismo hay diferencias notables. Uno de los ámbitos clave es el tipo de reivindicaciones, en tanto que

### 3. PLURAL

unas se alinean con fórmulas adaptativas, de conciliación de la empresa o de mera prestación de servicios, otras se limitan a transaccionar para alcanzar mejoras pequeñas de derechos económicos, y otras persiguen cambios de calado. Tenemos como referencia más reciente la aprobación de la última reforma laboral. ¿Podrías poner de relieve, de manera breve, qué propuestas se encuadrarían hoy entre estas últimas, en materia de condiciones laborales, y cuáles en modo alguno no lo son?

**Mari Cruz Vicente:** Este gobierno progresista ha apostado por la negociación y el acuerdo para abordar los cambios legislativos en materia laboral. El exponente más relevante es la reforma laboral, pero a esta la han precedido acuerdos de gran importancia: la regulación del teletrabajo, la de las plataformas digitales de reparto, donde un importante colectivo de trabajadores y trabajadoras ha pasado a tener relación laboral, el desarrollo reglamentario de los planes de igualdad en las empresas y el de registro salarial con perspectiva de género, ambas orientadas a terminar con las desigualdades y discriminaciones que aún hoy existen en el mercado laboral y que dan origen a las distintas brechas de género. No podemos obviar los seis acuerdos para hacer frente a la crisis inédita, originada por la pandemia covid-19, que han posibilitado salvar millones de empleos y miles de empresas, y han propiciado una mejor y más rápida recuperación económica y del empleo. La reforma laboral de 2021 es una reforma profunda, de mucha trascendencia, que está teniendo unos resultados muy positivos en materia de contratación y de mejora de la calidad del empleo; pero además ha recuperado el valor de la negociación colectiva y del convenio sectorial, y con medidas de protección del empleo; por eso hemos de ubicar esta reforma en la categoría de las grandes reformas laborales, con reconocimientos de derechos, acometidas en nuestro modelo de relaciones laborales.

Quedan cosas por hacer en esta legislatura para seguir avanzando en la mejora de derechos y libertades de la clase trabajadora. Actualmente estamos negociando el Estatuto de las Prácticas No Laborales, para dotar de derechos a quienes las realizan y evitar el fraude que se viene produciendo a la hora de desarrollar estas prácticas.

Para CC OO quedan materias por abordar: el uso y ordenación de los tiempos, la política de cuidados, la participación democrática de los trabajadores en la empresa, la mejora de las prestaciones por desempleo, o la regulación laboral de las personas que trabajan en el ámbito del hogar, por citar algunas.

**Carmen Máximo:** El sindicalismo, normalmente, dedica casi todo el tiempo a las *cosas pequeñas*. Yo no haría tanta diferenciación entre las cosas *pequeñas* y las de *calado*. Yo sí haría una diferenciación, de partida, entre *sindicalismo* y *sindicalista revolucionario*. Yo no soy *sindicalista* a secas, sino comunista, marxista, revolucionaria. Defendiendo cosas pequeñas o grandes, debemos tener siempre en perspectiva la lucha anticapitalista. El arte del sindicalista revolucionario es entender que, partiendo de cosas

## ¿EN QUÉ CONSISTE UN SINDICALISMO DEL SIGLO XXI?

pequeñas, por ejemplo, la lucha contra la inflación hoy en día, podemos llegar a conclusiones revolucionarias. Partiendo de la subida del precio de las latas de atún podemos llegar a que nuestra oyente entienda quién paga la crisis. Partiendo de la subida del precio de la electricidad podemos, y debemos, llegar a quién debe controlar la electricidad, etc. Y, por otra parte, una lucha, por muy victoriosa que sea (que son las menos), sirve para poco si no logramos que haya una nueva capa de compañeros y compañeras que entiendan que todo es política, que detrás de las reivindicaciones sindicales está el entender cómo funciona el mundo.

**Raúl Navas:** En los últimos años hemos visto prácticas nefastas por parte de los sindicatos mayoritarios. En la transición y los años 80, los sacrificios se reconocían bajo la premisa de un futuro mejor que, por cierto, nunca llegó. Por el contrario, desde los años 90 parece que solo se aceptan sacrificios que, para colmo, son presentados como éxitos. Se ha instalado la mentalidad de que únicamente es posible negociar que en vez de diez bofetadas, recibamos siete. Llevamos años en los que se habla más de las reivindicaciones de la patronal que de las de los trabajadores. A su vez, históricas reivindicaciones laborales se guardan bajo llave en el baúl de los recuerdos: prohibición de las ETT, la semana laboral de 35 horas, la jubilación a los 60 años, etc.

Si hablamos de reivindicaciones de mayor calado, el panorama es aún peor. En la transición, e incluso en los años 80, los sindicatos mayoritarios defendían (al menos teóricamente), y aunque fuese en un difuso horizonte lejano, una perspectiva de transformación social. Hoy en día, nada se dice al respecto, ni siquiera en abstracto o para el futuro. También se ignoran y/o rechazan reivindicaciones más avanzadas como nacionalizaciones, control obrero, autogestión, democratizar las empresas, organización del trabajo, etc. Por el contrario, los sindicatos mayoritarios han aumentado su profesionalización en el denominado sindicalismo de servicios, impartiendo cursos de formación, firmando convenios con clínicas dentales, hoteles y empresas para ofertar descuentos para la afiliación, etc. Sobra decir que este no es el sindicalismo que necesitamos, y que así no se ganan conflictos a la patronal.

**Mikel Noval:** ELA trabaja por un cambio radical del sistema, bajo la premisa de la transformación social, ecológica, feminista y democrática. Nuestro planteamiento reivindicativo da una importancia central a los contenidos. Los convenios que firmamos tienen que cumplir unos requisitos mínimos (incrementos salariales, atajar la precariedad, cláusulas de inaplicación...). Y tratamos de organizar a las y los trabajadores para que se movilicen, ya que sin organización y lucha es imposible lograr lo que queremos.

Respecto a la reforma laboral, ELA se ha movilizado y presionado para que fuese mucho más allá de lo que finalmente se aprobó. Se prometió la derogación de las reformas anteriores, pero la realidad se quedó muy lejos de ello. No se ha modificado nada de lo que tiene que ver con las medidas que han hecho el despido más fácil y más barato. Tampoco

### 3. PLURAL

la inaplicación de los convenios. Y se ha mantenido una estructura de negociación colectiva centralizada, que permite que convenios estatales impidan mejorar las condiciones de trabajo en los territorios. La estataización es parte de las políticas de empobrecimiento.

La principal baza que tiene el sindicalismo es la movilización y la huelga. Y consideramos que esta reflexión no ha perdido ni un ápice de su valor. Desde hace ya mucho tiempo estamos asistiendo a una ofensiva neoliberal, y lo fundamental de los movimientos alternativos es construir poder. El resultante de la confrontación de intereses depende de la correlación de fuerzas. Es necesario cuestionar las políticas que se aplican, poner encima de la mesa alternativas claras y poner una agenda de movilización y de lucha para conseguir nuestros objetivos. En este sentido, el diálogo social (tal y como hoy se produce y se entiende) es una estrategia que solo es útil para que la ofensiva neoliberal se aplique con paz social.

Con orgullo, decimos que ELA es responsable de que el mayor nivel de huelgas de Europa esté en nuestro territorio, que nuestra aportación principal como sindicato feminista está en las luchas que se están dando en sectores feminizados (que son la mayoría de las huelgas que lidera ELA) y que esto solo se explica por la opción del sindicato de no aceptar ser mero gestor del expolio social y porque contamos con una caja de resistencia que permite garantizar unos ingresos a las trabajadoras y trabajadores en huelga. Sin esa Caja sería imposible que las huelgas se alarguen y lleguen a durar incluso un año o más, como es el caso de sectores como Residencias o empresas como Novaltia.

Los intereses de clase van más allá de las condiciones laborales concretas. Por eso, ELA da también mucha importancia a otras cuestiones, como la defensa de los derechos sociales (pensiones, sanidad, cuidados, vivienda...), la crisis ecológica, la reforma fiscal fuerte y progresiva o la auditoría de la deuda. Nos parece importante ser capaces de articular las luchas locales con las globales.

**Oihana Lopetegui:** LAB es un sindicato sociopolítico, por tanto, nuestra labor, además de la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los y las trabajadoras, se basa en la lucha en contra del capitalismo heteropatriarcal, siendo nuestro objetivo estratégico la consecución de un Estado independiente en Euskal Herria, un Estado que sea ecosocialista, feminista, euskaldún y antirracista. Por tanto, nuestras reivindicaciones van más allá de conseguir mejoras laborales, como lo pusimos de relieve en el debate y presentación de nuestro renovado programa socioeconómico. Consecuentemente, todas nuestras propuestas *pequeñas* van encaminadas a perseguir cambios de calado. Por ejemplo, si planteamos la reducción de la jornada laboral a 30 horas semanales, esto responde a mejorar las condiciones de trabajo, a repartir el empleo, atender a las necesidades de cuidado y hacer una aportación a la transición ecologista, por lo que entendemos que las fórmulas que ayudan a mejorar las condiciones laborales y de vida de hoy en día siempre deberían de ir encaminadas a la

## ¿EN QUÉ CONSISTE UN SINDICALISMO DEL SIGLO XXI?

consecución de un proyecto más estratégico, a la vez que, en el corto plazo, conseguir unas mejores condiciones de trabajo y vida para la clase trabajadora.

**V. S.:** Suele afirmarse que el sindicalismo alternativo es un sindicalismo de combate. ¿Podrías referirnos qué prácticas de combate consideras más apropiadas, firmes y consistentes para abordar el conflicto? ¿Por qué? A título de ejemplo: la economía *productiva* es compleja y abarca toda una cadena de valor, desde la extracción, el transporte, la elaboración industrial, la comercialización o los servicios posventa. También hay nuevas formas de empresa articuladas en red (principal, filial, franquicia, subcontrata, pymes que son instrumentales de los grandes grupos, etcétera) o la aparición de las empresas de plataforma... ¿Cómo parar la producción hoy?

**C. M.:** Es complicado. Este trabajo político, el sindical, es un trabajo paciente, muy paciente, a medio y largo plazo, generando confianza entre nuestros compañeros. Un sindicalista revolucionario es un psicólogo de masas. El sistema nos dice "no se puede lograr lo que pides, soluciona tus problemas de forma individual", y nosotros decimos "sí se puede, confía en tus compañeros". O "aprende a entender por qué ellos han logrado que unos desconfíen de otros". En ese sentido, se necesita tener ideas, ideas sólidas, para que un activista sindical durante años sea un incorruptible defensor de sus compañeros. El sindicalismo sin orientación política es pan para hoy y hambre para mañana.

En las formas articuladas en red el trabajo es más difícil al estar los trabajadores separados. Creo que es clave el trabajo que se haga desde la empresa principal hacia las auxiliares, desde los trabajadores que tienen más derechos a los que menos tienen. El sindicalismo de clase constantemente debe preguntarse cómo combatir toda clase de separación y división en cada centro de trabajo.

**R. N.:** La contrarrevolución neoliberal impuso dramáticas realidades laborales: precariedad, subcontratación, etc. Los avances tecnológicos no se traducen en mejores empleos. Por el contrario, los ritmos de trabajo se intensifican, se perfeccionan nuevos métodos de explotación laboral, se impulsan nuevas y agresivas estrategias empresariales que empeoran las condiciones de trabajo y dificultan la organización sindical. Hoy, ya no solo es la subcontratación y surgen fenómenos como los falsos autónomos, el trabajo a distancia, uso de algoritmos como arma empresarial, video-vigilancia, etc. En todo caso, las prácticas de combate y la paralización de producción pueden ser más o menos complejas según la empresa o el sector. No es lo mismo una cadena de montaje que un sector como el de las empleadas del hogar sin disponer de negociación colectiva. Pero es indudable que en una batalla no solo es necesario atacar a la producción y conseguir un amplio seguimiento. También es muy importante conseguir el mayor apoyo social posible mediante una labor de difusión, conciencia-

### 3. PLURAL

ción, contrainformación y solidaridad. Por otro lado, para evitar abusos empresariales y actos de esquirolaje se requiere de sindicatos fuertes. Se requieren nuevas formas de movilización y resistencia, pero también recuperar algunas de las *viejas* y tradicionales.

**M. N.:** Las empresas transnacionales (ETN) han conseguido un marco normativo en el que priman los intereses del capital y un reconocimiento de derechos que se ponen por delante de los derechos humanos, económicos, sociales o medioambientales. ELA aboga por el Tratado de los Pueblos a nivel internacional y por la creación de un Centro Vasco de Derechos Humanos y Empresas Transnacionales, para que estas empresas den cuenta y asuman responsabilidades de las vulneraciones de derechos que cometen, tanto en nuestros territorios como en otras partes del mundo. Trabajar por ello es parte de nuestra aportación. Como es la sensibilización y el posicionamiento de las secciones sindicales de ELA en ETN, denunciando esas vulneraciones y exigiendo la creación del centro.

Hoy estamos viviendo un conflicto en una gran empresa, Mercedes Vitoria-Gasteiz, en el que se ve que el sindicalismo debe confrontar y rechazar los chantajes empresariales. Estas empresas están acostumbradas a eso, y una parte del sindicalismo les hace el juego. Nos parece que lo primero que tenemos que hacer es luchar para defender los derechos laborales y las condiciones de trabajo de nuestra gente. El caso de Mercedes también permite ver cómo las instituciones (en este caso el Gobierno vasco y la Diputación de Araba) se ponen sin rubor al servicio de la estrategia de la empresa, presionando para que se acepten condiciones de trabajo más precarias.

Los comités europeos no funcionan. Hay culturas sindicales muy diferentes, ELA es una *rara avis* que no acepta el juego multinacional de la competencia interna entre diferentes filiales, por lo que resulta muy difícil buscar marcos de colaboración con quienes aceptan que las condiciones de trabajo son un elemento de competencia interna y, por lo tanto, se acepta rebajar condiciones para que las matrices den carga de trabajo. La solidaridad, en ocasiones, se ha conseguido desde la acción, sobre todo para defender a personas en huelga de otras plantas.

El capitalismo muta continuamente y se va difuminando la figura del patrón del siglo XIX. Las pymes que trabajan para empresas de mayor tamaño son parte de ese proceso, ahora está tomando forma de economía colaborativa, pero sigue la misma lógica de buscar la autoexplotación como forma de tener trabajo (la pyme compitiendo con otras pymes, o el ciclista de Glovo siendo autónomo y compitiendo con otros ciclistas). Puede haber colaboración con pymes que quieran romper con esa lógica, pero, de no hacerlo, el sindicato no puede convertirse en cómplice de una devaluación salarial como forma de lograr la competitividad; sería tanto como acompañar el proceso de pauperización de las condiciones de vida, y la lucha por unas buenas condiciones de trabajo es nuestra primera palanca movilizadora en favor de un modelo social más justo. Es necesario hacer un gran

## ¿EN QUÉ CONSISTE UN SINDICALISMO DEL SIGLO XXI?

trabajo sindical para poder llegar a las pequeñas empresas. En muchas pymes se están produciendo luchas, huelgas, para reivindicar la mejora de sus condiciones de trabajo y medidas para que la precariedad no sea la norma. Este es uno de los grandes retos que tenemos como sindicato. Es necesario que el marco normativo regule la economía colaborativa desde el punto de vista de la defensa de los intereses colectivos, tanto del conjunto de la sociedad como de los intereses de quienes realizan su actividad en esos sectores. Para ELA, la consideración de trabajadores y trabajadoras es esencial. Y la estrategia que estamos llevando combina la defensa jurídica con la organización y la incorporación de colectivos diversos a los convenios sectoriales de actividad.

**O. L.:** Nosotras llevamos varios años reflexionando sobre cómo organizarnos y sobre cuál es el sindicalismo que necesita la clase trabajadora de hoy en día, en un contexto en el que, como consecuencia de la estrategia de readaptación del capital y de la patronal, los y las trabajadoras están más divididas y atomizadas. Desarrollamos una estrategia de reconstrucción de la clase trabajadora, tejiendo redes entre trabajadoras y trabajadores que antes no tenían relación entre sí (trabajadoras de la misma empresa en diferentes centros, trabajadores de la empresa matriz y de sus subcontratas, etc.), para poder desarrollar un sindicalismo más eficaz, por un lado, y por otro, para que sectores que históricamente no se han organizado en sindicatos –la mayoría sectores feminizados y/o con alta presencia de trabajadores y trabajadoras migradas y/o racializadas– entiendan el sindicalismo como una herramienta útil para mejorar sus condiciones de vida y trabajo. Por tanto, creo que la estrategia a llevar en los casos que me planteas es exactamente la misma, entender a la clase trabajadora como una y no dividida y con intereses contrapuestos, tejer redes entre los y las trabajadoras y llevar a cabo un sindicalismo solidario con una estrategia única en sectores o secciones relacionados entre sí.

Creo que es imprescindible buscar nuevas formas de organización más allá de las que nos ofrece la legislación de elecciones sindicales mediante, por ejemplo, la organización de asambleas en polígonos industriales, centros comerciales, etc. Sería interesante aunar fuerzas en la problemática común y poder conocer la realidad de cada centro de trabajo para construir puentes solidarios entre todos y todas. Todo ello abriría la puerta a activar luchas comunes o coordinar movilizaciones, facilitando la apertura de dichas luchas a los pueblos y barrios, más allá de los centros de trabajo.

Creo que el sindicalismo debe desarrollar una estrategia global y actuar en cada centro de trabajo según su particularidad. Es obvio que la acción sindical en una gran corporación y en una empresa pequeña no puede ser igual, pero creo que pueden ser complementarias y muy positivas si acertamos a crear sinergias y trabajamos de forma coordinada. Respecto a la organización de los y las trabajadoras en pymes sin derecho a representación sindical por no llegar al mínimo legal de plantilla, las organizaciones sindicales tenemos un deber para ofrecerles

### 3. PLURAL

cauces y espacios para su organización. En LAB lo hacemos mediante la estructura de acción social, ofreciendo a toda la afiliación espacios de coordinación y lucha más allá de su centro de trabajo.

La realidad es que se están creando nuevas formas de explotación y precarización que hace unos años ni nos las imaginábamos. Al respecto, la línea de actuación que llevamos a cabo en LAB se basa en la unión y organización de dichos trabajadores, participando en asambleas o creando secciones sindicales para asesorarles y tratar de combatir los problemas que padecen. También les ofrecemos asesoría y acompañamiento jurídico con resultados muy positivos, como por ejemplo en Glovo, ya que nos han reconocido varias veces el carácter de trabajador o trabajadora por cuenta ajena de la plantilla. Ante el impulso por parte patronal e institucional de la individualización, desde LAB hacemos apología de la colectivización. Organizar a la clase trabajadora por centros o más allá de estos es esencial para poder realizar una acción sindical efectiva. Ésa es la línea que estamos llevando adelante en todos esos colectivos.

Hay una ofensiva muy fuerte por parte de la patronal y de los partidos que hoy en día gestionan las instituciones para desacreditar, criminalizar y desactivar el instrumento más eficaz que tiene la clase trabajadora para conseguir sus reivindicaciones, la huelga, mediante imputaciones a trabajadoras y trabajadores en huelga, servicios mínimos abusivos, traslado ilegal de la producción a otras plantas o sustitución ilegal de trabajadores, etc. Aún y todo, creemos que la huelga no puede ser reemplazada por otras formas de lucha, ya que la experiencia nos demuestra que la huelga, acompañada de movilizaciones o nuevas formas de activación, es la más efectiva para poder arrancar acuerdos y derechos a la patronal. Por tanto, creo que la reflexión no debería ir encaminada únicamente a parar la producción, sino a conseguir formas de lucha eficaces para tensionar a la patronal.

Cada conflicto necesita una planificación propia en base a las posibilidades de organización y lucha de sus trabajadoras/es, y a partir de ellas, ir dando pasos *in crescendo*. Las formas de lucha también deben ir adaptadas a cada colectivo e ir evolucionando.

**M. C. V.:** El principal reto del sindicalismo de clase es poner freno al capitalismo y avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Avanzando en derechos laborales y sociales, y a través de la negociación y la movilización cuando sea preciso.

El proceso de globalización económica y la mundialización de las cadenas de valor han llevado a un cambio incuestionable en el modelo productivo. Todo ello ha tenido una afectación al hecho sindical, lo que nos ha llevado a pensar y a ejecutar transformaciones en nuestra forma de ejercer el sindicalismo desde el cuestionamiento de este modelo. Desarrollar el hecho sindical es más complejo, también, porque es un modelo que potencia el individualismo, que supone una dificultad objetiva para la identificación de intereses colectivos comunes y eso incide en los procesos

## ¿EN QUÉ CONSISTE UN SINDICALISMO DEL SIGLO XXI?

de movilización. La dispersión y descentralización tiene su lado negativo, pero también positivo. La dependencia en esas cadenas de valor hace que, por ejemplo, una huelga en el sector del transporte puede parar la producción en determinados sectores de la industria y los servicios. Una huelga en el de la limpieza puede paralizar el funcionamiento de determinados establecimientos hosteleros o que, en el caso más reciente de la huelga en el sector del metal en Cantabria, que afectaba a las pequeñas empresas, tenga una afección decisiva en las grandes empresas.

**V. S.:** Con la crisis ecológica se plantea un desafío para conciliar la defensa del empleo y la sostenibilidad ecológica. ¿Qué criterios se pueden seguir para casar ambas dimensiones?

**R. N.:** Interesante pregunta. Vemos cómo gobiernos con conductas antisindicales, como el polaco, el de Trump o Bolsorano, han argumentado en nombre de los sindicatos y/o trabajadores que no se deben tomar medidas contra el cambio climático. Por el contrario, es posible, compatible e incluso necesario conciliar la lucha sindical con la medioambiental. Hablamos de un grave problema político, social, ecológico y también laboral. La lucha contra el cambio climático debería ser una de las prioridades del sindicalismo. Es necesario concienciar sobre la relación entre cambio climático y el aumento de los accidentes laborales y enfermedades profesionales. Los efectos del calentamiento tienen efectos negativos en los ecosistemas y también en nuestras vidas y condiciones de trabajo. El sindicalismo no puede quedarse al margen en esta batalla y debemos reclamar empleos dignos, de calidad y socialmente útiles. Debemos exigir empleos públicos en energías no contaminantes, agricultura ecológica, transporte colectivo, etc., y reclamar la supresión de la producción de agentes tóxicos y contaminantes para los trabajadores y el propio planeta. Además, un sindicalismo revolucionario y de combate debería defender alternativas anticapitalistas y democráticas de producción y consumo, convergiendo en esta batalla con otros movimientos sociales.

**M. N.:** ELA ha optado por ser una organización con un programa eco-socialista. Hace mucho tiempo que hemos superado la idea de que la sostenibilidad ecológica va en contra del empleo. Ante la crisis ecológica, climática y de límite de materiales que estamos afrontando, lo peor que se puede hacer es pretender dar continuidad a un modelo de producción, distribución, movilidad y consumo que va a hacer *crack*, antes o después. En una transición ecosocial habrá sectores que tienen que decrecer, mientras que otros, sobre todo los más relacionados con la sostenibilidad y el cuidado de la vida, tienen que crecer. En el empleo todo esto va a tener una repercusión, por lo que nos parece que es fundamental que la clase trabajadora sea capaz de determinar la orientación del cambio de modelo que se va a producir para que se haga con un componente social y de clase y no se convierta en una nueva oportunidad de acumulación del capital en unas pocas manos.

### 3. PLURAL

**O. L.:** Nosotras reclamamos una transición ecológica justa, con control y planificación pública y social, en la que ningún trabajador o trabajadora quede al margen. Creemos que urge dicha planificación, en la que, por un lado, se diseñe qué sectores lesivos ecológica o socialmente deberán decrecer en favor de otros sectores necesarios para el sostenimiento de la vida, como puedan ser el reciclaje, los cuidados o la salud, y, por otro, se concreten medidas como la reducción de la jornada laboral o la protección social. Proponemos la creación de comités para una transición justa, con participación institucional y de organismos políticos, sindicales y sociales para la elaboración y seguimiento de dichos planes.

**M. C. V.:** La transición justa debe basarse en la defensa y la protección social de las personas trabajadoras. Es necesario que los gobiernos aporten alternativas reales y potencien políticas de formación y recualificación profesional y adopten políticas estructurales para afrontar los procesos de transformación hacia un desarrollo más sostenible.

La clave está en la planificación. Estos procesos requieren de un tiempo para preparar, adaptar, formar, diagnosticar y financiar los procesos y un control técnico y financiero de todos los proyectos a desarrollar. No es tiempo de ahondar en las cosas que no se han hecho bien, pero hay que aprender de esas experiencias para que no se vuelvan a repetir y que no tengan una afección en el empleo.

**C. M.:** Hay que explicar que primero está el planeta y después los beneficios. Acabar con el consumismo devorador del planeta que lleva aparejado no es una opción, es una necesidad. Mientras más tarde se haga, más daño irreparable se hará al planeta.

Pero, en el corto plazo, mientras los socialistas no seamos una amenaza seria al sistema, para hacernos de una base de masas debemos dar una alternativa coherente a los problemas de existencia material que tienen las masas. Muchos piensan "ya hemos alcanzado un bienestar básico para los trabajadores". Ah, ¿sí? Vete a ver cómo viven en los barrios que rodean la principal urbe de Marruecos, que no es precisamente el país más pobre de África... O aquí, en el Estado español. Esos trabajadores son aquellos que deben luchar por arrebatarles el poder a los capitalistas. Y nosotros debemos luchar porque tengan un nivel de vida digno. ¿O se los dejamos de carne de cañón para los nacionalistas de cada país? Para garantizar en el largo plazo la subsistencia del planeta y que el ser humano pueda devolverle a la naturaleza todo lo que le arrebató, ahora debemos defender una salida ecosocialista, empezando por dar una solución a los problemas más básicos. Si de una fábrica depende una comarca, nos oponemos al cierre de la misma mientras no haya una alternativa económica para la comarca. Otra cosa es que el capitalista debe pagar, mucho más de lo que paga hoy, por contaminar. Y otra cosa es que, en la medida de nuestras fuerzas, en esa pugna, mientras tanto, podamos conseguir el máximo de alternativas sostenibles a la creación de puestos de trabajo que respeten el medio ambiente.

## ¿EN QUÉ CONSISTE UN SINDICALISMO DEL SIGLO XXI?

**V. S.:** Otro rasgo que suele atribuirse al sindicalismo alternativo es contar con un modelo de democracia más participativo. ¿Qué obstáculos cabe superar para conectar con la base sindical para una toma de decisiones más democrática?

**M. N.:** A nuestro entender, la participación de los trabajadores y trabajadoras es esencial para poder llevar a cabo una acción sindical adecuada. Hay que tener en cuenta las reivindicaciones, las necesidades de las y los trabajadores, para que las plataformas sean construidas de manera participativa. De otra manera, no es posible construir una dinámica de lucha y de acción adecuada. En este contexto, es importante también añadir la necesidad de que el sindicalismo sea capaz de articular los sectores más precarizados y feminizados de la sociedad, que por su propia situación tienen más dificultades para articularse y organizar de manera colectiva sus luchas.

**O. L.:** En LAB defendemos que el sujeto protagonista y activo de una lucha deben ser las y los trabajadores de la misma y que el sindicato debe ser un instrumento que ayude a esos y esas trabajadoras a desarrollarla. Dentro de esa idea, debemos impulsar la participación de la plantilla en el diseño, planificación y desarrollo de la lucha, empezando por las y los delegados, siguiendo por la afiliación, hasta llegar a todos y todas las trabajadoras del centro, poniendo los mecanismos necesarios que lo hagan realidad.

**M. C. V.:** La participación es un concepto amplio que va desde procedimientos de información-consulta hasta la intervención de las y los trabajadores en la empresa. Llevar la democracia a las empresas en un tema, en parte, pendiente. Para hablar de participación, es necesario que las trabajadoras y trabajadores estén en situación de ejercer cierta influencia en los asuntos de la empresa, de ahí el debate reflexivo necesario sobre la empresa participada. Los sindicatos somos el principal agente social para introducir la democracia en las empresas; de ahí la apuesta por fortalecer las secciones sindicales y una mayor y mejor participación de las y los trabajadores en la toma de decisiones.

**C. M.:** Estoy en USTEA, que es asambleario. Dejé UGT porque en casi todos lados no trabajan con las bases ni hacen asambleas. Es evidente que debe haber una dirección que tome decisiones, incluso iniciativas. Pero luego debe volver siempre a la base a informar de ellas y a que estas sean refrendadas, no podemos vivir en una asamblea permanente.

**R. N.:** Actualmente nos enfrentamos a muchos obstáculos, el primero de ellos es la ausencia de sindicatos en numerosos centros de trabajo. Las empresas se aprovechan de esta situación. Otro obstáculo lo encontramos en la escasa participación y vida interna en los sindicatos. Por tanto, es necesario incentivar los debates sobre problemáticas laborales, impulsar las secciones sindicales y fortalecerlas. Hay que dejar claro que no todos los sindicatos son iguales, y que en un sindicalismo de clase y combativo los *sindicalistas* no son personas que vegetan en despachos sin contacto con los trabajadores.

### 3. PLURAL

Se ha naturalizado que las cúpulas de los sindicatos mayoritarios pacten acuerdos sociales y firmen convenios colectivos sin debate y consulta, no solo entre los trabajadores y trabajadoras, sino entre la afiliación e incluso las y los delegados. Urge conectar con grandes mayorías de trabajadores, rompiendo con estas inercias burocráticas. Debemos impulsar el debate y la participación a todos los niveles. Hay que hablar colectivamente de todos los problemas laborales: salario, jornada laboral, conciliación, seguridad y salud en el trabajo, igualdad, organización del trabajo, riesgos psicosociales, etc. Decidir democráticamente qué se reivindica, qué se pacta o se rechaza, qué movilizaciones se convocan, etc. Por otro lado, ante la fragmentación de colectivos, jornadas y horarios, es necesario recuperar reivindicaciones históricas como el derecho retribuido a asamblea en horario laboral.

**V. S.:** Como apuntamos, viene diciéndose que la economía abarca una dinámica en la cadena de valor intersectorial y global que presenta una paradoja: una mayor presencia fragmentada de sindicatos de empresa, de sector, y grandes centrales sindicales, que suelen concentrar la representación sectorial en la negociación colectiva. ¿Cómo podrían cambiarse las reglas de juego para que hubiese una representación plural y justa? ¿Cabe concebir algún tipo de línea de colaboración entre sindicatos para tener una línea unitaria? ¿Cómo contribuir a que en los grandes sindicatos puedan desplegarse también prácticas sindicales alternativas?

**O. L.:** Desde la realidad propia de Euskal Herria, la pluralidad sindical que existe se concentra principalmente en los sindicatos más representativos, los *pequeños* y, en algún sector (enseñanza y salud), algún sindicato corporativo.

Desde LAB impulsamos el trabajo con todos ellos, siempre siguiendo dos premisas: por un lado, la defensa del ámbito de Euskal Herria y, por otro, una acción sindical combativa basada en la lucha. Aquellos sindicatos que defiendan ambas premisas, encuentran en LAB un sujeto con el cual poder desarrollar un camino en defensa de las condiciones laborales y el empleo.

No vamos a ocultar que para nosotras es más fácil trabajar con los sindicatos que basan su acción en la lucha, pero también tenemos colaboración y compartimos espacios y luchas con el resto. Por tanto, no es el tipo de sindicato lo que marca las alianzas, sino la acción sindical que desarrolla y cómo la desarrolla.

**M. C. V.:** Cabe recordar que el modelo de legitimación de los sindicatos en España es un modelo representativo, es decir, se basa en el resultado de las elecciones sindicales que se realizan en las empresas de más de 6 personas trabajadoras, llevadas a cabo bajo una legislación garantista que permite que todas las organizaciones puedan participar en igualdad de condiciones.

La participación en las mesas de negociación corresponde a todos los

## ¿EN QUÉ CONSISTE UN SINDICALISMO DEL SIGLO XXI?

sindicatos que tengan el 10% de representatividad en el sector correspondiente, y su composición es proporcional a los resultados obtenidos en dichas elecciones; por tanto, se garantiza de forma justa y equitativa la participación sindical en las mesas de negociación.

Las organizaciones sindicales mayoritarias lo son porque su implantación parte de su presencia en los centros de trabajo, que es donde se desarrolla la acción sindical, donde se evalúa el trabajo realizado y se vota en las elecciones sindicales. Un sindicato alternativo es el que es capaz de analizar los cambios que se producen en los modelos de empresa, en el modelo productivo, o los impactos de la transición digital o ecológica y, tras el análisis, es capaz de proponer alternativas, de buscar soluciones a través de la negociación y de la organización de las movilizaciones cuando son precisas. También un sindicato alternativo es aquel que, como CC OO, actúa sobre el reparto de la riqueza generada a través de la negociación colectiva y en el ámbito macro de la acción sindical a través del diálogo social. Esa es la alternativa de CC OO y en eso venimos trabajando, y es por eso que las trabajadoras y trabajadores lo han convertido en la primera fuerza sindical en España, superando los 100.000 delegadas y delegados, donde además el 46% son mujeres. Esa es la fortaleza de un sindicato de clase alternativo.

**C. M.:** Todo lo que ayude a que diferentes sindicatos colaboren en defensa de la clase trabajadora es positivo. No solamente cabe concebir la colaboración, sino que es estrictamente necesario para nuestros intereses de clase generar siempre una alternativa que busque el oído de la mayoría de la clase trabajadora. Por mucho que los burócratas sindicales pongan trabas para ello hay que hacer lo posible, y lo imposible, por salvarlas. Sin eso no habrá cambio social.

**R. N.:** Son temas y preguntas muy interesantes. Por supuesto que ha habido y hay honrosas y esperanzadoras excepciones, pero es innegable que el sindicalismo ha perdido protagonismo, presencia pública e influencia social. Ahora bien, ¿cómo recuperarla? Es una pregunta de difícil respuesta. En parte es complicado por las actuales realidades laborales en polígonos industriales, centros comerciales, etc., donde conviven trabajadores precarios en empresas de todo tipo con convenios colectivos y empleos diferentes. Creo que una herramienta útil en este contexto pasa por fomentar y visibilizar el sindicalismo a nivel local, dentro y fuera de los centros de trabajo. Promover puntos de atención jurídica sobre temas laborales para combatir abusos empresariales, impulsar plataformas reivindicativas comunes amplias y unitarias, y cooperar en movimientos como la lucha por la vivienda digna, en defensa de los servicios públicos, contra el paro, fascismo y racismo, etc. También es necesario un trabajo de impugnación al sistema, planteando batallas ideológicas, fomentando ejercicios culturales de contrapoder, etc. Por otro lado, se echa de menos mayores agrupaciones y encuentros colectivos de carácter internacional, porque la patronal está organizada mejor que el proletariado a nivel

### 3. PLURAL

mundial. En un contexto de deslocalizaciones y gigantes empresariales presentes en todo el mundo, como Amazon, resulta imperiosamente necesario aumentar la cooperación y solidaridad internacional entre la clase trabajadora.

**M. N.:** ELA está acostumbrada a sufrir un castigo político por defender un modelo sindical que no es del agrado del *establishment*. Por ejemplo, en Navarra hemos estado excluidos de la mayor parte de los espacios de participación institucional. Por su parte, el Gobierno vasco ha ido tomando medidas para que la representatividad de nuestro sindicato sea atribuida en diversos organismos a organizaciones minoritarias (CC OO y UGT, que entre las dos no llegan al 30% de representatividad, por más del 40% de ELA). Nos parece que es un comportamiento profundamente antidemocrático y que da la espalda a la representatividad otorgada por las y los trabajadores. Este tipo de actuaciones no hacen sino ratificarnos en lo acertado de nuestro modelo de sindicalismo *alternativo*, sabiendo que nuestro caso es un ejemplo de que se puede ser a la vez alternativo y mayoritario. Alternativo al sistema (lo que llamamos contrapoder) y mayoritario entre los y las trabajadoras.



### 3. TRABAJO, EMPLEO, DERECHOS Y SINDICALISMO

#### Otros mapas de conflictos sindicales: luchas feministas en los márgenes del trabajo

*Julia Tabernero Sierra, Justa Montero Corominas y Eva Muñoz Moreno*

■ Los conflictos y las luchas que en los últimos años han protagonizado mujeres sometidas a formas extremas de discriminación y explotación laboral sitúan en las condiciones materiales para la vida un eje clave de su acción política. Los procesos que han puesto en pie para confrontar esa explotación forman parte del entramado de luchas que los feminismos

han desplegado en este ciclo. Las aportaciones de estas mujeres en lucha desafían los enfoques feministas que no incorporan la interseccionalidad en sus análisis y muestran la existencia de otros sindicalismos posibles: aquellos que organizan a sectores laborales y productivos tradicionalmente excluidos, incorporando sus necesidades y demandas al análisis del mercado de trabajo y del modelo económico.

Lo que desde diferentes sectores del feminismo estamos denominando sindicalismo feminista-feminismo sindicalista (con este doble recorrido) no es una práctica puntual. Es la forma en la que muchas mujeres, en torno a la precariedad de sus vidas, se autoorganizan para garantizar sus condiciones materiales de existencia y las de sus familias. Muchas experiencias y conflictos colectivos protagonizados por mujeres organizadas amplían lo que entendemos por sindicalismo y cómo se practica. Ejemplos de ello son las trabajadoras agrupadas en la Asociación de Jornaleras de Huelva en Lucha, las *kellys*, las trabajadoras sexuales, las *riders*, las trabajadoras domésticas o las trabajadoras a domicilio. Como señalan desde la asociación Territorio Doméstico: "Tal y como lo vamos construyendo entre nosotras (...) [este nuevo sindicalismo] aúna formas de organización colectiva del llamado sindicalismo social y del origen político del sindicalismo obrero".

### **Por un trabajo con derechos, por vidas dignas más allá del trabajo**

Todas las experiencias que podemos englobar bajo el paraguas del feminismo sindicalista tienen claro que la exigencia del reconocimiento pleno de derechos laborales, frente a la explotación a las que nos somete el capital, debe ir claramente ligada a la batalla por disociar la condición de ciudadanía (y las condiciones materiales que la posibilitan) de la tenencia o no de un empleo. A partir de este enfoque, se organizan e impulsan alianzas por la defensa de los servicios públicos, los sistemas de rentas garantizadas, el derecho a una vivienda, el fortalecimiento del tejido comunitario, las luchas contra las violencias o por el derecho al aborto. Si, como defienden los feminismos, hablamos de construir vidas dignas y sin precariedad, estas reivindicaciones están ligadas y son inseparables de la lucha por sus derechos laborales.

Esta forma de plantear los conflictos sindicales más allá de lo laboral y desde una perspectiva interseccional se enmarca en un amplio y sólido enfoque teórico y crítico, generado desde las propias luchas y prácticas. Además, la economía feminista ha profundizado mucho sobre estas cuestiones a través de experiencias de investigación-acción militante como Precarias a la Deriva, La Laboratorio y el trabajo de otras muchas compañeras como Cristina Carrasco, Amaia Pérez Orozco, Silvia Federici, Sigrid Bazán o Luci Cavallero, por nombrar solo algunas.

Los análisis críticos desde el feminismo incorporan la dimensión de la reproducción social a los análisis sobre el neoliberalismo, llaman la

### 3. PLURAL

atención sobre la necesidad de articular todo lo relativo a las condiciones para una vida digna, no solo el empleo. Conectan la precariedad laboral con cuestiones como la flexibilización de los tiempos y espacios del trabajo; el recorte de los salarios o la ausencia del mismo; la pérdida de derechos y la ausencia de regulación en algunos sectores (de la que se desprende, por ejemplo, la ambigüedad del vínculo entre quienes emplean y quienes son empleadas) o la racialización del trabajo, entendida como la relación de las condiciones laborales con la situación administrativa de la persona trabajadora, como sucede en el caso de las trabajadoras de hogar y de las jornaleras contratadas en Marruecos que trabajan en los campos de Huelva.

El desarrollo del neoliberalismo y el proceso de acumulación de riqueza necesario para ello han convertido en un elemento estructural la precarización del empleo, particularmente de las mujeres, jóvenes y personas migrantes, reduciendo muchos trabajos esenciales para la reproducción de la vida a nichos de trabajos sin derechos. Cuando un trabajo se feminiza y se racializa, se normaliza la degradación de sus condiciones laborales, su reconocimiento social y la devaluación de sus salarios. Este proceso se origina en la división sexual del trabajo y en las lógicas coloniales y extractivistas, tan imbricadas en los mecanismos de explotación capitalista. Se asienta sobre los roles y estereotipos de género que históricamente se asocian a las mujeres, como cuidar, sanar, alimentar, limpiar o ejercer tareas de sostén emocional y relacional. De esta manera, la economía se construye sobre la explotación y, a la vez, sobre la negación de la relevancia económica y social del trabajo de las mujeres y de todas las tareas asociadas a *lo femenino*, utilizando como patrón de *normalidad* económica lo masculino, blanco y eurocéntrico. A estos elementos podemos sumar los procesos de privatización de los servicios públicos y la pérdida de derechos sociales.

#### **Cuando el trabajo no se considera trabajo**

En general, el trabajo que no parece trabajo es aquel que llevan a cabo las mujeres, mujeres racializadas y disidencias. Las formas de explotación en tiempos de neoliberalismo nos muestran un *nuevo* mapa de los conflictos abiertos y nos plantean algunas preguntas para las que aún no tenemos respuestas completas. ¿Qué pasa cuando el jefe no es visible o es una aplicación, como en el caso de las *riders*? ¿Cómo organizarse cuando no hay centro de trabajo? ¿O cuando tu puesto de trabajo es un domicilio particular, como les sucede a las trabajadoras del hogar? ¿Cómo defender derechos cuando ni siquiera se nos reconoce como trabajadoras, como reclaman las trabajadoras sexuales y las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular?

Las trabajadoras del hogar ponen voz a un aspecto común: la falta de reconocimiento social de su trabajo y la ausencia de derechos que eso implica. Las cadenas globales de cuidados, apuntaladas por la ley

de extranjería, que lleva a que la mayoría de las trabajadoras del hogar sean mujeres migrantes sin derechos, son un elemento estructural para entender el engranaje del trabajo de hogar y de cuidados. Amaia Pérez Orozco las define como “cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida y en las que en los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder” 1/. Este sector de trabajadoras está sujeto a un régimen especial dentro del régimen general de la Seguridad Social y vienen protagonizando una lucha tenaz para lograr los mismos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras. Junto con las *kellys*, las trabajadoras

de residencias o el Servicio de Ayuda a Domicilio pelean por el reconocimiento de la dignidad de su trabajo.

Otro grupo de trabajadoras sin plenos derechos y la correspondiente ausencia de reconocimiento son las trabajadoras sexuales. De hecho, a las mujeres que ejercen la prostitución se les ha privado, en plena pandemia,

de la posibilidad de acogerse al Ingreso Mínimo Vital. Más allá de lo que esto supone en la lucha por la supervivencia, es un ejemplo más de la imposibilidad de acceder a derechos de ciudadanía si no hay un reconocimiento de su condición de trabajadoras.

La Asociación de Jornaleras de Huelva en Lucha (2022), ejemplo de lucha y de puesta en práctica de otras formas de sindicalismo feminista, antirracista y ecologista, plantea lo siguiente:

“Los tiempos han cambiado y en los sectores más empobrecidos, cada día más precarizados, en los que tenemos compañerxs que ni siquiera son reconocidxs como ciudadanxs, resulta imposible organizarse a través de afiliaciones (cuotas de las propias personas trabajadoras), por lo que reinventar el sindicalismo se hace prioritario. Reinventarlo de arriba abajo o, mejor dicho, desde abajo hacia arriba”.

Podemos extraer muchos aprendizajes y claves de estas luchas. Una muy relevante surge de la denuncia que las *riders* hacen del proceso de *uberización* de la fuerza de trabajo en el marco de la economía de plataforma, maquillado a través de un lenguaje neoliberal que encubre la verdadera relación laboral con discursos de libertad, flexibilidad y *sé tu propio jefe*. La inexistencia de centros de trabajo (llamados *centroides*

en esta neolengua), que al despido se le llame *desconexión* o la organización de los tiempos de trabajo

1/ <https://trainingcenter.unwomen.org/instraw-library/2009-R-MIG-GLO-GLO-SP.pdf>

### 3. PLURAL

a través de algoritmos que, al mismo tiempo, no se registran e impiden garantizar el cumplimiento del convenio, son elementos que complejizan la organización de las trabajadoras. Las y los *riders* extienden su lucha más allá de lo sectorial planteando la necesidad de un cambio de modelo económico que garantice derechos a todas las personas.

#### **Juntas y diversas: el enfoque y la práctica feminista para cambiarlo todo**

Sabemos que nuestras vidas y problemáticas son diversas. Las violencias se superponen y, por lo tanto, es absolutamente imprescindible una mirada interseccional para generar transformaciones reales y hacer propuestas útiles para la vida de las mujeres y del conjunto de la población. La interseccionalidad de opresiones, como herramienta de análisis que desarrolla el feminismo, permite ampliar y complejizar la realidad concreta de las mujeres, generar transformaciones reales y hacer propuestas útiles para el conjunto de la población. El género, pero también el color de nuestra piel, nuestra situación administrativa, el número de ceros en nuestra nómina (si es que tenemos), nuestra orientación sexual o identidad, si tenemos una vivienda o no, determinan las condiciones del acceso al empleo y a derechos y, por lo tanto, jerarquizan unas vidas sobre otras. Por eso, estamos fuertemente convencidas de que las prácticas feministas y sindicalistas deben adaptarse al contexto, apostar por la construcción de alianzas y entender que los sujetos que protagonizan las luchas no se delimitan en un congreso o un *paper* académico. Se construyen en los procesos que ponemos en pie a través de la práctica, con diálogo y debate. Estando juntas y siendo cada vez más.

Sin las violencias que genera la ley de extranjería, no se puede entender hoy una gran parte de las dinámicas de exclusión y explotación provocadas por sectores económicos que asientan sus beneficios en las condiciones de semiesclavitud que, fruto de las políticas de fronteras, deben aceptar las personas que migran. Entender cómo el racismo institucional atraviesa la vida y las condiciones de empleo de muchas trabajadoras y cómo distribuye el mercado laboral es fundamental para construir feminismos y sindicalismos que pretendan ser verdaderamente transformadores y emancipadores. Como señala Pastora Filigrana: "Mientras haya bolsa de personas en pobreza sin papeles ninguna lucha sindical va a llegar a buen puerto porque siempre tendrán una mano de obra barata y con miedo y explotable con la que intercambiarnos si protestamos".

Las denuncias de abusos sexuales en Huelva en 2018, interpuestas por un grupo de jornaleras del campo, marroquíes en su gran mayoría, son otro ejemplo de lucha interseccional. Interpelaron directamente a la Administración y a los sindicatos ante el abandono e invisibilización de su proceso, así como al movimiento feminista que había clamado en las calles contra la justicia patriarcal frente a la sentencia del juicio de *la manada*. Nuevamente recurrimos a la Asociación de Jornaleras de Huelva

en Lucha para entender cómo actúa la dimensión de clase, de género y de raza en la violencia que se ejerce contra ellas. Ana Pinto, trabajadora del campo y activista de esta asociación, señala: "En Huelva se da toda la explotación posible: racismo (con la explotación de personas migrantes), machismo y destrucción del medio ambiente". "Todas las vertientes del sistema neoliberal en una comarca", dice la abogada Pastora Filigrana.

La condición de trabajos esenciales (aquellos sin los cuales es imposible el funcionamiento de la sociedad y la vida de las personas) ha sido un tema recurrente al calor de la crisis generada por la covid-19. Aunque las trabajadoras del sector del hogar y los cuidados llevan años "politizando las ollas, las calles y los delantales", como señalan nuestras compañeras de Territorio Doméstico (Pimentel *et al.*, 2021), y poniendo encima de la mesa la necesidad de reconocimiento y de derechos laborales, la escasa cobertura social durante la crisis de la pandemia en muchos sectores laborales feminizados demostró los límites de muchas de las llamadas políticas públicas de igualdad. Muchas mujeres, como las trabajadoras domésticas o las trabajadoras sexuales, quedaron fuera de los sistemas de protección que se desplegaron.

Como apuntó Kathi Weeks (2022), así como el marxismo concibió al proletariado industrial como clase revolucionaria capaz de crear un mundo nuevo, los feminismos entienden que, en las formas feminizadas de trabajo (y racializadas, añadimos nosotras), marginadas a la vez que fundamentales para los procesos de valorización capitalista, hay muchas claves para generar experiencias de organización que construyan una colectividad política feminista y anticapitalista, cuyo fin último sea la transformación radical, entre otras, de las instituciones del trabajo y de la familia, como elementos que estructuran el actual orden económico y social.

### **Si nosotras paramos, se para el mundo. Lo que las huelgas feministas nos enseñaron**

Las huelgas feministas internacionales de 2018 y 2019, articuladas en torno a cuatro dimensiones de la actividad y la vida de las mujeres –laboral, estudiantil, cuidados y consumo– son un hito importantísimo para entender el desarrollo de estas *formas de hacer* y de luchar por los derechos a las que nos venimos refiriendo. En el proceso se elaboró un potente argumentario que ha construido la base de todo el histórico ciclo de movilizaciones feministas de los últimos años. Se asentaron marcos políticos y discursivos que venían de lejos y que impulsaron, en el plano estratégico y organizativo, los movimientos feministas.

Los procesos colectivos de las huelgas fueron un catalizador del hartazgo de muchas mujeres y una propuesta renovadora sobre dos conceptos claves del sindicalismo: trabajo y huelga. El feminismo siempre ha denunciado las limitaciones de la idea tradicional de trabajo porque deja fuera muchas actividades centrales para la economía y la vida que realizan

### 3. PLURAL

mayoritariamente las mujeres. Las huelgas visibilizaron la necesidad de dinamitar la distinción, en cuanto a reconocimiento y derechos, entre lo que se ha considerado la esfera pública, la de la producción, y la privada, de la reproducción. Si se diferencia *trabajo* de *empleo*, el trabajo deja de ser algo específico del ámbito de la producción y se amplía al ámbito de la reproducción social (que incluye los trabajos de cuidados). Estos procesos de movilizaciones feministas pusieron sobre el tapete la realidad de las condiciones laborales y vitales de muchas mujeres, construyendo un mapa propio de conflictos y luchas. La ampliación del concepto de huelga contribuyó a visibilizar algunas de las cuestiones que se venían señalando desde hacía tiempo, recalcando la centralidad de los cuidados y la dimensión económica y social de los mismos.

Las huelgas feministas, que tuvieron un rico recorrido, un contenido trabajado y que dibujaron el horizonte transformador más potente de los

## **La ampliación del concepto de huelga contribuyó a visibilizar la centralidad de los cuidados y la dimensión económica y social de los mismos**

últimos años, también nos señalaron algunas paradojas que han abierto importantes y fructíferos debates. Un ejemplo muy evidente fue la dificultad de muchas mujeres que, sintiéndose interpeladas y habiendo participado del proceso, no pudieron secundar la huelga. Cuando cada vez necesitamos hacer más cosas para cobrar lo mismo, cuando de tu puesto de trabajo depende que una persona mayor o una menor sea atendida, cuando no tienes papeles y trabajas sin contrato, el derecho a

la huelga, una histórica conquista que le debemos al movimiento obrero, se convierte en un imposible.

Las huelgas fueron sin embargo una experiencia de todas, de las que pararon todo el día o de las que se sumaron desde sus puestos a la manifestación, de las que estaban internas y de las que salían a aplaudir el paso de las compañeras desde sus puestos precarios. Fueron muchas luchas que se articularon bajo una idea potente: si las mujeres paramos, se para el mundo. Con esta idea, las feministas visibilizamos que hay trabajos que no se pueden detener incluso cuando todo lo demás para. Así se ha evidenciado durante la pandemia. La mayoría de estos trabajos y los más precarios los realizan mujeres, especialmente aquellas con menos derechos reconocidos, como son las migrantes y racializadas. Son las últimas de una cadena en la que todas las demás estamos insertas.

## **El feminismo sindicalista como lugar de resistencia y transformación**

Las experiencias del sindicalismo feminista de los últimos años han tenido y tienen un papel inspirador y central en las luchas que los femi-

nismos autónomos y populares han desplegado en este ciclo histórico de movilizaciones feministas. Componen nuevas formas de organización sindical y feminista, cuyas expresiones van mucho más allá de las que hemos podido referenciar en este artículo. No son solo prácticas puntuales, sino también propuestas de autoorganización, de un sindicalismo de base con tramas de apoyo mutuo.

Estas experiencias de feminismo sindicalista están impregnadas de los lenguajes y los modos de hacer de los feminismos de base y de otros movimientos populares (el asamblearismo, la construcción de consensos, el apoyo mutuo). Se nutren también de herramientas tradicionalmente asociadas al sindicalismo, como las huelgas o las cajas de resistencia. Haciendo honor a la mejor tradición disidente de la que forma parte el feminismo autónomo, las hacen suyas, las modifican, las amplían, las reinventan. Articulan un espacio de lucha y de pensamiento que pone el foco en las costuras del sistema económico y productivo, encarnadas en los cuerpos y las vidas de las mujeres, especialmente de las migrantes y racializadas.

Las resistencias primero, y las reticencias después, de los sindicatos mayoritarios frente a la propuesta de huelga feminista evidenciaron en gran medida su incompreensión del alcance de la propuesta feminista y las dificultades que arrastran para incorporar a diversos sectores laborales feminizados y precarios. Esto se debe, por una parte, al concepto de trabajo en el contexto histórico actual: las relaciones productivas, quién o quiénes componen el sujeto de la clase obrera, cómo se construye este y qué validez se da a ciertos conflictos. Pero, por otra parte, se debe a su incapacidad o falta de voluntad para atender las exigencias que expresan algunos colectivos de trabajadoras y para abrir la participación en estructuras que están fuertemente jerarquizadas. Esto ha hecho que tanto las jornaleras como las trabajadoras de hogar hayan expuesto la urgencia por establecer nuevas formas de participación y diálogo en los procesos de negociación de convenios, ya que por ley son los sindicatos los que se sientan en las mesas de negociación. En ocasiones, la confrontación con algunos sindicatos ha sido manifiesta, como lo ha sido también el apoyo de organizaciones sindicales de base con protagonismo femenino y feminista que llevan esto a la práctica. Como dice Ana Pinto, de la Asociación de Jornaleras de Huelva en Lucha:

“Hemos tenido que aprender sindicalismo sobre la marcha y crear muchas redes para lograr condiciones de vida y trabajo dignas para la clase jornalera (...). Luchamos por cambiar las condiciones de trabajo y de vida de todas las temporeras, para conseguir derechos para todas porque es de justicia y para enfrentar la estrategia patronal del *divide y vencerás*”.

Como se señala desde el colectivo *La Laboratorio*, que organizó las jornadas “El feminismo sindicalista que viene” (2022):

### 3. PLURAL

“Las mujeres, las lesbianas, las trans y todas las que desacatan los ordenamientos patriarcales del género sabemos bien que violencia, extractivismo y explotación no pueden leerse por separado, se anudan siempre de modos complejos, colocándonos una y otra vez al límite, usurpando nuestras energías vitales. Un sindicalismo de nuevo tipo, con claro protagonismo femenino, está emergiendo en estos anudamientos, mezclándolo todo e inventando nuevos modos de plantear el conflicto, pero también nuevas estrategias de autoprotección entre nosotras”.

Los feminismos sindicalistas son lugares de resistencia y contestación. Espacios desde los que se van construyendo alternativas a través de sujetos políticos que no siempre han sido reconocidos y nuevas formas de organización sindical. Abren también nuevas preguntas y provocan una rica deliberación sobre las posibilidades y límites de la actual organización y ética del trabajo.

Vivimos un momento de fragmentación y creciente desánimo, pero creemos que el feminismo, en alianza con otras luchas y movimientos, sigue siendo nuestra mejor herramienta para cambiarlo todo. Como señala Ángela Davis <sup>2/</sup>: “El feminismo no es solo una estrategia para superar la opresión basada en el género, sino también contra el racismo, el fascismo, el materialismo o la opresión económica”.

*Julia Tabernero Sierra* es socióloga y forma parte, entre otros espacios, del movimiento de vivienda y del colectivo Feministas en Acción.

*Justa Montero Corominas* pertenece a la Asamblea Feminista, Feministas en Acción y La Laboratorio, forma parte del Consejo Asesor de **viento sur**. *Eva Muñoz Moreno* es activista feminista y participa en varios colectivos como Feministas en Acción, la Asamblea feminista por un Empleo de Hogar con Derechos y la Comisión 8 de Marzo de Madrid

### Referencias

Asociación de Jornaleras de Huelva en Lucha (2022) “Informe Jurídico Brigada de Observación” (accesible en <https://jornalerasenlucha.org/wp-content/uploads/2021/02/InformeJuridicoBrigadaDeObservacion-JornalerasDeHuelvaEnLucha.pdf>).

La Laboratorio (2022) “El feminismo sindicalista que viene” (accesible en [https://m.facebook.com/La-Laboratoria-103301798092312/videos/nuria-soto-el-feminismosindicalista-que-viene/411876339918767/?\\_\\_so\\_\\_=permalink&\\_\\_rv\\_\\_=related\\_videos&locale=ne\\_NP](https://m.facebook.com/La-Laboratoria-103301798092312/videos/nuria-soto-el-feminismosindicalista-que-viene/411876339918767/?__so__=permalink&__rv__=related_videos&locale=ne_NP)).

<sup>2/</sup> Davis, Angela (2018). Intervención en las jornadas “Mujeres contra la impunidad”, Asociación de Mujeres de Guatemala,

10/2018 (accesible en <https://www.publico.es/sociedad/angela-davis-feminismo-arma-potente-luchar-racismo-fascismo.html>).

Pimentel Lara, Rafaela; Cisneros Sánchez, Constanza; Caballero Richard, Amelia; Rojo Delgado, Ana (2021) *Biosindicalismo desde los territorios domésticos. Nuestros reclamos y nuestra manera de hacer* (accesible en [Laboratoria.red/publicación/biosindicalismo-desde-los-territorios-domésticos](http://Laboratoria.red/publicación/biosindicalismo-desde-los-territorios-domésticos)).

Weeks, Kathi (2020) *El problema del trabajo*. Madrid: Traficantes de Sueños.



#### 4. TRABAJO, EMPLEO, DERECHOS Y SINDICALISMO

##### Por un sindicalismo feminista

*Elsa Collonges*

■ Las mujeres representan el 50% del proletariado. Sin embargo, como en la mayoría de los demás ámbitos, el sindicalismo rara vez se concibe por y para ellas. El objetivo aquí es, en primer lugar, volver a las características específicas del empleo femenino para integrarlas en nuestro trabajo, tanto en lo que respecta a las reivindicaciones como a los métodos de acción. De ese modo, podremos debatir sobre la intervención sindical concreta, pero también sobre cómo las y los marxistas revolucionarios pueden y deben apoyarse en estas prácticas y reivindicaciones para desafiar al capitalismo patriarcal de forma más global. Este artículo se basa esencialmente en experiencias sindicales y militantes en Francia.

##### **Las mujeres siempre han trabajado, siempre mal pagadas y desvalorizadas**

El trabajo de las mujeres estuvo invisible durante mucho tiempo porque se realizaba en el seno de la familia (granjas, talleres domésticos, etc.). Además, el propio movimiento obrero consideró en general que el lugar de las mujeres estaba en el hogar. Con la llegada de la manufactura y luego de la industria, y con la transformación del trabajo voluntario de

### 3. PLURAL

las mujeres en empleos (enfermeras, administración, etc.) en torno a la Primera Guerra Mundial, este trabajo se hizo más visible. También lo hizo visible el desarrollo del movimiento feminista (1ª y 2ª ola).

El ejemplo de las comadronas es uno de los más caricaturescos de la devaluación del trabajo de las mujeres. Es una profesión muy feminizada, para la que las habilidades se consideran *naturales*, que requiere una formación larga y que no está reconocida en absoluto. En cierto modo, la extensión de su campo de competencias y sus responsabilidades es inversamente proporcional a su salario y a su lugar en la institución hospitalaria. En Francia, aunque se han producido varias movilizaciones de matronas, estas han mostrado debilidades estrechamente relacionadas con su situación laboral: el corporativismo de sus reivindicaciones debe verse a la luz de su especialización; la escasez de personal impide la realización de verdaderas huelgas en las unidades de maternidad públicas; la fragmentación de su situación (hospitales públicos, clínicas privadas, consultas privadas) dificulta la unificación de sus reivindicaciones; los horarios de trabajo atípicos y fragmentados tampoco ayudan.

Otro ejemplo muy ilustrativo es el de las mujeres de la limpieza. Se trata de un sector en el que la subcontratación es la norma, las horas se dividen, los salarios son muy bajos y los derechos de las trabajadoras se violan estructuralmente. Estas trabajadoras son principalmente mujeres racializadas, y tanto las empresas como las contratistas se aprovechan de su precaria situación para sobreexplotarlas. Tras casi dos años de lucha y huelga, las mujeres del hotel Ibis Batignolles de París obtuvieron aumentos salariales y mejores condiciones de trabajo.

Los salarios, las horas de trabajo, las condiciones laborales..., son cuestiones sindicales clásicas, pero es importante examinarlas aquí desde una perspectiva feminista. A estas cuestiones hay que añadir las de la violencia y el acoso sexista y sexual.

#### ***¿Igual salario por igual trabajo? Sí, pero...***

En Francia, por término medio, el salario de las mujeres es un 27% inferior al de los hombres, del cual un 9% no se explica, es decir, no está relacionado con el trabajo a tiempo parcial, las horas extraordinarias, las primas, etc. Y a pesar de que la ley prohíbe formalmente la discriminación, las desigualdades salariales persisten tanto en las empresas privadas como en el sector público. Por tanto, es una batalla que va más allá de la cuestión legislativa; que debe atacar el corazón del funcionamiento del sistema capitalista, integrando el patriarcado como un elemento necesario para su mantenimiento, tanto desde el punto de vista económico como ideológico.

Las cifras globales de sobreexplotación de las mujeres son interesantes para la demostración política, pero en realidad son inoperantes en las luchas codo con codo que se libran dentro de las empresas. En el periodo actual, las huelgas de mujeres para pedir aumentos salariales

son bastante raras, porque poner de manifiesto la discriminación salarial no es fácil. Las cifras facilitadas por las empresas en el marco de sus obligaciones legales están sesgadas y deben ser analizadas. Por ejemplo, cualquier comparación con coeficientes iguales enmascara las desigualdades salariales debidas a los retrasos en la carrera profesional: como las mujeres progresan más lentamente en la carrera profesional que sus colegas masculinos, se estancan en sus niveles de trabajo y, con cada pequeño aumento que reciben, acaban cobrando más que los hombres [en ese mismo nivel]... ¡gracias a la antigüedad acumulada! Por ello, el análisis debe hacerse combinando tanto las cuestiones salariales como el desarrollo de la carrera profesional.

Otro ejemplo: en una empresa de ascensores, la dirección afirma que no puede trabajar sobre la brecha salarial porque, por un lado, solo hay una mujer reparadora de ascensores y, por otro, muy poco personal administrativo masculino. La pregunta es: ¿por qué no podemos comparar los salarios de las administrativas con los de los reparadores de ascensores masculinos? ¿Son estos trabajos de valores diferentes y por qué? Obviamente, esto se remonta a los estereotipos de género. Y ni siquiera la reivindicación de *igual salario por trabajo de igual valor* resuelve todos los problemas. De hecho, cuando las mujeres ocupan exactamente los mismos puestos que los hombres, su trabajo está peor evaluado, entre otras cosas porque los sistemas de clasificación valoran las cualidades y el comportamiento *masculino*. A esto se añade el hecho de que los sistemas de cualificación se han construido históricamente sobre la base de puestos de trabajo y cualificaciones en profesiones muy masculinas. Son poco adecuados para describir los trabajos de las mujeres y las habilidades asociadas a ellos. Esto contribuye al no reconocimiento y a la devaluación de los trabajos de las mujeres.

En Francia, desde hace años, la legislación obliga a las empresas a incluir un componente de igualdad de género en la negociación colectiva anual, sobre todo en lo que respecta a los aumentos salariales. En un contexto de aumentos salariales bajos e incluso de congelación salarial, las medidas adoptadas para compensar las diferencias salariales o de promoción entre mujeres y hombres se consideran, en particular por los hombres, como que van en detrimento de los aumentos de todo el personal afectado, en particular de los hombres, de forma injusta e independientemente del trabajo realizado por ambos. Esto mantiene el clima de competencia entre las y los trabajadores, especialmente hacia las mujeres. Esto no es nada nuevo, pero es un ejemplo de la utilización de la *igualdad* para dividir a la clase trabajadora.

Como la discriminación salarial está prohibida, es tentador utilizar la vía jurídica para condenar a las empresas y utilizar esto como ejemplo para movilizarse en torno a estas cuestiones. Es cierto que se condena a las empresas por casos individuales (la carga de la prueba se traslada a la empresa, pero sigue siendo difícil) o por no respetar los acuerdos nego-

### 3. PLURAL

ciados con los sindicatos para reducir las desigualdades. En la mayoría de los casos, aunque las sumas pueden ser importantes para las trabajadoras que las reciben, siguen siendo ínfimas en comparación con los beneficios obtenidos por el trabajo de las mujeres, ya sea asalariado o doméstico. Los principales obstáculos para recurrir a la justicia siguen siendo el coste y la duración de estos procedimientos.

Además, yendo un poco más allá de esta exigencia de *igual salario por trabajo de igual valor*, debemos preguntarnos si el trabajo desigual justifica realmente la desigualdad salarial... Podemos ver cómo, partiendo de una exigencia de igualdad de género, podemos desarrollar elementos sobre el sistema salarial de forma más general.

#### **Algunas cuestiones que plantea el trabajo a tiempo parcial**

El movimiento feminista suele plantear la demanda de *no al trabajo a tiempo parcial impuesto*. Esta exigencia está totalmente justificada a la vista de las estadísticas: mayoritariamente mujeres, unidas a horarios de trabajo atípicos (cajeras, ayudantes de hogar, señoras de la limpieza, etc.), trabajo a tiempo completo impensable por lo arduo, etc. El trabajo a tiempo parcial es una de las principales causas de la falta de remuneración de las mujeres. Además, algunas mujeres piden un trabajo a tiempo parcial para hacer frente a sus obligaciones familiares, especialmente cuando tienen

hijos pequeños. A veces se les niega, lo que les dificulta la organización de su vida cotidiana, especialmente cuando se trata de familias monoparentales. Por lo tanto, nuestras reivindicaciones no pueden limitarse al rechazo del trabajo a tiempo parcial impuesto: deben abarcar también los horarios de trabajo, los plazos de organización del trabajo y la reducción global de la jornada laboral.

#### **La reducción global de la jornada laboral es a la vez unificadora y feminista**

Esta última reivindicación es a la vez unificadora, ya que concierne a todas las trabajadoras, y feminista, ya que es una condición necesaria para un reparto igualitario de las tareas domésticas en el seno de las familias y para que estas sean asumidas de forma más colectiva. También tiene la ventaja de ser una reivindicación ecológica y democrática, de atacar frontalmente la distribución de la riqueza producida. Es urgente volver a incluirla en nuestra agenda.

#### **Condiciones de trabajo, enfermedades profesionales, accidentes de trabajo: la pesada carga de las mujeres**

Se han realizado pocos estudios específicos sobre las condiciones de trabajo de las mujeres. Y durante mucho tiempo, sus dificultades han permanecido invisibles, no reconocidas y subestimadas (incluso en el ámbito sindical). Sin embargo, un reciente estudio realizado en Francia en los

últimos veinte años muestra que, si bien se ha producido un descenso global de los accidentes laborales (-11%), ha aumentado considerablemente el número de mujeres afectadas (+42%). La entrada de las mujeres en sectores dominados por los hombres y especialmente peligrosos, como la construcción y las obras públicas, solo explica parcialmente este aumento. La mayoría de los trabajos, equipos y herramientas fueron diseñados para los hombres y, por tanto, no están adaptados a las mujeres y son la causa de los accidentes. También permanecen más tiempo en los trabajos más arduos de la parte inferior de la escala. Y, por último, los riesgos de los trabajos en los que están sobrerrepresentadas se siguen subestimando en gran medida, ya sean los riesgos relacionados con los productos químicos utilizados para la limpieza, los relacionados con el transporte de cargas pesadas (niños, ancianos, cajas), los horarios de trabajo, sobre todo de noche, y, por último, los riesgos psicosociales relacionados con los trabajos que implican contacto humano. El deterioro de los servicios públicos relacionado con la flagrante falta de personal, el aumento del ritmo de trabajo en las profesiones de servicios, etc., probablemente agravará la situación.

También en este caso, la reducción de la jornada laboral parece ser una necesidad. Pero, mientras tanto, es urgente la formación de las delegadas de personal y del servicio médico en el análisis y la prevención de los problemas específicos de las trabajadoras. La adaptación de las herramientas, los equipos de protección y la evaluación del riesgo de género deben convertirse en una obligación. Como parece poco probable que la patronal tome la iniciativa de forma espontánea, solo las directamente afectadas pueden ser las que organicen e impulsen estas reivindicaciones como prioridades tanto en las estructuras sindicales como en las batallas concretas en los centros de trabajo.

### **Violencia de género y sexual en el trabajo**

La lucha contra la violencia de género y la violencia sexual es un punto clave de la renovación del movimiento feminista a nivel internacional. Aunque en la mayoría de los países europeos se ha conseguido la igualdad formal (derecho de voto, igualdad de salario, etc.), la discriminación sigue existiendo y la violencia es una de sus manifestaciones más claras. Abordar la violencia significa abordar uno de los pilares de la persistencia de la dominación patriarcal. Una parte no despreciable de la violencia tiene lugar en el centro de trabajo: en particular, en Francia, casi el 5% de las violaciones o intentos de violación cometidos se produce en el trabajo. Por tanto, es un fenómeno masivo que hay que tener en cuenta.

Los problemas de acoso o de violencia sexual y de género suelen remitirse a casos individuales. Esta cuestión se aborda muy raramente como un problema de organización del trabajo. Los estudios han demostrado que el acoso se ve favorecido por situaciones concretas (despidos, reorganizaciones, etc.) y que están relacionadas con la organización del trabajo, los

### 3. PLURAL

métodos de gestión, etc., a los que se añade una dimensión sexista. ¡Este es otro buen ejemplo del entrelazamiento del capitalismo y el patriarcado!

Las medidas que adoptan hoy las empresas son, en el mejor de los casos, ineficaces y, en realidad, a menudo contraproducentes o incluso discriminatorias para las mujeres. De hecho, generalmente son las víctimas las que se ven obligadas a marcharse, mientras su agresor se mantiene en su puesto de trabajo. La lógica de clase también está fuertemente presente: las sanciones para los directores, gerentes, etc., suelen ser mucho menos severas que las aplicadas a los trabajadores por actos similares. Y en los casos en los que se adoptan sanciones, las aplican las empresas, de forma que la responsabilidad recaiga sobre las víctimas. De este modo, la plantilla tiende a hacer piña con el agresor y no con la víctima, aislando a esta última y enviando una clara señal al resto para que se callen.

Por lo tanto, es necesario definir un marco de lucha contra este tipo de violencia en los centros de trabajo: medidas de precaución, estructuras específicas para su tratamiento por parte de las y los representantes del personal con independencia de la empresa, cobertura de los gastos jurídicos y médicos en caso necesario, reconocimiento automático de la situación como accidente de trabajo, obligación de formar a las y los trabajadores, etc.

El otro aspecto se refiere al tratamiento de las víctimas de la violencia doméstica desde el punto de vista del trabajo. Apenas existe y, en general, la violencia se ve agravada por las consecuencias en el lugar de trabajo: aislamiento, bajas repetidas y, a veces, incluso la pérdida del empleo. Por lo tanto, el apoyo a las reivindicaciones tradicionales del movimiento de mujeres por parte de los sindicatos debería ser algo natural: financiación de las asociaciones que ayudan a las víctimas, provisión de alojamiento de emergencia, atención desde todos los puntos de vista (jurídico, médico, psicológico, etc.). Pero también se debe avanzar en reivindicaciones concretas, en particular el establecimiento de un estatuto de víctima que prohíba el despido y que autorice las bajas como consecuencia de la violencia sufrida, sin pérdida de salario.

#### **¡Organizarse para resistir y conseguir nuevos derechos para las mujeres!**

Los cambios en la organización del trabajo y del mercado laboral, el acceso de las mujeres a sectores casi exclusivamente masculinos y viceversa, están provocando cambios en la relación entre mujeres y hombres en el trabajo, y de la relación de las mujeres y hombres con el trabajo. En un periodo de crisis como el que vivimos, y a pesar de la evolución del lugar de la mujer en la sociedad, la competencia entre las y los trabajadores se agudiza y la *vuelta de la mujer al hogar* no deja de ser una realidad, tanto en el discurso como en la práctica (trabajo a tiempo parcial, desempleo, precariedad, prestaciones específicas vinculadas a los hijos, etc.). Por tanto, la lucha debe llevarse a cabo en varios frentes, sobre todo para

avanzar en derechos específicos y por la unidad de nuestra clase, que tiene todo que ganar colectivamente con la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres.

Aunque la legislación no es muy coercitiva, proporciona algunos puntos de apoyo a la acción sindical: datos que deben facilitarse a las y los representantes del personal, igualdad salarial en la ley, etc. Pero para que las cosas cambien realmente, debe haber una conciencia de la necesidad de trabajar específicamente en la organización de las mujeres. Esto significa desarrollar reivindicaciones específicas, disponer de lugares para discutirlos (comités sindicales, grupos informales de mujeres activistas, asambleas generales de trabajadoras, etc.), llevar a cabo acciones específicas para organizarlas (defensa y apoyo, a menudo de forma individual, de los problemas relacionados con los horarios de trabajo, la promoción, etc.), e intentar movilizarlas sobre sus problemas específicos (salarios, acoso, etc.).

También es necesario preocuparse por el lugar que ocupan las mujeres en los sindicatos, sobre todo en las elecciones sindicales, en el nombramiento de representantes, en el reparto de las tareas de militancia, etc.

## **La competencia entre las y los trabajadores se agudiza y la vuelta de la mujer al hogar no deja de ser una realidad**

Esto no deja de generar conflictos dentro de las estructuras sindicales, donde nos pueden decir que estamos *dividiendo el sindicato con nuestras reivindicaciones feministas en lugar de luchar todas juntas*.

En el imaginario de militante, la clase obrera sigue estando representada a menudo por un hombre que trabaja en la cadena de una fábrica de automóviles. Las inter-

venciones sindicales y políticas siguen estando muy orientadas a los *grandes bastiones obreros* de la industria pesada, a menudo con una mano de obra muy masculina. Sin embargo, si queremos dirigirnos a la mano de obra femenina en particular e intentar reclutar mujeres, tenemos que intervenir en los lugares donde se concentran las empleadas. Pueden ser centros administrativos, hospitales, etc., pero también hay industrias que emplean principalmente a mujeres. Es cierto que los sectores feminizados están especialmente fragmentados en cuanto a los lugares de trabajo, sobre todo en los sectores de asistencia personal, y que las limitaciones morales pesan mucho a la hora de *abandonar* a las y los pacientes, los niños y niñas, a las personas ancianas, etc., para ir a la huelga. Esto hace que la conexión con las y los usuarios y beneficiarios y la puesta en pie de marcos de apoyo sean aún más necesarios para la construcción de las luchas.

Por último, también es necesario reforzar la valoración de las cuestiones específicas de las mujeres en las luchas *tradicionales*: las pensiones,

### 3. PLURAL

la reforma de la Seguridad Social, los empleos, los salarios, la defensa de los servicios públicos. Necesitamos tanto incluir sistemáticamente las consecuencias específicas de las reformas para las mujeres como disponer de materiales (folletos, pegatinas y carteles) centrados en estas especificidades que se utilicen para todos los trabajadores y trabajadoras.

Recientemente, en sectores altamente feminizados y precarizados se ha demostrado que es posible organizarse, luchar y ganar. Estas luchas también han puesto de manifiesto las especificidades de la discriminación de las mujeres racializadas, pero desgraciadamente siguen siendo muy marginales.

Las dificultades son muchas, pero las experiencias pasadas ya han demostrado ampliamente la fuerza y la determinación de las mujeres cuando entran en la lucha. Y sus movilizaciones no solo cuestionan la organización del trabajo, sino que tocan rápidamente los cimientos de la sociedad capitalista y patriarcal y, en este sentido, ¡son profundamente subversivas! Desde hace algunos años, el 8 de marzo es un punto de convergencia de todas las luchas feministas. La convocatoria de huelga de ese día, a la que respondieron masivamente las mujeres de América Latina y del Estado español, demuestra que es posible una huelga de mujeres por sus derechos. ¡Depende de nosotras construirlo!

*Elsa Collonges*, militante sindical en la CGT, forma parte de la comisión feminista del NPA



## 5. TRABAJO, EMPLEO, DERECHOS Y SINDICALISMO

### Un acercamiento político al papel de los autónomos desde el marxismo

*Víctor de la Fuente*

■ La historiografía marxista más tosca ha mantenido de manera implícita un alto grado de positivismo con trágicas consecuencias políticas. Se trata de un prejuicio según el cual solo el modelo industrial y fabril habría introducido procesos de modernización que, en última instancia, han determinado la forma y composición de la figura del trabajador. Sin embargo, el capital viene respondiendo desde tiempo atrás al empuje y las respuestas obreras a partir de intensos procesos de descentralización y reorganización productiva con el fin de debilitar la unidad sindical y la cohesión social.

Esta misma tesis subyace en el núcleo del volumen I de *El Capital*, donde podemos leer cómo Marx recoge la relación dialéctica entre la resistencia obrera frente a la explotación y las formas constantes del capital de superar esta resistencia mediante nuevas formas de organizar la producción y con ellas las relaciones sociales. Esta transformación constante del conflicto capital-trabajo nos lleva indudablemente a esperar una transformación de las formas en las que se nos presenta la lucha de clases en cada fase histórica. Identificar estas formas y las respuestas desde abajo a estos movimientos constituye una tarea central. En este sentido, lo que hoy conocemos como *trabajador autónomo* requiere una reflexión y un análisis para acercarnos a esta figura como forma específica de trabajo.

Este es nuestro punto de partida, pues atender la evolución del modo capitalista es estudiar el desarrollo e impacto de la clase trabajadora sobre él, como señalaba Tronti (2001):

“También nosotros hemos visto, primero, el desarrollo capitalista, después las luchas obreras. Es preciso transformar radicalmente el problema, cambiar el signo, recomenzar desde el principio: y el principio es la lucha de clases obrera”.

Esta humilde aportación pretende contribuir a comprender políticamente la figura del trabajador autónomo o *trabajador independiente* que, como

### 3. PLURAL

veremos, convive igualmente bajo unas altas dosis de sometimiento y dependencia. No se trata de analizar matemáticamente el peso cuantitativo de las trabajadoras y trabajadores autónomos en el tejido productivo del capitalismo español, sino de elaborar una aproximación política al papel que juegan como sujeto con intereses y necesidades propias dentro de la lucha de clases.

#### **Una breve aproximación desde el marxismo a la figura del trabajador autónomo**

Partiendo de la concepción marxista de que todo el valor nuevo creado (valor añadido) que excede del valor del coste de la fuerza de trabajo es el plusvalor y que, por tanto, requiere del uso de trabajo asalariado como el elemento diferencial, podríamos caracterizar entonces a los autónomos por dos criterios principales: por disponer de propiedad privada de los medios de producción y por la aportación de trabajo personal en la producción de mercancías, que posteriormente venden en el mercado. Considerando que el dominio sobre el trabajo asalariado convierte los medios de producción en capital y hace de la propia fuerza de trabajo una mercancía en sí misma, desde un punto de vista de la economía política, la compraventa de la fuerza de trabajo resulta el factor decisivo y diferencial para caracterizar al trabajador autónomo. Por lo tanto, se diferencia de la producción capitalista por la fuente del propio valor, siendo en la producción mercantil simple la mercancía el resultado del propio trabajo. Mientras, en la capitalista, la fuente de valor proviene de la explotación del trabajo ajeno, convirtiendo la propia fuerza de trabajo en mercancía. Si bien lo anterior es cierto, debemos reconocer la subordinación evidente del proceso de producción mercantil simple al capital en la fase histórica actual. La producción mercantil simple se encuentra indudablemente sometida a la teoría del valor, a partir de la cual el valor de la mercancía queda determinado por el trabajo socialmente necesario para producirla.

Por lo tanto, históricamente se trataba de una capa intermedia que, si bien podemos rastrear en el pasado, sus formas y composición se han transformado profundamente a lo largo del tiempo. Esto es, el tradicional productor independiente que podemos imaginar en el trabajo agrícola o artesanal que cuenta con su propia tierra, útiles, saber experto y maquinaria a partir de los cuales elabora sus propios productos o servicios que finalmente vende en el mercado. Se trata entonces de una forma de producción que ha existido en diversas formaciones económico-sociales.

A diferencia de la lectura clásica extendida por los liberales que fijan el éxito de la llamada revolución industrial en el salto tecnológico vivido a raíz de la máquina de vapor, lo cierto es que el capital ya desempeñaba un papel importante en el sistema de producción mercantil simple. La necesidad de concentración, control y especialización de la mano de obra que requería el capital a partir de la producción fabril, con el fin de aumentar la productividad, constituyó el gran salto adelante que vivió

inicialmente la revolución industrial. Se trata inicialmente de un modelo de especialización, conocido como *putting-out system*, donde el productor mantenía el control sobre el proceso de trabajo, perdiendo el control sobre el producto. El trabajador era libre de decidir las horas e intensidad del trabajo. Con la llegada de la fábrica esto desaparece y se pierde el control, tanto sobre el proceso productivo como sobre el resultado del producto final. La jerarquía en el proceso productivo y la división del trabajo ya estaban presentes en las sociedades precapitalistas. No son invenciones exclusivas del modo de producción capitalista. La diferencia que introduce la producción capitalista, sin posibilidad de profundizar en un proceso sin duda mucho más complejo, la encontramos en la transformación del productor independiente en trabajador asalariado a consecuencia de la especialización y el papel imprescindible del empresario como agente intermediario entre la producción y el mercado.

### **¿A quién nos referimos en el capitalismo contemporáneo como trabajador autónomo?**

Como decíamos inicialmente, las nuevas formas de organización del trabajo responden al desarrollo del conflicto entre el capital y el trabajo, respuestas a nuevas formas de la lucha de clases en cada momento histórico. En palabras del marxista André Gorz (1977): “La reorganización no modifica el contenido técnico del trabajo, modifica su forma social”. De la misma manera que a finales del siglo XIX las soluciones tecnológico/organizativas (Harvey, 1989) atacaron los modelos artesanales del obrero profesional y provocaron el crecimiento en masa de trabajadores no cualificados, así como la consecuente expansión del sindicalismo y sus luchas, en las primeras décadas del siglo XX otros mecanismos fueron puestos en marcha por la burguesía a modo de respuesta. Por eso mismo, vamos a emplear como ejemplo ilustrativo de este proceso al caso de la república de Weimar como escenario sobre el que analizar el papel del trabajador autónomo.

La república de Weimar es, sin duda, una de las primeras experiencias donde el capitalismo moderno comenzó a ensayar estas prácticas. En el terreno productivo, observamos una tendencia opuesta al desarrollo fordista de la época tendente a la concentración. Como decimos, una respuesta del capital en busca de mayor control político de la fuerza de trabajo tras los acontecimientos protagonizados en la Revolución alemana y el proceso de politización que se extendían en plena crisis económica y social. Los datos facilitados por Heinrich A. Winker en su obra *El camino hacia la catástrofe (Der Weg in die Katastrophe, 1978)* reflejan estos movimientos: si en 1925 aproximadamente 6.800.000 trabajadores de un total de 18 millones estaban ocupados en fábricas con menos de 10 empleados, a finales de la república alcanzaban ya hasta los 7 millones de los 14 millones y medio totales, es decir, el 50% de la fuerza de trabajo. Si acercamos más el foco, podemos atender al caso concreto de los trabajadores

### 3. PLURAL

autónomos en ese mismo tiempo, los cuales pasaron de ser el 15,9% del total de ocupados en 1925 al 16,4% en 1933. Trabajadores concentrados principalmente en el sector industrial-artesanal, siendo el 17,1%, y en el sector comercio-transporte, el 25,1% del total. A partir de estos datos, observamos el proceso específico de disgregación de una clase trabajadora cuyos principales sectores militantes, no por casualidad mayormente en las grandes fábricas del sector industrial, se encontraban encuadrados en los sindicatos del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD) o en menor medida en las filas comunistas del KPD.

En esta misma línea, a partir de los años 80, tras el profundo ciclo de movilizaciones obreras de las décadas de los 60 y 70, se adoptaron nuevas formas de organización de la producción que venían a desmontar los procesos de integración vertical del conjunto de las fuerzas laborales de la cadena productiva en favor del uso extensivo de cada vez más fases subcontratadas, lo que conocemos como externalización. Un proceso extendido tanto a nivel espacial como sectorial que buscaba dar respuesta tanto

## **Cada vez son más los procesos productivos y los servicios subcontratados por la empresa matriz**

a las diferentes muestras de conflictividad laboral como a la lógica de competitividad impuesta por el propio mercado. Se viene dando así, desde hace décadas, que cada vez son más los procesos productivos y los servicios subcontratados por la empresa matriz.

Como decimos, no se trata entonces de una excepción histórica o una simple modificación de los procesos

de gestión, organización y administración del trabajo, sino que se trata de la respuesta ante el conflicto social inherente al modelo capitalista y a la racionalización de la producción. Por lo tanto, es imposible aislar la figura del trabajador autónomo como agente productivo y su papel como sujeto político del contexto sociopolítico general caracterizado por el desarrollo y devenir de la propia lucha de clases. Dentro de este cuadro general es desde donde debemos analizarlo con el fin de conocer su situación y prever sus diferentes movimientos.

Para completar esta explicación, aquí nos es útil una de las conclusiones alcanzadas por el marxista italiano Mario Tronti en *Obreros y capital* (2001), donde concluye que “a un determinado grado de explotación del trabajo corresponde un determinado nivel de desarrollo capitalista”; es decir, que son el grado de explotación de las trabajadoras y trabajadores, las diferentes formas en las que esto se desarrolla y expresa el plusvalor y, en definitiva, la cantidad de plusvalor añadido lo que nos descubre el nivel de desarrollo del capital. Siendo el resultado de la relación de fuerzas entre las clases desde donde se resuelve el nivel de explotación del trabajo. Lógicamente, expresado en diferentes formas en cada momento histórico,

pero que, como decíamos al inicio de estas líneas, nos lleva a rechazar las ideas impregnadas de positivismo a partir del desarrollo inevitable de la concentración como forma última del desarrollo capitalista. Observando hoy las formas de trabajo flexible y autónomo, podemos identificar en ellas más fácilmente a las trabajadoras y trabajadores del siglo XIX que a las grandes masas fabriles del siglo XX. La forma de trabajo autónomo corresponde hoy mucho más a una forma determinada de explotación del trabajo que a un vestigio de producción precapitalista. *Riders*, empresas de trabajo temporal, logística, transportistas, hostelería, millones de trabajadoras y trabajadores en condición de autónomos, o falsos autónomos, como vienen reconociendo numerosas sentencias, que expresan una forma específica de producción de plusvalor altamente rentable. Se trata entonces de un proceso *democratizador* en tanto en cuanto formalmente es el mercado quien ejerce la presión del capital sobre el productor y no el empresario como agente específico. Estamos ante una de las demostraciones más claras del capitalismo como relación impersonal más allá de la figura de uno u otro patrón específico.

### **¿Cuál es la situación en el capitalismo español y cómo podemos intervenir?**

Atendiendo al caso del Estado español, según los últimos datos del Ministerio de Trabajo a 31 de marzo de 2022, existen unas 3.323.536 personas trabajadoras por cuenta propia. De ellas, según dichos datos, el 74% supera los 40 años de edad y, atendiendo a los sectores, el 73,6% está ocupado en el sector servicios, el 10,8% trabaja en la agricultura, el 11,5% en la construcción y el 4,1% en la industria. Otro dato llamativo para completar nuestra fotografía de este sector es el referente al número de autónomos que cuenta con asalariados a su cargo; actualmente el 21% de autónomos cuenta con algún trabajador asalariado, siendo en el sector servicios donde más se da esta situación. Porcentaje que aumenta a medida que se incrementa la base de cotización, alcanzando el máximo de asalariados a cargo entre el 35,7% de quienes reconocen cotizaciones tres veces superiores a la base mínima.

Interesante destacar en este punto uno de los datos más relevantes a los que hace referencia el Ministerio de Trabajo en este informe a propósito de la situación de los autónomos: señala que el 85,3% de las personas trabajadoras por cuenta propia no supera la base mínima de cotización; cota situada en estos momentos en los 944,40 euros. A todo ello debemos sumar la figura del *falso autónomo* que, según diversas fuentes, alcanza a entre 300.000 y medio millón de trabajadoras y trabajadores que elaboran una tarea productiva estable con un mismo empleador.

Estos datos nos permiten profundizar en la reflexión política de estas líneas. Su posición política viene condicionada, como en todos los casos, tanto por su papel objetivo en el proceso productivo como por el conjunto de relaciones sociales y culturales que trascurren entre el papel en la

### 3. PLURAL

cadena productiva y las posiciones políticas subjetivas. Un sector que en no pocas ocasiones ha basculado entre uno u otro campo político y en cuyo seno conviven de manera tensa intereses diversos. Aquí no estamos descubriendo ninguna novedad; es en los momentos de fuertes crisis cuando, como señalaba Lenin (1920) en *El izquierdismo, enfermedad infantil del comunismo*: "Los de arriba ya no pueden, los de abajo ya no quieren, las capas o clases de en medio basculan..", y añadiríamos, del lado de los de abajo a condición de que cuenten con un proyecto sólido capaz de ganarlos para el proyecto socialista y exista una dirección revolucionaria (dirección, partido y consciencia de clase). De aquí se deriva la importancia de elaborar y poner en práctica una orientación política propia en este terreno.

En el contexto actual marcado por una inflación récord en los últimos 45 años y el crecimiento exponencial de los precios de los carburantes y de materias primas básicas, la situación de los autónomos se hace especialmente complicada como agentes totalmente dependientes del gran capital. Situación influida coyunturalmente por la guerra en Ucrania, pero, sin duda, determinada por la profunda crisis de los combustibles fósiles en la que se encuentra inserto el capitalismo global. Dado que en las economías occidentales el consumo interno supone uno de los principales motores económicos y que esta tarea ocupa en gran parte el foco de la actividad de los autónomos en el caso español, no es descartable el fuerte impacto que sufrirán en caso de extenderse la actual situación. Es en base a las contradicciones que presenta en estos momentos el capitalismo, y cómo estas se expresan en el caso concreto del capitalismo español, desde donde deben partir nuestros análisis para elaborar una teoría y una práctica capaz de incidir en el conflicto político en ciernes sobre estos sectores. A partir de lo cual, considero que debemos prestar especial atención a la situación en el transporte, ya que coinciden en él tanto el relevante papel del transporte y logística de mercancías y personas por carretera como el auge imparable de los combustibles fósiles; y tanta o más, también, a la situación del sector servicios, donde encontramos desde en hostelería y todo el sector turístico a trabajadoras del hogar y profesionales de la economía digital.

Para ello, contamos con una primera experiencia reciente, protagonizada en el pasado mes de marzo por parte de los transportistas <sup>1/</sup>. Como principal causa se encontraba el elevado precio de la gasolina y el diésel, pero que encubría en su interior fuertes contradicciones entre pequeños propietarios y asalariados y, a su vez, contra la gran patronal del sector. Una movilización hegemonizada políticamente por sectores de la pequeña

burguesía, pero que incorporaba a miles de asalariados en una lucha conjunta con intereses compartidos contra la gran patronal del sector. Lejos de ser una expresión aislada, podemos partir de ella para extraer

1/ Víctor de la Fuente, "Transportistas, primer capítulo de una ola de descontento creciente", *viento sur*, 24/03/2022 (accesible en <https://vientosur.info/transportistas-primer-capitulo-de-una-ola-de-descontento-creciente/>).

algunas lecciones, reconociendo las potencialidades transformadoras en las principales necesidades del capital: la necesidad de un nuevo ciclo de acumulación sobre el incremento de la explotación de la mano de obra, la extracción de recursos naturales, ya sean combustibles o materias primas, y un nuevo impulso a la ocupación del territorio.

En este sentido, podemos vislumbrar las tareas que nos permitan poner sobre la mesa una orientación política propia encaminada a incidir sobre estos sectores desde la izquierda revolucionaria, política y sindical, hacia las trabajadoras y trabajadores insertos en el sector de autónomos a partir de:

1) Un programa concreto que atienda las necesidades inmediatas, como es la mejora de las condiciones laborales y salarios, como camino para mejorar las condiciones de lucha de los sectores asalariados en el conflicto.

2) Un programa a medio plazo encaminado a defender a la pequeña producción frente al gran capital o de la entrada de grandes fondos de inversión y las multinacionales de la llamada nueva *economía digital*. Medidas encaminadas a la apropiación bajo control de los trabajadores de las plataformas para servir mejor a la demanda, repartir y planificar el trabajo y mejorar las condiciones laborales, apoyar las batallas legales por el reconocimiento de los falsos autónomos, y su conversión en asalariados,

### **Potenciar decididamente el papel del cooperativismo en manos de los propios trabajadores a partir de fondos sociales**

hasta potenciar decididamente el papel del cooperativismo en manos de los propios trabajadores a partir de fondos sociales. Cooperativas soportadas por capital social bajo escrupulosas condiciones que eviten la constitución de una nueva burguesía con capacidad de explotar a nuevos trabajadores; se persigue así la voluntad de caminar hacia una integración posterior en el sector público. El objetivo ahí es claro, salir de la lógica mercantil para avanzar hacia el control tanto de los medios de producción como del propio proceso de trabajo y de la finalidad social del producto.

3) Para lo anterior es imprescindible la organización independiente, buscando romper las relaciones laborales cuasi absolutistas, la *ley de familia* imperante, en palabras de Antoni Domènech, entre asalariados y pequeños propietarios en este sector. En este sentido, por ejemplo, no sería descabellada

### 3. PLURAL

una campaña por la subida de los salarios en todo el sector de la hostelería que potenciara la afiliación en el sector servicios. En esta línea nos puede ser muy útil aprender de la nueva ola sindical en Estados Unidos en este campo.

Como conclusión, debemos señalar de cara al nuevo ciclo político que afrontamos que es tal la inserción del autónomo dentro del mercado y su sometimiento a las leyes de competencia del mismo que, al igual que el obrero, lo hace como propietario de su fuerza de trabajo, pero no así de la exclusividad del producto por él creado y del proceso productivo. Con la diferencia sustancial de que su relación con otros trabajadores autónomos no se produce tampoco en el proceso de trabajo como sujetos aislados, sino únicamente en y a través del mercado. Como hemos visto, influyen toda una serie de factores políticos y culturales que a día de hoy sitúan a una gran parte de las y los autónomos como aliado potencial de la pequeña burguesía en próximos conflictos. Renunciar a dar esta pelea con el fin de atraer a millones de trabajadoras y trabajadores es sin duda una primera derrota que no nos podemos permitir.

*Víctor de la Fuente* es licenciado en Ciencias Ambientales y militante de Anticapitalistas

#### Referencias

- Bologna, Sergio (1996) *Nazismo y clase obrera (1933-1993)*. Madrid: Akal.
- Gorz, André (1977) *Crítica de la división internacional del trabajo*. Barcelona: Laia.
- Harvey, David (1989) *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Silver, Beverly J. (2003) *Fuerzas de trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Madrid: Akal.
- Tronti, Mario (2001) *Obreros y capital*. Madrid: Akal.
- Lenin (1920) *La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo*.



## 6. TRABAJO, EMPLEO, DERECHOS Y SINDICALISMO

### Reforma de las pensiones: incertidumbres, privatizaciones y atrasos

*Mikel de la Fuente*

■ Un gran número de instituciones privadas y públicas, estatales e internacionales, defensoras del orden social neoliberal insisten en que, en el contexto del *pacto de rentas* para hacer frente a la inflación, es necesario contener los salarios, suspender la revalorización de las pensiones e introducir reformas que reduzcan las pensiones iniciales. Sus argumentos sobre la *excesiva generosidad* del sistema de pensiones no se sostienen.

Así, cuando se indica como dato revelador el aumento de la cuantía del conjunto de las pensiones medias –aunque cada vez menor–, ya que ello se debe a que las pensiones que causan alta son más elevadas, por corresponder a salarios más elevados y a la mayor duración de las cotizaciones, que las que causan baja por fallecimiento, el dato más relevante para valorar si la cuantía de las pensiones mejora o no es ver la evolución de las pensiones nuevas de cada mes y año en relación con las de meses y años anteriores.

Como resultado de los recortes provenientes de las reformas de 2011 y 2013 y del largo período de caída salarial, que se puede visualizar con datos como que el salario medio en el Estado español es el 20,2% inferior a la media de la Unión Europea <sup>1/</sup> y que el aumento salarial fijado en los convenios colectivos en vigor en julio de 2022 era del 2,56% frente a una inflación del 10,8%, las pensiones nuevas están sufriendo reducciones en los últimos años <sup>2/</sup>.

<sup>1/</sup> Véase el estudio de Adecco (2022), *VIII Monitor Adecco sobre salarios (y III): la remuneración española en el contexto europeo*, en base a la Encuesta de Estructura Salarial del INE: <https://www.adecogroup.com/es-es/sala-de-prensa/-/media/project/adecogroup/spain%20content/2022%20Press%20Releases/2022-08-09-NdP-VI->

<sup>1/</sup> Monitor-Adecco-sobre%20Salarios-Tercera-parte.pdf.

<sup>2/</sup> Ello se puede apreciar en la información estadística de la Seguridad Social sobre las altas de pensión entre los años que van desde 2018 hasta agosto de 2022: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST23/EST44>

### 3. PLURAL

#### Pacto de rentas contra salarios y pensiones

Significativamente, las recomendaciones del Pacto de Toledo de noviembre de 2020 para la reforma de las pensiones y el acuerdo para la reforma del sistema público de pensiones suscrito por el gobierno, las patronales CEOE y CEPYME y los sindicatos CC OO y UGT, no dicen nada sobre la reforma de 2011 y solo tocan uno de los elementos centrales de la de 2013. Las reformas de desarrollo del Pacto de Toledo (PT) se están aplicando por fases, la primera de las cuales se ha materializado a través de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. Entre otros temas, están pendientes de tratarse en la *segunda fase*: el posible aumento del periodo de cálculo de las pensiones, una nueva regulación de las pensiones mínimas –en principio para acercarlas al salario mínimo–, el aumento del tope máximo de cotización y su acompañamiento con un aumento de los topes máximos de pensiones –aunque no forzosamente en la misma proporción– que permitiría un aumento inmediato de los ingresos, siempre y cuando ese aumento no se dilate en décadas <sup>3/</sup>. Este artículo tiene por objeto tratar las cuestiones que están de actualidad sobre las pensiones, sea porque aunque están aprobadas están siendo cuestionadas, como la revalorización de las pensiones por la creciente exigencia de los círculos neoliberales y patronales de dejarla en suspenso, sea por el riesgo de vuelta a un Factor de Sostenibilidad *duro* por las exigencias de Unión Europea para la entrega de los fondos *Next Generation*, sea porque acaban de ser aprobadas leyes como la reciente de pensiones privadas de empleo, sea por el empeoramiento de las pensiones mínimas y la demora en ponerle remedio.

#### La revalorización de las pensiones cuestionada de nuevo

El aumento de la esperanza de vida, al dar lugar a una mayor duración de cobro de las pensiones, aumenta la importancia de sus criterios de revalorización. El basado en el aumento de los precios tiene por finalidad mantener el nivel de vida de las y los pensionistas, mientras que el que toma el salario como criterio de referencia permite mantener constante a lo largo del tiempo la cuantía relativa de la pensión en relación con el salario. Ese beneficio será mayor cuando a su vez los salarios recojan un

<sup>3/</sup> En algunos medios de prensa se ha informado en agosto de 2022 de un plan gubernamental para aumentar ese tope en 30 años a partir de 2023 hasta 60.000 euros, lo que equivale a un 20,7% sobre el tope de 2022. Además de muy lento, ese aumento dejaría sin cotizar a una parte importante de los salarios más elevados. En paralelo, aumentaría el tope máximo de pensiones sin incluir ningún elemento redistributivo.

porcentaje mayor de lo producido, revirtiendo la tendencia a la degradación de la parte salarial.

El ligero mayor aumento de los salarios que los precios durante las últimas décadas del siglo XX y el inicio del XXI, aunque muy inferior a los incrementos de la productividad del trabajo, explica que la

diferencia entre la pensión y el salario que se deja de percibir cuando se accede a la pensión aumenta con la edad del pensionista. Ahora bien, durante las últimas crisis la mayoría de los y las asalariadas ni siquiera mantuvo el poder adquisitivo de los salarios. Por ello, aunque el simple mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones no es la mejor de las soluciones, hay que defenderlo con firmeza, contra un cuestionamiento que pretende que ni siquiera se mantenga.

Hasta la reforma de 2013, las pensiones se revalorizaban de forma automática al comienzo de cada año, “de acuerdo con el índice de precios al consumo previsto para dicho año”. Esa regla fue dejada sin efecto por el Decreto-ley 8/2010 del gobierno de Rodríguez Zapatero, que acordó la congelación de las pensiones para el 2011. El criterio de revalorización según el IPC previsto y el abono de la diferencia a inicios del año siguiente quebró con la Ley 23/2013 –*reforma Rajoy*–, a partir de la cual la revalorización pasaba a depender, a través del llamado Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP), de la evolución de ingresos y gastos de las pensiones mediante una complicada fórmula sobre la evolución de los ingresos y gastos del sistema. De haberse mantenido el IRP, la pérdida de poder adquisitivo hubiera sido sustancial y acumulativa, ya que las pensiones, aunque en teoría se revalorizarían entre un mínimo del 0,25% y un máximo del IPC más el 0,50%, en realidad se iba a aplicar siempre el 0,25% mientras se mantuviera el aumento del número de pensionistas, el desempleo masivo y la caída salarial <sup>4/</sup>. De hecho, entre 2013 y 2017 las pensiones solo se incrementaron el 0,25% anual. El gobierno Rajoy cifró en 33.000 millones el *ahorro* en ocho años, partiendo de una inflación del 1% anual.

El informe del comité de expertos en que se basó la reforma de 2013 reconocía que la aplicación del IRP y del Factor de Sostenibilidad (FS) iba a dar lugar a una “disminución significativa de la pensión media sobre el salario medio, que podría dificultar –señalaba– uno de los objetivos que recomienda la UE para los sistemas de pensiones: mantener unos estándares de bienestar económico de la población jubilada próximos a los que mantenía en su etapa activa”. Ese objetivo no se podía cumplir con la Ley 23/2013. Primero, porque la elevación de las bases de cotización tendría que ser de gran magnitud para compensar la reducción derivada del FS, superando el aumento de la esperanza media de vida. Segundo, porque la aplicación del IRP daría lugar a una reducción del valor actualizado de las pensiones. El efecto combinado de la necesidad del PP de *ayudas* parlamentarias para aprobar los presupuestos y de la presión del naciente

movimiento pensionista dio lugar a la suspensión del IRP y la vuelta al IPC a través de acuerdos anuales en las leyes de presupuestos, que se mantuvo posteriormente con los gobiernos del PSOE. Entre las *ayu-*

<sup>4/</sup> Según cálculos de Soubies y Aguirre (2019, p. 65), la aplicación del IRP (FRA en el texto) hubiera supuesto que la pensión media de 2019 se hubiera reducido en los 25 años siguientes de 750 euros a 508 y la pensión media de 994 a 698.

### 3. PLURAL

das es destacable la del PNV, que suscribió un acuerdo limitado sobre revalorización con el fin de presentarla como logro suyo y así tratar de desmovilizar al movimiento de pensionistas vasco.

La Ley 21/2021 sustituye el IRP por la aplicación, al comienzo de cada año, del porcentaje equivalente al valor medio de las tasas de variación interanual de los precios de los doce meses previos a diciembre del año anterior. Conforme al criterio anterior a la ley de 2013, basado en la previsión de inflación a comienzos de año y posterior reajuste según la inflación acumulada, en este caso de noviembre de 2020 a noviembre de 2021, en 2022 habría correspondido una revalorización del 5,6%, concretada en una *paguilla* a inicios de año del 4,7% (5,6% de aumento del IPC menos el 0,9% de aumento por la inflación prevista a inicios de 2021) y un aumento de las pensiones para 2022 según la previsión de aumento del IPC para 2022. En su lugar, la aplicación del nuevo criterio de medición del IPC ha dado lugar a que la *paguilla* percibida en enero de 2022 haya sido del 1,6% (2,5% del IPC medio interanual menos el 0,9%) y a un aumento del 2,5% para el 2022 (salvo el 3% para las mínimas y las no contributivas). Un ejemplo para apreciar la pérdida anual debida al nuevo criterio del IPC: ha sido de 1.186,6 euros para una pensión de 1.700 euros mensuales en el 2021. Y en lugar de partir en enero de 2022 con una pensión de 1.785 euros/mes (1.700 x 1,065) arrancó con 1.742,5 (1.700 x 1,025). La pérdida puede repetirse, o ser mayor aún, en 2022 si, como es muy previsible, la inflación acumulada es mayor que la media interanual. Los dos partidos del *gobierno progresista* se han vanagloriado de la revalorización según el IPC, omitiendo el recorte que supone el nuevo método.

El Banco de España ha manifestado que la reforma de la ley de 2021 es insuficiente para garantizar la sostenibilidad de las pensiones por la derogación del IRP y el FS. Ha propuesto que las pensiones y el funcionario y las y los empleados públicos participen en el pacto de rentas, que tanto las pensiones como los salarios públicos no aumenten conforme al IPC y que la suficiencia de las pensiones se restrinja a “los hogares más vulnerables” 5/. Se puede deducir que propone que las pensiones superiores a la mínima aumenten en cuantía muy reducida o incluso se congelen. El mismo criterio se ha defendido por la Comisión Europea y la OCDE, cuyo responsable de pensiones 6/ ha declarado que hay “argumentos evi-

5/ Véase la presentación del Informe Anual del Banco de España realizada por Pablo Hernández, gobernador del Banco, en <https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/informes-y-memorias-anales/informe-anual>.

6/ Carlos Segovia. La OCDE: “Hay que suspender este año en España la ley que sube las pensiones con la inflación”, *El Mundo*, 6/07/2022.

dententes” para incumplir la ley que liga las pensiones con el IPC medio interanual, ya que ello supondría en 2023 un coste suplementario de 10.000 millones de euros, cifra aumentada por la Airefa a 15.000 millones. El presidente de la CEOE ha reclamado que el tema se trate nuevamente en el Pacto de Toledo.

Mientras se escribe este artículo, los responsables del PSOE han venido diciendo que aplicarán el criterio de la Ley 21/2021. Con motivo de la aprobación del techo de gasto del Estado se ha seguido previendo que las pensiones se revaloricen en 2023 conforme a la inflación, lo que, sumado al aumento del gasto por el aumento del número de pensionistas y por la sustitución de las pensiones que causan baja por fallecimiento por pensiones nuevas, daría lugar a un aumento próximo al 10% en el

### **Los defensores de la congelación de las pensiones no dudan en tratar de fomentar la división entre la población asalariada y pensionista**

gasto de pensiones. Sin embargo, el gran número de cotizantes durante 2022 está dando lugar a un fuerte aumento de recaudación de las cotizaciones, en cuantía bastante superior al gasto en pensiones, lo que está reduciendo el déficit del sistema (De Miguel, 2022). A la vista del incremento de las presiones que se van a producir en los próximos meses y de los antecedentes en materias próximas, como el compromiso de *derogación íntegra* de la reforma laboral del PP, es lógico el escepticismo sobre las

decisiones definitivas del PSOE y del gobierno. La escalada de la inflación requiere que la revalorización se aplique sin esperar al transcurso del año, como reivindica el movimiento pensionista.

Así pues, los dos elementos centrales de la contrarreforma propuesta consisten en suprimir la revalorización de todas las pensiones, según el nuevo criterio del IPC medio interanual, y la vuelta al FS, sea este el que se aprobó, aunque no llegó a aplicarse, o uno nuevo, pero que tenga la función de reducir las pensiones iniciales. Para ello, los defensores de la congelación de las pensiones no dudan en tratar de fomentar la división entre la población asalariada y pensionista, ocultando el aumento de la desigualdad entre las élites económicas y la gran mayoría de la población, sea esta trabajadora, pensionista o desempleada.

### **¿Un nuevo Factor de Sostenibilidad?**

El FS fue creado por la Ley 27/2011 para que entrara en vigor en 2027. La ley 23/2013 fijó un nuevo contenido para el FS y acordó que se calculase conforme a la evolución de la esperanza media de vida a los 67 años, por períodos de cinco años. Estaba prevista su aplicación a las pensiones iniciales de jubilación a partir de 2019 y su función era hacer pagar a las personas pensionistas el aumento de la esperanza media de vida tras su jubilación. El Pacto de Toledo de 2020 no hacía ninguna mención al FS.

El FS de la Ley 27/2011 no llegó a aplicarse y el de la Ley 23/2013 fue sustituido, en la Ley 21/2021, por un Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI). El objetivo declarado del MEI es el de “pre-

### 3. PLURAL

servar el equilibrio entre generaciones y fortalecer la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social”, mediante una cotización adicional de 0,6 puntos (el 0,5 a cargo de los empresarios y el 0,1 a cargo de los y las trabajadoras) destinada al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y que se aplicará a partir de 2023 durante diez años. El MEI, cuya aprobación fue recibida con fuerte hostilidad por la CEOE al romper con la trayectoria de perseguir el objetivo de sostenibilidad financiera del sistema de Seguridad Social no mediante una reducción del gasto en pensiones, sino por el aumento de los ingresos, merece una valoración positiva... pero muy matizada, por la escasez del aumento de las cotizaciones, que contrasta con la necesaria elevación del gasto derivado del aumento del número de pensionistas y de la mejora de las pensiones, especialmente de las mínimas y de las medidas para superar la brecha de género.

El Componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia *Next Generation*, dedicado a las pensiones, establece como el primero de sus objetivos la eliminación del déficit del sistema. Con ocasión del segundo pago de los fondos, la Comisión Europea ha manifestado su oposición al MEI, al que atribuye el aumento del déficit público. Implícitamente, ha reclamado la puesta en marcha de un nuevo FS que se base en una reducción en el pago de pensiones que compense el aumento del gasto derivado de la vuelta a la revalorización según el IPC. Esta medida condicionaría el cuarto de los pagos de los fondos, a inicios del próximo 2023. La preocupación de la Comisión por el déficit del sistema de pensiones es sesgada: se tiene que lograr reduciendo las pensiones públicas, lo que permitiría abrir el espacio de las privadas, que es otro de los objetivos que plantea el citado Componente 30. El ministro Escrivá ha venido defendiendo el MEI por su semiautomatismo <sup>7/</sup>, ya que se prevé que se revisará la necesidad de nuevas reformas en base a la situación financiera derivada de sus ingresos en el 2032, frente a lo que considera excesiva rigidez de las exigencias de la Comisión Europea. Pero no se deben olvidar anteriores declaraciones sobre su voluntad de reducir en tres puntos del PIB –30.000 millones– el gasto en pensiones <sup>8/</sup>, y así conseguir el visto bueno para la recepción de los Fondos Europeos de Recuperación, por lo que es previsible que el gobierno vaya a utilizar la constricción europea para justificar la puesta en marcha de un nuevo FS, que podría basarse en datos demográficos como el de 2013 o en datos

basados en la evolución económica o en una mezcla de ambos.

7/ Raquel Pascual (2022) “Bruselas reclama un mecanismo de ajuste más automático que el recién aprobado”, *Cinco Días*, 9/8, [https://cincodias.el-pais.com/cincodias/2022/08/08/economia/1659983878\\_356484.html](https://cincodias.el-pais.com/cincodias/2022/08/08/economia/1659983878_356484.html)

8/ Carlos Segovia (2021) “Entrevista al ministro de Seguridad Social”, *El Mundo*, 31/8, <https://www.elmundo.es/economia/2021/01/30/601551fc21efa-0236d8b4598.html>

#### La nueva ley de pensiones privadas de empleo

La Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, tiene como objetivo el desarrollo de

## REFORMA DE LAS PENSIONES: INCERTIDUMBRES...

los planes de pensiones de empleo a través de la negociación colectiva. Mientras se mantenga su voluntariedad, el desarrollo de cualquiera de las modalidades de pensiones privadas, incluida la de empleo, exige que tengan lugar recortes más duros en las pensiones públicas de reparto, que se tratará de imponer en la segunda fase de la reforma, y que se concedan ventajas a favor de las empresas.

La cobertura de las pensiones de empleo es muy baja en el Estado español: según el preámbulo de la ley, a finales de 2020 su número de partícipes era inferior a los dos millones, y el patrimonio de esos planes alcanzaba 35.681 millones de euros. El ahorro a través de los mismos no llega al 1% de la masa salarial de la población ocupada y abarca a poco más del 10% de la misma, mientras que en Europa se mueve entre el 25 y el 90%, dependiendo de si los planes proceden de la negociación colectiva voluntaria (menos del 60%) o de una normativa obligatoria o cuasi obligatoria.

El patrimonio del conjunto de los planes de jubilación es inferior en el Estado español al de Estados característicos de la capitalización como Holanda como Dinamarca, pero bastante más elevado que el de los grandes países de la UE, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

2020	Fondos de pensiones		Todos planes de jubilación
	En millones dólares	en % PIB	en % PIB
Alemania	330.804	8,1	—
Dinamarca	224.054	58,4	238,9
España	144.011	10,5	14,4
Francia	71.785	2,6	11,2
Italia	198.371	9,8	12,7
Holanda	2.060.775	210,3	—

Fuente: Extraído de OECD, *Pension Funds in figures*, 2021.

Esta diferencia en relación con Estados característicos de las pensiones basadas en el reparto se explica porque estos se encuentran más *retrasados* en la privatización de las pensiones, mientras que en el Estado español ya en 1987 se aprobó la primera Ley de los Planes y Fondos de Pensiones. En la actualidad su mayor desarrollo se da en el sector público, lo que muestra la voluntad de los gobiernos, tanto los abiertamente neoliberales como los socialdemócratas, de impulsar las pensiones privadas. La tentativa de corregir esa diferencia, aumentando su peso en el sector privado, se produce en un contexto

### 3. PLURAL

muy problemático para el desarrollo de la capitalización privada, por las razones que paso a comentar.

En primer lugar está la cuestión de la rentabilidad de las inversiones y la inseguridad de las mismas para proporcionar ingresos garantizados. En el caso de las pensiones privadas, el aumento de la esperanza media de vida da lugar a una disminución en la cuantía de las pensiones, ya que la misma depende de la duración de su pago. En el caso de los planes de cotizaciones definidas, las pérdidas de las inversiones son sufridas por los y las asalariadas, que ven reducir el valor de su ahorro-jubilación. Así, en el año 2008 los fondos de pensiones de los países de la OCDE tuvieron una caída del 20%, siendo particularmente afectados los países en los que la parte de las pensiones privadas es más importante. Es cierto que a largo plazo la rentabilidad está siendo superior al crecimiento económico, en base a lo cual los defensores de las pensiones privadas por capitalización concluyen en su superioridad sobre las pensiones de reparto financiadas por cotizaciones sociales, a pesar de que ello se base en una redistribución regresiva de la renta **9/**. Como indica Piketty, la volatilidad del crecimiento de la masa salarial es entre 5 y 10 veces más reducida que la de la tasa del rendimiento del capital **10/**, y quienes accedan a la pensión privada en un momento de caída del patrimonio de los fondos de pensiones tienen un alto riesgo de sufrir una pérdida irreparable.

Tras la crisis de 2008-2012, la rentabilidad de los fondos de pensiones ha sido en general positiva. Según la entidad de la patronal aseguradora Inverco, el conjunto de los planes de pensiones cerró 2021 con la segunda mejor rentabilidad de la serie histórica (el 8,5%), pero las previsiones para los próximos años anuncian su caída. La rentabilidad neta de las pensiones se encuentra mediatizada por los gastos de gestión y depósito que resultan de la transformación de las aportaciones y sus rendimientos en pensiones. Esos gastos de gestión de los planes de empleo son inferiores a los de los individuales y ello, junto a una *mejor* gestión, da lugar a una mayor rentabilidad: 1,3 puntos más al año durante los últimos 25 años **11/**. Sin embargo, la rentabilidad de los mismos es frecuentemente inferior a la inflación e incluso negativa **12/**.

Hay una lección clara que se desprende de las crisis periódicas de

**9/** Véase en Soubies y Aguirre (2019: 66 y ss.) las desastrosas consecuencias económico-sociales que entrañaría que los planes de pensiones proporcionasen un complemento de pensiones del 20%.

**10/** Thomas Piketty (2015: 785). El autor subraya que la estructura patrimonial de algunos Estados europeos, entre ellos el español, les hace especialmente vulnerables por tener una parte importante de las empresas y de la deuda pública en manos extranjeras (307).

**11/** Cristina García (2021) "Los planes de pensiones de empleo rentan más que los individuales", *El Economista*, 23/10, <https://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/11447666/10/21/Los-planes-de-pensiones-de-empleo-rentan-13-puntos-mas-al-ano-que-los-individuales-.html>

**12/** Comisiones Obreras. Secretaría de Políticas Públicas y de Protección Social (2022) *Informe mensual rentabilidad de pensiones empleo*, abril de 2022.

la economía capitalista: es mejor y más segura la pensión basada en el salario que el riesgo financiero. El movimiento de las y los pensionistas, con su exigencia de mejorar y garantizar las pensiones públicas y su crítica a un trato institucional favorable a las pensiones privadas que tiene la función de minar la solidaridad colectiva necesaria para defender el sistema público de reparto, ha mostrado que lo tienen muy claro. Además, las pensiones privadas tienen efectos que sobrepasan a la provisión de las pensiones. Los gestores de los planes y fondos de pensiones tratan de obtener rentabilidades crecientes a fin de aumentar su parte en el mercado mediante el incremento del valor de las acciones de las empresas y los productos financieros a los que dedican una parte creciente de sus inversiones, contribuyendo así a la reducción de los salarios, la reducción de las plantillas o *downsizing* y, en general, al recorte de los derechos laborales y la agresión al medio ambiente.

El segundo elemento que problematiza el objetivo de la nueva ley consiste en la dificultad de *convencer* a la mayoría de las direcciones de las empresas para que, además de las cotizaciones a la Seguridad Social, realicen aportaciones a pensiones privadas. Cuando el conjunto de la patronal rechaza mantener el poder adquisitivo de los salarios, parece poco creíble que las direcciones de las empresas estén dispuestas a esas aportaciones, salvo que se les conceda ventajas sociales y fiscales de gran envergadura. Las organizaciones sindicales, aunque sean favorables al desarrollo de las pensiones de empleo, tendrán muy difícil mantener que la inclusión en los convenios de las aportaciones empresariales se haga a costa de la cuasi congelación de los salarios directos.

La ley incluye diversas medidas para la promoción de las pensiones de empleo. Con la función de reducir los costes de gestión se acuerda la creación de un fondo de empleo de promoción pública al que se podrán adscribir algunos planes de empleo, pero que será gestionado por el sector privado. La ley precisa que su carácter público no supone ninguna garantía de preservación del valor de las aportaciones y contribuciones ni de su rentabilidad. Las medidas más importantes están destinadas a estimular a las y los empresarios, superando su rechazo al aumento de los costes laborales, y tienen un importante coste fiscal y de pérdida de recaudación de cotizaciones sociales. Para las y los trabajadores partícipes se fijan deducciones en la base imponible del IRPF por un máximo de 1.500 euros al año, que en algunos casos pueden llegar a 8.500. Para las empresas se establece una deducción del 10% en la cuota del Impuesto de Sociedades por las contribuciones empresariales a favor de trabajadores cuyo salario bruto anual sea inferior a 27.000 euros y por la parte proporcional para los salarios que sobrepasen esa cifra.

Se reducen las cuotas empresariales a la Seguridad Social por las contribuciones empresariales a través de una fórmula alambicada. Según mis cálculos, en 2022 da como resultado la cantidad de 247,8 euros/mes en los meses de 30 días. Suponiendo una población cubierta de 10 millo-

### 3. PLURAL

nes, supondría una pérdida de recaudación por cotizaciones próxima a los 3.000 millones de euros año, sin que hasta la fecha se haya fijado si esa caída en los ingresos de la caja de la Seguridad Social va a ser compensada por los Presupuestos Generales del Estado. Si los sistemas de capitalización privada son tan eficaces, como alegan sus defensores desde el punto de la rentabilidad de los ahorros invertidos, no deberían contar con la *ayuda* suplementaria de medidas desfiscalizadoras y de exención de cotizaciones sociales. La necesidad de incrementar la financiación de la Seguridad Social, en un contexto de dificultades financieras en el sistema público por el envejecimiento demográfico, no casa con la exención de cotización de un concepto de esta envergadura económica.

La ley dice que los activos de los fondos se invertirán “exclusivamente” en interés de los partícipes y beneficiarios, tomando en consideración la rentabilidad, el riesgo y el impacto social y medioambiental de las inversiones. Esto último muy frecuentemente irá en contra del interés material de los partícipes, ya que esos objetivos son contradictorios entre sí. También se dice que los fondos no podrán ser invertidos en empresas o negocios que cuenten con alguna sede en paraísos fiscales, entendiendo por tales a los que se recogen en una lista del Consejo Europeo de 24 de febrero de 2022 y los países y territorios que se recogen en el Real Decreto 1080/1991 de 1991, normas que solo incluyen a una parte de esos *paraísos* y que no han impedido la enorme cantidad de dinero acogido en los mismos que escapa del pago de impuestos. Según un informe de Oxfam-Intermon de 2017 <sup>13/</sup>, la inversión española en paraísos fiscales se multiplicó por cuatro entre 2015 y 2016, de forma que uno de cada cuatro euros invertidos por empresas o particulares acaba en territorio *offshore*. Esa realidad no es frenada por la ley, ya que la prohibición de invertir se limita a las sedes, pero no a los fondos que se canalicen a través de entidades externas. En resumen, las inversiones en que se materializan los activos depositados en los fondos de pensiones y las EPSV, además de ser de riesgo, producen efectos sociales contrarios a los intereses de la mayoría de la población.

#### **Pensiones mínimas que empeoran**

La recomendación 5<sup>a</sup> del Pacto de Toledo se manifiesta a favor de la mejora de las pensiones mínimas siempre que su “estructura y cuantía no supongan un desincentivo a la cotización”, obviando que en el trabajo por cuenta ajena la base de cotización está determinada por el salario. Rompiendo con una cierta costumbre de aumentar las pensiones mínimas en las leyes de presupuestos en cuantía más elevada que el conjunto de las pensiones, en los años 2020 y 2021 el aumento fue idéntico y en 2022 ha sido de solo medio punto más que el aumento general (3% frente al 2,5%). La Ley 21/2021 no ha incluido ninguna medida sobre la mejora de las pensiones mínimas que se deja para la segunda fase, lo

13/ Oxfam (2017) *Cómo los principales bancos europeos se benefician de los paraísos fiscales*, disponible en <https://vientosur.info/spip.php?article12410>

que se deja para la segunda fase, lo

que supone un desprecio a la urgencia de uno de los elementos centrales para la dignificación de las pensiones, como ha entendido el movimiento pensionista con su reivindicación de los 1.080 euros. Esta urgencia es tanto mayor por las siguientes razones:

- Las congelaciones y semicongelaciones de las pensiones que han tenido lugar desde 2011 han hecho perder un porcentaje aproximado del 4% al poder adquisitivo de las pensiones, aplicable también, de forma más atenuada, a las pensiones mínimas, cuyos perceptores son mayoritariamente mujeres (el 65,56% en el 2020).
- La aplastante mayoría de las personas receptoras de las pensiones mínimas no disponen de pensiones privadas, por lo que sus únicos ingresos de pensión provienen de las pensiones públicas.
- Disponen de escasos ahorros y patrimonio, especialmente tras la crisis de 2008, que dio lugar a una mayor concentración de los patrimonios entre la gente más rica en detrimento de la más pobre, y no disponen de recursos para hacer frente a necesidades imprevistas y a los alquileres en aumento a quienes no disponen de vivienda en propiedad.
- La insuficiencia de servicios públicos de cuidados afecta de forma específica a las personas de edad más avanzada, especialmente mujeres, y exige en muchos casos, si se puede, acudir a los servicios privados de pago.
- Mientras que en 2018 la ratio pensión mínima de las personas jubiladas mayores de 65 años/salario mínimo era del 95,32%, esa ratio se ha deteriorado en 2022, a consecuencia de los aumentos del salario mínimo en cuantía superior al de las pensiones mínimas: la citada pensión mínima, de 10.103,80 euros/año, equivale en este año al 72,17% del SMI de 14.000 euros/año. Para que esa pensión mínima alcanzara el 90% del salario mínimo en vigor, es decir, 900 euros/mes, sería necesario que aumentara casi el 25% y para los 1.080, el aumento debiera alcanzar el 50%.
- La propuesta del gobierno de que el salario mínimo alcance el 60% del salario medio conforme a la Carta Social Europea podrá traer consigo que la importante caída de los salarios medios reales se vaya a reflejar también en un menor crecimiento de los salarios mínimos y, con ello, de las pensiones mínimas.

### Breves conclusiones

La necesaria mejora de las pensiones requiere derogar las reformas de

### 3. PLURAL

2011 y 2013, que no solo reducen su cuantía, sino que empeoran las condiciones de las y los trabajadores mayores al aumentar la edad de jubilación y dificultar el acceso al empleo de los más jóvenes, así como proceder a un aumento general de los salarios, ya que no puede haber pensiones dignas sin salarios decentes.

Para mantener el poder adquisitivo de las pensiones no basta con oponerse a la suspensión o congelación de la revalorización como pretenden los círculos neoliberales, sino que se debe volver a la aplicación del método basado en la inflación acumulada anual en lugar de la media interanual. En contextos como el actual, de una altísima inflación, la revalorización debe realizarse en periodos inferiores al año.

Para que sea eficaz, la oposición a la propuesta de la Comisión Europea de sustituir el actual Mecanismo de Equidad Intergeneracional basado en el aumento de los ingresos por un factor de sostenibilidad que reduciría las pensiones iniciales, no puede dejarse en manos del gobierno y los partidos parlamentarios. Es necesaria la firme oposición, acompañada de las movilizaciones necesarias, de las organizaciones sindicales y movimientos sociales, especialmente del movimiento feminista.

La aprobación de la Ley 12/2022, de promoción de las pensiones de empleo, tiene el objetivo de sustituir, por ahora parcialmente, a las pensiones públicas de reparto por pensiones privadas y dificultar la oposición unida a los recortes de las mismas, por lo que debe ser rechazada. En particular, son absolutamente criticables las ventajas fiscales y de reducción de las cotizaciones sociales para las empresas.

La mejora de las pensiones debe ir ligada a un aumento de los salarios, al menos conforme al nivel de la inflación. Las pensiones mínimas deben representar un porcentaje más elevado del salario mínimo: alrededor del 90%.

*Mikel de la Fuente* es profesor de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social de la Universidad del País Vasco y militante del Movimiento Vasco de Pensionistas. Es miembro de la redacción web de **viento sur**

#### Referencias

De la Fuente, Mikel (2021) "El Pacto de Toledo y la financiación de las pensiones", **viento sur**, 7/2.

De la Fuente, Mikel (2021) "Contener el gasto público, favorecer el sistema privado", **viento sur**, 28/11.

De Miguel, Fernando (2022) "Pensiones: guerra entre vulnerables o unidad ante la desigualdad", *Economistas Frente a la Crisis*.

Piketty, Thomas (2015) *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.

Soubies, Jesús María y Aguirre, José María (2019) *Por un sistema público de pensiones. Ética, crítica y economía*. Navarra: Pamiela.



## 7. TRABAJO, EMPLEO, DERECHOS Y SINDICALISMO

### Entrevista a Juan Sebastián Carbonell: El futuro del trabajo

*Jean Bastien*

■ Para el sociólogo del trabajo Juan Sebastián Carbonell, las evoluciones más significativas del trabajo, las que deben llamar la atención, aún adolecen de la idea del fin del trabajo y/o de la del trabajo asalariado. Las soluciones propuestas para resolver la crisis del trabajo están, por tanto, en gran medida desconectadas de la realidad. En *Le futur du travail* (Ámsterdam, 2022), un ensayo eficaz y bien escrito, el autor aboga por otro camino, el de la reapropiación por parte de las trabajadoras y trabajadores del significado y contenido de su trabajo.

**Jean Bastien:** Usted explica que, contrariamente a lo que hemos leído, la automatización no debería dar como resultado la eliminación de millones de puestos de trabajo y, en última instancia, el fin del trabajo. ¿Cuáles cree que son los principales argumentos que deberían llevarnos a rechazar tal previsión? *A contrario sensu*, ¿qué se puede esperar?

**Juan Sebastián Carbonell:** La automatización y el fin del trabajo humano suscitan temores desde hace mucho tiempo, no solo en los últimos años. Si hoy vemos resurgir este miedo, se debe en gran medida al desempleo y al subempleo crónico: no habría suficiente empleo para todo el mundo. Es un miedo comprensible, que también es alimentado por periodistas y supuestos expertos que impulsan esta idea en sus libros o informes.

Sin embargo, la realidad dista mucho de las predicciones del fin del trabajo. La automatización es un fenómeno bastante incomprendido: se cree que la sustitución de trabajo por capital, o del trabajo vivo por trabajo muerto, implica el reemplazo de un puesto de trabajo por una máquina o un *software*. Sin embargo, esto no suele ser el caso. A menudo, las nuevas tecnologías permiten economizar ciertas tareas, pero no los puestos de trabajo. Del mismo modo, la reducción de efectivos en la industria o en determinados servicios no son imputables únicamente a las innovaciones técnicas. Deben tenerse en cuenta otros factores como la desindustrialización o las ganancias de productividad debidas a la nueva organización

### 3. PLURAL

del trabajo. Contrariamente a la intuición, una empresa que invierte en nuevas máquinas puede producir más y aumentar sus ventas, lo que a menudo implica la contratación de nuevos asalariados y asalariadas. Este fenómeno va en contra de la idea generalizada de que las nuevas tecnologías suprimirían forzosamente los empleos.

A ello hay que añadir que, cuando se introducen en el lugar de trabajo, las nuevas tecnologías suelen tener otros objetivos diferentes al ahorro de mano de obra: descalificar el trabajo, intensificarlo o aumentar el grado de control o de vigilancia sobre el proceso de trabajo. Por ejemplo, hemos visto la aparición en los servicios de sensores de movimiento cuya finalidad es controlar la presencia de los y las asalariados/as en las oficinas, como en el banco Barclays. También se puede mencionar otro ejemplo que ha hecho correr mucha tinta, el de la instalación de cajeros automáticos. Estos han existido desde la década de 2000 y se han percibido, incluso por los sindicatos, como anunciadores del fin de la profesión de cajera. Sin embargo, veinte años después, este no es el caso. Los cajeros automáticos complementan a las cajas tradicionales, pero no las reemplazan, y esto por una razón muy simple, y es que los clientes son malos *trabajadores*: no están sujetos a cronometraje, a la disciplina laboral y *trabajan* demasiado lentamente.

**J. B.:** “Mañana, todos precarios (o casi)” es el otro pronóstico igualmente catastrófico sobre el futuro del trabajo, sobre el que explicas, de nuevo, que tiene pocas posibilidades de que suceda. La precariedad de la que se habla tiene un alcance limitado y no es fundamentalmente diferente de la que pudo haber existido en el pasado o incluso de la degradación del empleo y de las condiciones de trabajo que pueden experimentar las y los trabajadores permanentes. ¿Cómo afecta esta precariedad al trabajo en general? ¿Qué se puede esperar?

**J. S. C.:** De hecho, las cifras de empleo contradicen nuestras valoraciones. Porque todos hemos vivido la precariedad en algún momento de nuestra carrera profesional. Sin embargo, en las estadísticas públicas no se constata ni la generalización ni la sustitución del trabajo asalariado por el autoempleo. Por supuesto, esto no significa que el empleo (estable) no se transforme. Si no hay precarización del empleo, sí hay un deterioro de las condiciones de trabajo, un aumento de la parte variable de los ingresos o una flexibilización del tiempo de trabajo. Para algunas y algunos autores, eso sí que es una precarización del empleo, pues no saber cuánto se va a ganar a fin de mes ni cuál será nuestro horario de trabajo de una semana a otra, o incluso de un día para otro, constituye una forma de precariedad.

Sea como fuere, hay que tener en cuenta que la clase asalariada, y en particular su parte estable, conserva un peso significativo en la población activa en Francia y en la mayoría de los países desarrollados. Esta precariedad, aunque siga siendo relativa, tiene efectos en el trabajo en general, ya que oponer *permanentes* y *temporales*, *estables* y *precarios* es

una forma entre otras de disciplinar el trabajo, ya sea por la amenaza de caer en la precariedad o por la esperanza de conseguir un trabajo estable. En todos los sectores donde hay una fuerza de trabajo flotante, hay una capa de trabajadores y trabajadoras precarias que esperan algún día lograr una mayor estabilidad.

Uno de los mejores ejemplos es quizás el de los sectores *uberizados*. El trabajo para las plataformas digitales es bastante marginal numéricamente: el 2,8% de las y los trabajadores en Francia tiene el estatus de microempresario, y solo algunos de ellos trabajan para una plataforma digital. Esto afecta a poca gente y probablemente no sea el *futuro del empleo*. Sobre todo, porque las numerosas demandas contra las plataformas digitales y las muchas veces en que las personas *colaboradoras* han sido reclasificadas como asalariadas hacen temer por la viabilidad de ese modelo económico. Sin embargo, el capitalismo de plataforma, una especie de utopía de mercado, no deja de tener efectos en el mercado laboral. Cada vez que se *uberiza* un sector, se arrastran a la baja las condiciones de trabajo y los salarios de las y los trabajadoras que continúan ejerciendo su actividad de forma estable, con un contrato de trabajo o como autónomas.

J. B.: Si se toma distancia en relación con los dos escenarios citados de desarrollo del trabajo, no se debe concluir que de este lado no está pasando nada que merezca atención.

**Cada vez que se *uberiza* un sector, se arrastran a la baja las condiciones de trabajo y los salarios**

Ahora conocemos bastante bien la situación de empleo de quienes trabajan en las plataformas que acaba de mencionar (y a los que dedica un capítulo del libro). El sector de la logística es el otro sector cuyos puestos de trabajo más han crecido en las últimas dos o tres décadas, a

pesar de que han visto un deterioro en sus condiciones de trabajo y de empleo. ¿Cuáles cree que serían sus particularidades más significativas y qué cuestiones plantean?

J. S. C.: La logística se ha convertido en una verdadera industria, en el sentido de que el sector emplea hoy en día una gran cantidad de mano de obra poco cualificada, mal pagada y en malas condiciones laborales. El trabajo en ese sector está muy fragmentado, sin que produzca bienes de consumo. Por eso un colega, David Gaborieau, habla de “fábricas de paquetes”: son establecimientos donde no se fabrican mercancías, sino que se las transporta.

El desarrollo de la logística como sector por derecho propio ha producido grandes concentraciones de clase trabajadora en almacenes o plataformas logísticas. Se estima que hoy son alrededor de 800.000 en Francia, y esto sin tener en cuenta las cifras del transporte por carretera (en cambio, el

### 3. PLURAL

sector del automóvil en Francia representa solo 190.000 trabajadores). Estos datos también van en contra de la idea de una desindustrialización de Francia. Es cierto que estamos viendo cómo se reducen los efectivos del sector manufacturero debido a la deslocalización, la reestructuración y las ganancias de productividad, pero hay que tener en cuenta el desarrollo de nuevas concentraciones de trabajadores y trabajadoras en la parte inferior de la escala, como en la logística. En este sentido, los clústeres logísticos se asemejan a grandes complejos industriales, como el *Worldport d' UPS*, en Louisville, en Estados Unidos, que él solo emplea a 20.000 personas.

Además, el escalonamiento de la producción a lo largo de la cadena de suministro plantea un doble desafío. Primero, el de la fragilidad de las cadenas de suministro, que se observa todos los días desde la covid-19 y ahora se refuerza por la guerra en Ucrania. Estos son dos ejemplos de los *riesgos* que las empresas de logística deben tener en cuenta y que pueden interrumpir las cadenas de suministro. Por ejemplo, la escasez de componentes electrónicos en la industria automotriz es resultado de esta situación: la demanda supera a la oferta de un producto fabricado principalmente en el Sudeste Asiático. Pero, en segundo lugar, esta fragilidad otorga a los y las trabajadoras de la cadena de suministro un poder significativo. Están ubicados en los cuellos de botella del capitalismo global y, por lo tanto, pueden bloquear fácilmente el flujo de mercancías. También vemos, sobre todo en Amazon, que empiezan a organizarse en sindicatos, como en Estados Unidos, o a ser actores en huelgas importantes, como en Francia. Además, a medida que las empresas y los gobiernos invierten en infraestructuras logísticas extremas, muy complejas y costosas, se hacen vulnerables a la acción colectiva de los y las trabajadoras. Por lo tanto, este es un sector a observar muy de cerca por cualquier persona interesada en las posibilidades de renovación del movimiento sindical en Francia y en los países desarrollados.

**J. B.:** Paliar la sustitución de los trabajadores y trabajadoras por las máquinas estableciendo una renta universal, instalando la democracia económica, o incluso la negativa a trabajar, son algunas de las soluciones que hoy se proponen cuando nos interrogamos por el lugar del trabajo en la sociedad; sin embargo, cabe preguntarse, como lo hace al final del libro, si realmente se adapta a las evoluciones que se observan. Se está aquí en la frontera entre la política y la sociología del trabajo: ¿podría decir una palabra sobre la forma en que ve su articulación?

**J. S. C.:** En el libro intento recordar que el trabajo, su organización y su contenido, es una cuestión eminentemente política y que los debates que suscita su transformación no son nuevos. La sociología y la economía pueden iluminarnos sobre las transformaciones del trabajo, disipar las falsas ideas del sentido común, de los ideólogos o de los expertos autoproclamados. Al mismo tiempo, quedarse ahí no es suficiente: la crítica debe

conducir a la formulación de una orientación, si no una estrategia, para enfrentar los *males* que describo (deterioro de las condiciones de trabajo, estancamiento de los salarios, flexibilización del tiempo de trabajo, etc.).

Algunos ven en la renta universal, la democratización de las empresas o la abolición del trabajo soluciones a los problemas planteados por las transformaciones del trabajo. El objetivo de estas propuestas es desmercantilizar el trabajo, democratizarlo o simplemente deshacerse de él. Para mí, estos son callejones sin salida que no tienen en cuenta el potencial subversivo del trabajo en la transformación social. Debido a su centralidad, a la vez como actividad y como orden social encarnado en la clase asalariada, el trabajo conserva actualmente este potencial subversivo. Y creo que esto se expresa mejor en forma de control obrero, es decir, de imposición de reglas colectivas, decididas democráticamente, como medio de regular las relaciones de trabajo, hacer frente a la amenaza del desempleo y al respeto por el medio ambiente. Se puede llamar a esto una reorganización del trabajo desde abajo, que opera independientemente del empleador, y cuyo objetivo es cambiar la naturaleza del trabajo. Este deja entonces de ser explotación y se convierte en una experiencia política, incluso en una herramienta de emancipación. Hay pocas experiencias de este tipo en Francia, pero cuando se produjeron (pienso en los delegados mineros de seguridad a finales del siglo XIX o en el ejemplo de LIP 1/), se convirtieron en referentes de la izquierda y del movimiento sindical.

*Jean Bastien* es consultor de comités de empresa (ahora comités sociales y económicos). Sus temas de interés incluyen la economía, la organización empresarial y las cuestiones del trabajo. Coordina la sección de Economía de No Ficción. *Juan Sebastián Carbonell* es sociólogo del trabajo y autor de *Le futur du travail* (Ámsterdam, 2022)

1/ LIP fue una fábrica de relojes de Besançon, en la que tuvo lugar una huelga y una experiencia de autogestión mediante la venta por los trabajadores de los relojes que fabricaban, que duró tres años, entre 1973 y 1976 (Nde).

ecosocialismo

# De animales y clases

Para una aproximación  
al animalismo  
desde el ecosocialismo

Juanjo Álvarez



y Sylone **vientoSUR**

# Marxismo y sorteo: La posibilidad de un encuentro

Germán P. Montañés

■ En las últimas páginas de *Consideraciones sobre el marxismo occidental* (1976), Perry Anderson se lamentaba de que el grueso del marxismo tras la Segunda Guerra Mundial se hubiera centrado en cuestiones filosóficas, abandonando la economía y la política. Frente a ello, dibujaba un camino para la teoría marxista que pasa por ocuparse, necesariamente, de las estructuras políticas y económicas, no solo las propias del capitalismo, sino las que habrán de sucederle. En este artículo intentaré dar algunas ideas sobre una de las preguntas que Anderson lanzó hace casi cincuenta años: ¿Cuál sería la estructura de una auténtica democracia socialista?

### **Democracia socialista vs. democracia burguesa**

En primer lugar habría que responder a la pregunta de por qué necesitamos una democracia socialista y en qué se diferenciaría esta de la democracia burguesa.

Para la inmensa mayoría de la ciencia política actual, la democracia burguesa supone ya el grado más alto de libertad, ya que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y pueden participar sin coacciones en los procesos electorales. Ante el auge de una extrema derecha que cuestiona incluso los mínimos de las democracias liberales, la democracia burguesa se nos presenta como el bien máspreciado a defender, la última trinchera.

Sin embargo, lo cierto es que, aun en la más garantista de las democracias burguesas, el Estado de derecho y la igualdad ante la ley ocultan unas desigualdades estructurales entre ciudadanos y ciudadanas que supuestamente están al mismo nivel. Estas desigualdades se fundamentan en la propiedad privada de los medios de producción, la cual genera una base autoritaria inherente al modo de producción capitalista (MPC). En palabras del austromarxista Max Adler: “La igualdad de derechos llevaba consigo, por ejemplo, que la propiedad de todo el mundo tendría derecho a la misma protección, lo que no podía hacerse es que cada ciudadano tuviera propiedad” (Adler, 1975).

Como la mayor parte de la población no tiene acceso a los medios de producción, se ve sometida a vender su fuerza de trabajo, lo cual la sitúa en una situación dependiente con respecto a la persona que le va a dar su sustento de cada día, el capitalista. Esta es la base por la cual, en el MPC, la democracia termina en la puerta del lugar de trabajo. Dentro, la más absoluta de las relaciones jerárquicas, comparable a las monarquías absolutistas de antaño, rige la vida de la población trabajadora.

## 4. PLURAL 2

Históricamente, el único contrapeso a esta tendencia ha sido el poder de la clase trabajadora organizada.

El hecho de que solo una minoría tenga el control de los medios de producción señala otra de las características antidemocráticas del MPC: miles de decisiones fundamentales para el conjunto de la sociedad son planificadas por esa minoría y gestionadas por el mercado, un mecanismo enormemente ineficiente y despilfarrador de recursos <sup>1/</sup>. Esto no significa que esa minoría capitalista gobierne directamente, sino que necesita al Estado como mediador y unificador de los intereses comunes de la clase dominante (pues muchas veces, sus distintos grupos entran en conflicto).

Pongamos el ejemplo de la alimentación. ¿Qué alimentos se producen? ¿Dónde se producen? ¿Qué técnicas agrícolas son las más adecuadas? ¿Cuántas verduras, legumbres, etc., necesita un determinado territorio para el otoño de 2022? <sup>2/</sup> Todas estas preguntas repercuten directamente sobre el bienestar del conjunto de la población que, sin embargo, no tiene ni la más mínima capacidad de decisión sobre dichos asuntos.

### **Planificación socialista y democrática**

Frente a este caótico desorden, proponemos una planificación socialista democrática en la cual las decisiones sean tomadas por el conjunto de la clase trabajadora y del pueblo. Los adjetivos que acompañan a *planificación* no están ahí por decoración. Hemos conocido varios ejemplos en la historia donde existía una planificación de la economía, pero que no era ni democrática ni socialista (por ejemplo, economías de guerra capitalistas). Incluso hemos conocido sociedades en las cuales existía una planificación socialista (o en transición al socialismo), pero que no era democrática, como la extinta URSS. Al alejar a los trabajadores y trabajadoras de la toma de decisiones tanto a nivel general como sobre su propio trabajo, la URSS no fue capaz de eliminar muchos de los fenómenos de alienación presentes en las sociedades capitalistas (Mandel, 2022: 72-80).

Por lo tanto, el primer paso es que la planificación sea socialista, esto es, que hayamos librado (o se estén dando los pasos para librar) al trabajo del yugo de la relación salarial. La capacidad de dominación de las y los empleadores sobre las y los empleados debe ser eliminada, esto es, se debe restablecer la relación de las personas trabajadoras con unos medios de producción socializados. Esta es la única forma de que las y los trabajadores sean verdaderamente *libres* y puedan organizarse para estructurar democráticamente su lugar de trabajo, así como participar en otras instituciones democráticas a niveles más generales.

<sup>1/</sup> La FAO concluyó que, en Europa, entre 95 y 115 kg de comida por persona eran tirados a la basura por los supermercados, <https://www.mundohvacr.com.mx/2015/01/desperdicio-de-alimentos-en-supermercados/#:~:text=La%20FAO%2C%20en%20su%20>

[m%C3%A1s,ascienden%20a%2011%20kilogramos%20anuales](https://www.mundohvacr.com.mx/2015/01/desperdicio-de-alimentos-en-supermercados/#:~:text=La%20FAO%2C%20en%20su%20)

<sup>2/</sup> Aquí Gustavo Duch proporciona un ejemplo a propósito de los barcos con cereales provenientes de Ucrania, <https://ctxt.es/es/20220801/Firmas/40567/barcos-ucrania-alimentos-africa-trigo.htm>

## MARXISMO Y SORTEO: LA POSIBILIDAD DE UN ENCUENTRO

En segundo lugar, la planificación debe ser democrática. Por un lado, si no socializamos los medios de producción, el Estado simplemente podrá marcar unas líneas y ofrecer incentivos o castigos a los propietarios de esos medios de producción para que las cumplan. Pero, al fin y al cabo, la única regla que ellos no pueden incumplir no la impone el gobierno: la impone la necesidad de rentabilizar las inversiones de capital. Por otro lado, si socializamos los medios de producción, pero su gestión recae en una casta de expertos y burócratas, el pueblo trabajador seguirá sin tener su propio destino en sus manos. Si la burocracia puede disponer a voluntad del producto social excedente (fruto del trabajo), se instala una desigualdad de raíz que será un obstáculo en la transición al socialismo muy difícil de eliminar.

Entonces, ¿qué instituciones idear para esta democracia socialista? Siguiendo el trabajo de Alexis Cukier (2020), se pueden imaginar tres nuevas instituciones democráticas que se organizan jerárquicamente entre ellas:

- Los consejos de empresa a nivel de cada entidad económica. Aquí los trabajadores y trabajadoras podrían tomar decisiones sobre cómo organizan su lugar de trabajo, el reparto de tareas, el horario laboral, etc.
- Los consejos económicos a nivel del sector industrial o de servicios. Aquí se coordinarían los objetivos de producción de determinado sector en su conjunto, se planearía la mejor manera de reconvertir determinado sector para hacer frente a la crisis ecosocial, etc.
- Los consejos sociales a nivel de las escalas territoriales (municipal, regional, nacional o internacional). Aquí se toman las decisiones sobre las líneas generales de la producción, sobre las prioridades o las necesidades básicas a cubrir. Este es el nivel más alto de decisión, que establece un marco dentro del cual los otros dos niveles toman sus decisiones.

Inmediatamente surge la pregunta de cómo se organizarían dichos consejos. No es difícil imaginar algún tipo de democracia directa en los consejos de empresa, debido a la cantidad de trabajadores y trabajadoras involucrados. Sin embargo, tanto en los lugares de trabajo más grandes (hay fábricas con miles de trabajadores) como en los consejos económicos o los consejos sociales seguiría siendo necesario algún tipo de representación política, ante la imposibilidad de que todo el mundo esté presente en cada decisión que le afecta.

Mi argumento aquí es que el marxismo ha tendido históricamente a ser demasiado poco crítico con el tipo de representación derivada de las elecciones. Aunque normalmente la acción política nos lleva a reflexionar

## 4. PLURAL 2

sobre otras cuestiones más urgentes, cabe cuestionar por un momento la entente entre marxismo y elecciones.

### El marxismo y las elecciones

Quizá este texto le pareciera inútil al propio Marx, quien, en general, no se dedicó a elucubrar qué tipo de instituciones existirían bajo la futura sociedad socialista. Sin embargo, su punto de vista cambió con la experiencia de la Comuna de París, definida por el mismo Marx en 1871 en *La guerra civil en Francia* como “la forma política al fin descubierta para llevar a cabo dentro de ella la emancipación económica del trabajo”.

Para Marx, como explica en esa obra, “la Comuna dotó a la república de una base de instituciones realmente democráticas”. ¿Cuáles eran estas

instituciones? En primer lugar, todos los funcionarios públicos, así como los consejeros municipales, magistrados y jueces eran “electivos, responsables y revocables” por sufragio universal masculino. Además, todos estos cargos tendrían el salario de un obrero. En este punto, Lenin sigue completamente a Marx en *El Estado y la revolución* al asegurar que estas medidas, junto a algunas otras, convierten una

### El marxismo ha tendido históricamente a ser demasiado poco crítico con el tipo de representación derivada de las elecciones

democracia burguesa en una democracia proletaria.

Muchas de estas propuestas tienen un claro efecto democratizador, aunque otras no están tan claras. Por ejemplo, la revocabilidad de los cargos públicos elegidos se basa en la idea del mandato imperativo. Esto es problemático, puesto que coloca a los representados en una campaña electoral constante —el cargo electo tiene siempre encima la posibilidad de la revocación—, y dificulta su autonomía a la hora de debatir y puede dificultar que se realicen políticas a largo plazo. Su utilidad dependería de las condiciones bajo las cuales se pudiera dar esa revocación.

Lo que más llama la atención es la aceptación acrítica de la elección como mecanismo principal y único de selección de cargos y funcionarios. En este punto vale la pena leer este pasaje completo de Marx:

“En vez de decidir una vez cada tres o seis años qué miembros de la clase dominante han de representar y aplastar al pueblo en el Parlamento, el sufragio universal habría de servir al pueblo organizado en comunas como el sufragio individual sirve a los patronos que buscan obreros y administradores para sus negocios”.

Más allá de lo inadecuado de la comparación entre la elección de un tra-

bajador por un patrón en condiciones desiguales y la elección de cargos en una sociedad democrática, Marx parece asumir que el sufragio universal solo tiene efectos aristocráticos cuando se ejerce en una sociedad estructurada en clases sociales. Sin duda, tiene parte de razón. Las elecciones en el siglo XIX eran manipuladas de muy diferentes maneras por la clase dominante, como es buena muestra el sufragio censitario. Incluso hoy en día vemos cómo la clase dominante tiene suficiente capacidad para influir un proceso electoral en una u otra dirección. Sin embargo, no parece advertir (como tampoco lo hace Lenin) que las elecciones tienen en sí mismas un carácter aristocrático.

En unas elecciones libres, los electores pueden decidir a voluntad cuáles son los atributos sobre los que van a basar su voto. Sean cuales sean, las y los electores elegirán a alguien porque tiene mucho de ese atributo, esto es, es el mejor. ¿Por qué iban a votar a una persona del montón? Citando a Bernard Manin, "...los sistemas electivos conducen a la autoselección y selección de candidatos que son considerados superiores, en una dimensión u otra, al resto de la población..." (Manin, 2017: 174).

Como el voto es secreto y la elección solo depende de la voluntad de cada votante, nadie sabe de antemano cuáles van a ser los atributos que valorarán los electores a la hora de depositar su voto. Sin embargo, es fácil darse cuenta que aquellas personas que tengan una posición superior en la sociedad –en términos de clase, casta, estamento, riqueza o cualquier otra categoría– tendrán más facilidades para presentar los rasgos que los definen como superiores, como importantes en las elecciones y, en relación a lo anterior, reconvertir su capital –social, económico, etc.– en capital político. Las elecciones, en palabras de Moreno Pestaña, son "una institución mixta, donde se escucha la voz del pueblo, pero de acuerdo con pautas elitistas de establecimiento del menú electoral" (Moreno Pestaña, 2019: 140).

Aunque no tuvieran esto en cuenta, sería falso decir que los marxistas clásicos confiaban ciegamente en las elecciones. Lenin (citando a Engels en la obra ya mencionada) llamaba al sufragio "el arma de dominación de la burguesía". A su vez, Arthur Rosenberg afirmaba que los revolucionarios se dieron cuenta, a partir de 1848, que el sufragio se podía convertir en un formalismo vacío. Cabe aquí citar un párrafo del autor alemán:

"La revolución de 1848/49 aportó [a] los verdaderos demócratas y socialistas la enseñanza de que, si bien es cierto que el gobierno autónomo y popular presupone ahora y siempre el sufragio universal, existía también la certeza de que una caricatura de ese sufragio es conciliable hasta con la más brutal opresión de las masas populares" (Rosenberg, 1966: 116).

Esta crítica al sufragio apunta en la dirección de que, por sí mismo, este no era capaz de subvertir el orden antidemocrático del capitalismo

## 4. PLURAL 2

y que, además, se podía emplear perfectamente a la vez que continuaba la explotación y la represión. Sin embargo, en ningún momento esto lleva a criticar *el mero uso* de las elecciones. Pareciera como si, una vez hecha la revolución, las elecciones fueran el mecanismo perfecto para la futura sociedad socialista.

No creo que sea útil pensar hasta dónde llegaría el efecto elitista de las elecciones en una sociedad comunista, en la que no existen clases sociales. Como creía Marx, lo considero un ejercicio de utopismo inútil para pensar el presente. Sin embargo, la Comuna de París no era una sociedad socialista, sino, como mucho, una primera experiencia de gobierno obrero, en la que la clase trabajadora había tomado el poder del Estado, esto es, lo que el marxismo clásico llamaba la *dictadura del proletariado*.

Todo proceso revolucionario se va a encontrar, en un momento u otro, en una situación transitoria, una época totalmente convulsa en la cual persisten muchos restos de la sociedad capitalista. Cuantos más errores cometamos en ese momento —hablábamos antes de la burocratización— más difícil nos será dar pasos hacia el socialismo. Seleccionar todos los representantes mediante elecciones corre el peligro de introducir un sesgo elitista en la toma de decisiones que sea perjudicial en un proceso con pretensiones igualitarias.

Desgraciadamente, el marxismo clásico no fue consciente de que la elección no era la única alternativa sobre la mesa, pero nosotros sí lo somos. En la última parte de este artículo quiero argumentar cómo es posible imaginar instituciones democráticas socialistas cuyos miembros hayan sido seleccionados por sorteo.

### El encuentro entre marxismo y sorteo

¿Qué es el sorteo en política? Básicamente, que algunos cargos públicos sean seleccionados por medio del azar. La principal virtud del sorteo es que facilita la no-separación entre gobernantes y gobernados, pues los primeros han sido seleccionados entre los segundos de manera completamente aleatoria <sup>3/</sup>. Si unimos esto a la rotación, tenemos la posibilidad de que todos los trabajadores participen en los consejos sociales/económicos en algún (o varios) momento de su vida, más allá de participar permanentemente en los consejos de empresa. Lo más interesante es que este argumento no se aleja de las preocupaciones marxistas. Marx planteaba que el Estado capitalista es una forma distintiva de separación entre gobernantes y gobernados (Jessop, 2018). Lenin aseguraba que: "El Estado es una fuerza que se sitúa por encima de la sociedad y se divorcia cada vez más de ella". El mismo Lenin asegura que "bajo el

<sup>3/</sup> Luego hay muchos arreglos institucionales para concretar esto: que el sorteo sea entre toda la población, que sea solo entre aquellos que se presentan voluntarios... Este texto no puede entrar a discutir todas las variantes.

socialismo, todos intervendrán por turno en la dirección y se habituarán rápidamente a que ninguno dirija". El sorteo es simplemente una herramienta que los marxis-

tas podremos utilizar para llevar a cabo esta democratización real de la participación política.

Volviendo al debate previo, en una sociedad en transición va a seguir habiendo desigualdades. Y estas, tal y como lo hacen en la sociedad actual, se reflejarán en los niveles de participación política, por mucho que la brecha se vaya cerrando poco a poco. Sin embargo, los mecanismos políticos que pongamos en marcha pueden acelerar o frenar este proceso. Marx escribe que en la polis ateniense algunos dirigentes consiguieron que “se suprimieran las barreras que excluían a los ciudadanos más pobres de los cargos públicos” (Marx, 1988: 185) refiriéndose explícitamente al sorteo. Sin embargo, no desarrolló esta cuestión ni atisbó a reconocer que el propio mecanismo electoral es una de esas barreras.

Esto representa de alguna manera una oportunidad perdida para el marxismo clásico, pues hay otras barreras que sí fueron reconocidas. Uno de los avances democráticos de la Atenas Clásica que sí incorporó el marxismo fue la remuneración de los cargos públicos. Si la participación política no está pagada, solo aquellos que no necesiten trabajar para vivir podrán permitirse utilizar su tiempo para deliberar sobre los asuntos comunes. Los comuneros de París entendieron esto, y el movimiento obrero en general lo asumió como una de sus reivindicaciones.

El lector o lectora más atento se habrá dado cuenta de que el sorteo implica una ruptura con la concepción actual de rendición de cuentas. De manera muy simplificada, en los gobiernos representativos electorales la elección asegura un tipo determinado de rendición de cuentas, en la que el o la votante tiene la capacidad, con cada elección, de castigar a un político que no haya actuado bien según su juicio. En una institución sorteada, esto no ocurre, lo cual no significa que las personas seleccionadas tengan total discrecionalidad en sus decisiones. Por ejemplo, en Atenas las magistraturas elegidas por sorteo estaban sujetas al control de otros órganos, como los tribunales (también sorteados) o la asamblea. Además, los cargos debían rendir cuentas cuando su mandato expiraba, y cualquier ciudadano podía demandar su suspensión en cualquier momento de su mandato (Manin, 2017: 25). Esto demuestra que el principio de rendición de cuentas y el sorteo no son incompatibles.

Otra ventaja del sorteo es que este representa un reto a la tesis de que la política requiere un tipo de conocimiento experto <sup>4/</sup>. Lenin estaría de

<sup>4/</sup> Uno de los argumentos más comunes de aquellos que se oponen al sorteo es que no se puede dejar legislar a cualquiera, porque saldrán leyes de dudosa calidad. Yo me pregunto: ¿Acaso nuestros parlamentarios saben sobre todos los temas que se discuten? En mi opinión, estos argumentos se parecen mucho a los de los que se oponían al sufragio universal en el siglo XIX.

acuerdo con esto, pues en *El Estado y la revolución* argumenta que la mayoría de tareas gubernamentales y funcionariales pueden ser realizadas por toda la población. Además, el propio mecanismo del sorteo, junto a la rotación, tiene la capacidad de distribuir de manera más amplia los conocimientos polí-

## 4. PLURAL 2

ticos. Existen evidencias de que los ciudadanos y ciudadanas que han pasado por un cargo sorteado incrementan su competencia y sofistican su juicio político, y obtienen un fuerte sentido de pertenencia a una comunidad política y de preocupación por los asuntos comunes. Esto explica que algunos de los ciudadanos o ciudadanas sorteadas participantes en la Convención Ciudadana francesa, desencantados con la gestión de sus propuestas por parte de Macron, se hayan decantado por la participación directa en política o el activismo <sup>5/</sup>.

Otro beneficio del sorteo es que contribuye a evitar el faccionalismo. Al ser un mecanismo imparcial, no existe un puesto por el que pelearse. Muchas sociedades, como por ejemplo la República de Venecia, utilizaron el sorteo para evitar las luchas entre las familias nobles que amenaza-

### **El propio mecanismo del sorteo, junto a la rotación, tiene la capacidad de distribuir de manera más amplia los conocimientos políticos**

ban su estabilidad. Eso sí, mezclaron el sorteo con la elección y con mecanismos excluyentes para quedarse solo con esta característica del sorteo, eliminando las demás. Sin embargo, también el faccionalismo hizo mella en sociedades no-capitalistas. Por ejemplo, Lenin en su testamento político (“Carta al Congreso”) propuso que unas decenas de obreros de la producción entraran en la dirección del

partido bolchevique, en parte para “evitar que los conflictos de pequeñas partes del Comité Central puedan adquirir una importancia excesiva para todos los destinos del partido” y en parte —está relacionado— para evitar la creciente burocratización del partido. Obviamente, no es el objetivo argumentar que el uso del sorteo en la URSS habría conseguido evitar su degeneración dictatorial y burocrática. Pero sí cabe señalar que parece perfectamente compatible con algunas de las preocupaciones del dirigente bolchevique.

La defensa del sorteo no implica proponer su uso para todo, así como el reconocimiento del carácter aristocrático de las elecciones no implica querer eliminarlas de la ecuación. Simplemente, tener un conocimiento mayor de las características de cada modo de selección de cargos públicos permite decidir cuándo es mejor la elección, el sorteo, una combinación de ambas, o alguna otra opción (por ejemplo, unas oposiciones). Creo que los consejos sociales de los municipios, las regiones o unidades territoriales mayores pueden ser elegidos por sorteo, lo cual permitiría la deliberación y la toma de decisiones sobre el marco económico y político general, consi-

guiendo que el conjunto de la clase trabajadora entrara de lleno en la gestión de los asuntos comunes.

<sup>5/</sup> <https://reporterre.net/Face-a-Macron-les-citoyens-de-la-Convention-pour-le-climat-se-rebiffent>

Sin embargo, a nadie se le ocurriría que otros puestos para los que es necesaria una competencia técnica especializada fueran seleccionados por sorteo. Por poner de nuevo el ejemplo ateniense, en la Atenas Clásica los líderes militares (un puesto importantísimo ya que estaban en guerra continuamente) eran seleccionados mediante elecciones. Dentro de la estructura de una democracia socialista, no sé todavía –y quizá es inútil pensarlo desde el aquí y el ahora– cómo deberíamos seleccionar cada puesto. El propósito de este artículo es simplemente contribuir a que amplíemos el marco de lo posible.

*Germán P. Montañés* es militante de Anticapitalistas

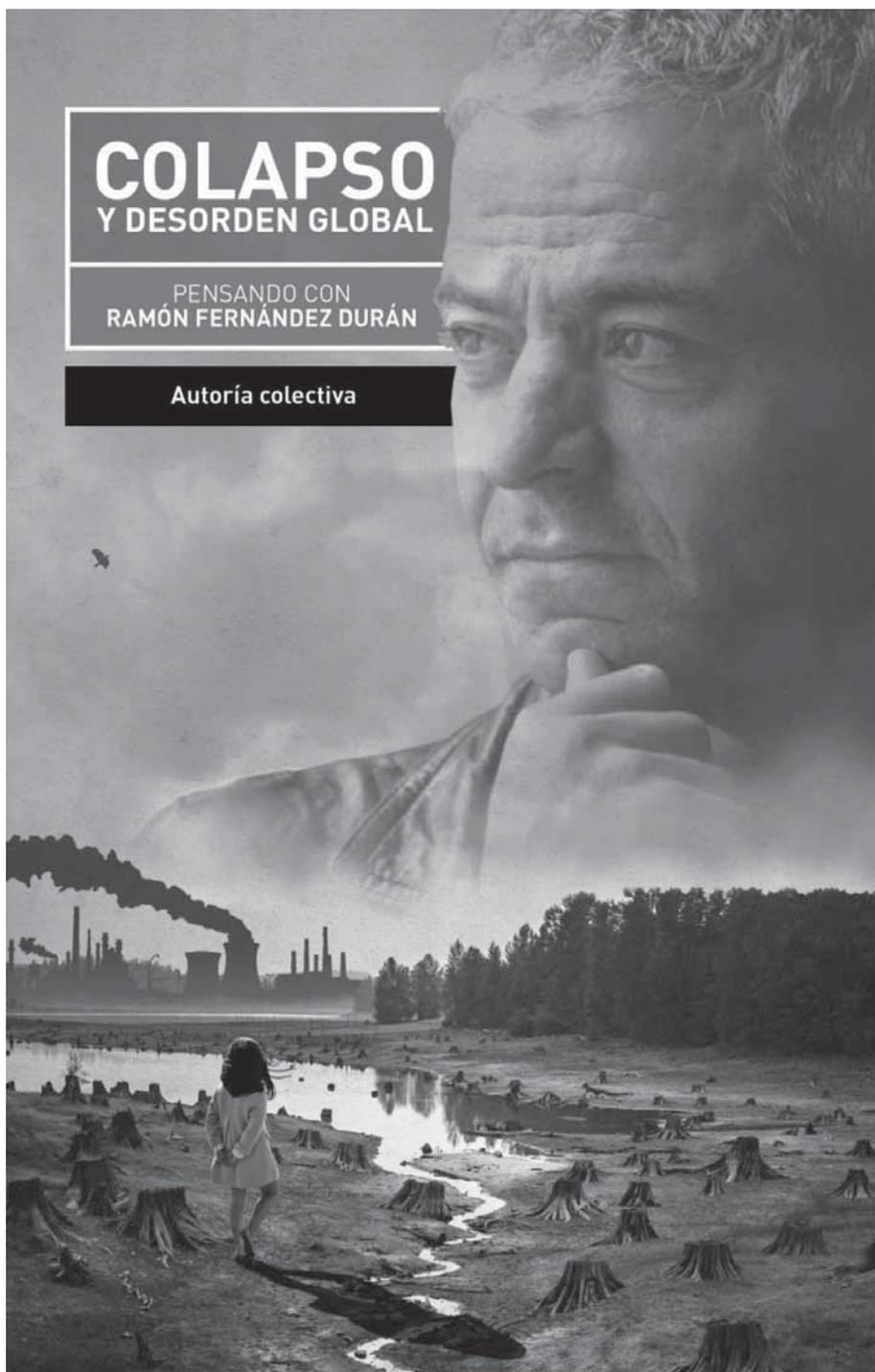
### Referencias

- Adler, Max (1975) *Democracia política y democracia social*. México: Roca (accesible en Marx Internet Archive).
- Cukier, Alexis (2020) "Revolución ecológica y social", *viento sur*, 23/08 (accesible en <https://vientosur.info/revolucion-ecologica-y-social/>).
- Jessop, Bob (2018) "Marx y el Estado", *viento sur*, 10/07/2018 (accesible en <https://vientosur.info/marx-y-el-estado/>).
- Mandel, Ernest (2022) *Autogestión, planificación y democracia socialista*. Barcelona y Madrid: Sylone y *viento sur*.
- Manin, Bernard (2017) *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marx, K. (1988, 185) *Los apuntes etnológicos de Karl Marx*. Madrid: Siglo XXI y Editorial Pablo Iglesias.
- Moreno Pestaña, José Luis (2019, 140) *Retorno a Atenas*. Madrid: Siglo XXI.
- Rosenberg, Arthur (1966 [1938]) *Democracia y socialismo*. Buenos Aires: Claridad (reedición reciente de El Viejo Topo).

# COLAPSO Y DESORDEN GLOBAL

PENSANDO CON  
RAMÓN FERNÁNDEZ DURÁN

Autoría colectiva



# Mercedes Benz: el valor de un sindicalismo de lucha

*Txejo Ortega*

■ El pasado mes de julio se firmó el convenio colectivo de la fábrica que Mercedes Benz tiene en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Dicho acuerdo fue avalado solo por el 55% de la representación sindical del comité tras un conflicto laboral que no se veía desde el año 2003, y tras nueve días de huelga que paralizaron totalmente la producción y llenaron las calles de la ciudad de las reivindicaciones de los y las trabajadoras.

Sin embargo, antes de entrar a analizar el contenido del acuerdo firmado y, sobre todo, las claves del desarrollo de los días de huelga, creo que es necesario hacer un repaso de lo que supone la fábrica de Mercedes Benz para la sociedad y la economía de Araba y de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV).

Igual de necesario es ver lo acontecido a nivel sindical en la fábrica en los últimos años (incluso décadas), ya que sin saber quién es quién en la composición del comité y cuál ha sido su proceder en los últimos años, es difícil entender muchos de los hechos que se produjeron a finales de junio y principios de julio. En un comité de empresa con presencia de siete fuerzas sindicales, las decisiones y los actos de cada central han sido claves en el desarrollo y fin del conflicto.

La factoría de Mercedes Benz en Gasteiz es una empresa nuclear para la economía alavesa y vasca. Supone un 5% del PIB de toda la CAPV y da empleo directo a cerca de 5.000 personas. Sin embargo, su influencia no queda en dichos números. Se calcula que de lo que se produce en la fábrica de Mercedes depende, de manera indirecta, el empleo de otras 30.000 personas y que su actividad, de una manera o de otra, afecta a más de 600 empresas, de las cuales se provee para llevar a cabo su producción.

Alrededor de la fábrica de Mercedes se ha creado todo un enjambre de empresas ligadas al sector de automoción que se mueven al ritmo que les marca el gigante alemán y que temen el *efecto mariposa* de cualquier decisión que pueda tomar la dirección de Mercedes. No podemos olvidar que, siendo la producción de Mercedes Benz un 5% del PIB de la CAPV, la industria de la automoción en el conjunto del país supone entre el 20% y el 25% del PIB (el 45% de la producción de la industria de la automoción a nivel del Estado español se realiza en Euskadi).

Estos datos hacen que todo lo que ocurre en Mercedes se convierta en asunto de Estado y que las instituciones vascas, una vez tras otra, no dejen de pasar el brazo por la espalda del controvertido director general de la fábrica (CEO), Emilio Titos.

## 5. AQUÍ Y AHORA

Como he dicho al inicio, otro de los aspectos importantes para entender las claves del conflicto es ver la composición del comité de empresa y cuál ha sido su papel histórico en las relaciones con la dirección de la fábrica.

En el comité de empresa coexisten siete centrales sindicales: cinco sindicatos de clase (UGT, ELA, CC OO, LAB y ESK) y dos corporativos (PIM y Ekintza). Históricamente, Mercedes Benz siempre ha sido del sindicato UGT, que ha venido ganando de forma continua las elecciones sindicales hasta que en las celebradas en el año 2018 el sindicato ELA le igualó en número de representantes (siete para cada una de las centrales sindicales).

Los sindicatos de fábrica, PIM y Ekintza, con tres representantes cada uno, constituyen el fiel reflejo de lo que son y conllevan sindicatos de fábrica: organizaciones egoístas, que solo defienden los intereses de determinados colectivos dentro de la empresa y que suelen actuar como muleta cuando surge algún problema para la dirección.

Durante los últimos años, UGT, PIM y Ekintza han sido la tabla de salvación a la que ha tenido que recurrir reiteradamente Emilio Titos para poder sacar adelante sus pretensiones: convenios, colectivos, los ERTE, modificaciones de calendarios, etc. Estos tres sindicatos han supuesto un freno a cualquier tipo de movilización por parte de la plantilla y han actuado como correa de transmisión para trasladar el miedo a los y las trabajadoras. Por esta actitud han sido gratamente recompensados por parte de la dirección de Mercedes Benz.

En el lado contrario, se sitúan los sindicatos ELA, LAB y ESK (con siete, cuatro y tres representantes respectivamente). Estas organizaciones son las que han encabezado las movilizaciones y las convocatorias de huelga durante la negociación del convenio. Suponen el dolor de cabeza de Titos y en numerosas ocasiones, ellas o sus personas afiliadas, han sido reprendidas con el único objetivo de intentar doblegar sus pretensiones.

De esta manera, se han configurado dos bloques sindicales con características antagónicas: el primero, al que le gusta la moqueta y está más en los despachos de la dirección que en el taller, y el segundo, caracterizado por plantar cara, una y otra vez, a todas las injusticias que la empresa trata de imponer a la plantilla. Si bien hasta ahora el bloque liderado por UGT gozaba de una mayoría para que la empresa durmiese tranquila, en los últimos años esta diferencia se ha reducido considerablemente. Situándose en la actualidad en una representación de 13 (UGT, PMI, Ekintza) frente a 14 (ELA, LAB, ESK) y colocando a los cuatro representantes de CC OO en una posición clave.

A CC OO es difícil situarle en un bloque, aunque es cierto que al final de todos los conflictos acaba situándose al lado de la empresa. Nos tiene acostumbrados a que nos dé una de cal y otra de arena. Si bien tradicionalmente se ha colocado en una posición cercana a la dirección, en

el año 2016 provocó un movimiento que hubiera pasado inadvertido en cualquier otra empresa, pero que teniendo las dimensiones de Mercedes Benz supuso abrir los titulares de las páginas de economía de muchos de los periódicos locales. Ese año, CC OO cambió su posición y permitió que el sindicato ELA obtuviese la presidencia del comité de empresa sustituyendo a UGT, que lo había detentado en los últimos años.

Ha sido esa posición pendular de CC OO la que, al final, en este último conflicto, ha permitido a la empresa llegar a un preacuerdo y posterior acuerdo y paralizar unas movilizaciones que estaban siendo históricas.

### **Un convenio con año y medio de retraso**

El conflicto por el convenio colectivo de Mercedes Benz saltó a la palestra en mayo de este año, si bien hay que recordar que los y las trabajadoras de la empresa llevaban más de un año con el convenio sin renovar.

El convenio de Mercedes llevaba caducado desde diciembre de 2020 y la empresa no tenía ninguna intención de empezar unas negociaciones serias. En una de las reuniones planteó una propuesta que incluía congelación salarial, aumento de jornada laboral y aumento de la flexibilidad. Una propuesta que suponía una declaración de intenciones de cuáles eran las pretensiones de la empresa en esta negociación. No podemos olvidar que estamos hablando de una empresa que en los últimos años ha obtenidos cientos de millones de beneficios y que se vanagloria de la ratio de productividad y rentabilidad que obtiene.

La pandemia y la salida de la misma sirvieron de excusa a la dirección de la empresa para dilatar las negociaciones. Mientras tanto, junto con los sindicatos amigos, durante ese periodo de tiempo llevó adelante varios ERTE que le permitían, por un lado, llevar al infinito la flexibilidad de una plantilla (ya flexible) y, por otro, extender entre los y las trabajadoras la idea de una situación económica mala que no permitía mejorar las condiciones laborales.

Todo dio un giro cuando en el mes de mayo la empresa anunció al comité de empresa su intención de hacer una inversión de más de 1.200 millones de euros en la fábrica de Gasteiz. Eso sí, condicionó la inversión a la firma del convenio y exigió la incorporación en el mismo de una mayor flexibilidad para la plantilla: la llamada sexta noche. Es decir, abría la posibilidad de trabajar seis noches seguidas en función de las cargas de trabajo, estableciendo un mecanismo unilateral por parte de la empresa para activarlo.

Según palabras de los gestores de la empresa, la inversión de 1.200 millones de euros garantizaba el futuro de la empresa en Gasteiz, ya que en su mayoría iba a estar dirigida a la adaptación y mejora de las instalaciones para la producción de nuevos modelos eléctricos.

Este anuncio provocó que la negociación se acelerase. Pero también provocó que un conflicto que hasta entonces era meramente laboral se convirtiese en un conflicto social.

## 5. AQUÍ Y AHORA

### Todos a una con la empresa

Como he citado al principio del artículo, Mercedes no es una empresa cualquiera en la CAPV. Cuando la empresa hizo pública la posibilidad de invertir 1.200 millones de euros el 2 de junio, en plena negociación del convenio y cuando el viernes anterior ya se estaba planteando realizar paros para desbloquear la situación, todos los poderes del país saltaron como un resorte a defender dicha inversión por encima de cualquier otra consideración.

Todo el mundo se creía con derecho a opinar de la situación y, curiosamente, nadie cuestionaba las intenciones de la dirección de la empresa, poniendo toda la responsabilidad sobre las espaldas de la plantilla. Se le tachaba de irresponsable y de no conocer ni importarle lo que ocurría fuera de las vallas de Mercedes.

Fue tal la desfachatez de las instituciones que, en pleno conflicto entre los trabajadores y trabajadoras y la dirección de la empresa, el propio lehendakari Urkullu viajó a Stuttgart junto a otros miembros del gobierno vasco a reunirse con el CEO de la empresa a nivel mundial para tratar de garantizar la inversión. Al término de dicha reunión el lehendakari *de todos y todas*, como le gusta remarcar, dijo: "Por supuesto que estoy a favor de la empresa. Si no hay apuesta por la empresa, no hay futuro para los trabajadores ni para la dirección. Nuestra apuesta es por la empresa".

Declaraciones como las de Iñigo Urkullu no fueron las únicas. Ramiro González, diputado general de Araba y del PNV, dijo que "esta huelga resulta especialmente incomprensible y dañina para los intereses de la planta de Vitoria", y colocó a la parte social como única responsable de la situación, responsabilizando a la plantilla y los sindicatos de lo que pudiera acontecer en el futuro.

Una vez más, las instituciones corrieron a reunirse con Emilio Titos y Mercedes Benz. Aún estamos esperando que vengan a escuchar la opinión de los y las trabajadoras.

### Transparencia y participación

A pesar de lo peculiar de esta negociación de convenio, son muchas las negociaciones llevadas en la empresa y muchas las veces donde los distintos actores han ido repitiendo sus actitudes.

Antes de que la posible inversión se hiciera pública, desde los sindicatos ELA, LAB y ESK llevábamos meses intentando dinamizar y agilizar las negociaciones. Si un retraso tan amplio en las negociaciones ya genera, por sí mismo, desasosiego en la plantilla, el hecho de que el año 2021 acabara con un IPC del 6,4% sumaba presión, ya que la no actualización de los salarios tenía una repercusión acentuada en la vida de los trabajadores y trabajadoras.

Ante esta situación de parálisis, no podíamos quedarnos con los brazos cruzados a la espera que la empresa nos marcara los ritmos, las formas y los contenidos de la negociación. Por ello, los sindicatos ELA, LAB y

ESK instamos en varias ocasiones a que se reuniese la mesa de negociación con el objetivo de avanzar. Intentos que cayeron en saco roto, ya que no fueron escuchados por la empresa, ni apoyados por el resto de los sindicatos.

Se sabía que el resto de sindicatos no iba a realizar movimientos que incomodaran a la dirección de la empresa y que, por tanto, la clave de la negociación iba a depender de los lazos de comunicación que se generaran entre los sindicatos opuestos a la dirección y la mayoría de la plantilla.

Así pues, vimos necesario romper el oscurantismo en el que la empresa quería llevar las negociaciones y en el que ciertos sindicatos de la fábrica se sentían (y sienten) tan cómodos. Por ello, entendíamos que se tenía que hacer copartícipe a la plantilla de cada paso que se fuera dando y

### **Era clave obligar a que todos los sindicatos rindiesen cuentas delante de la plantilla**

que se debía poner el foco, la crítica, de la paralización de la negociación no solo en la parte empresarial, sino también en aquellos sindicatos que colaboraban con la estrategia de la dirección de la empresa.

Para ello, era clave obligar a que todos los sindicatos rindiesen cuentas delante de la plantilla sobre cuál era su posición respecto a las nego-

ciaciones. Ya previamente a la convocatoria de movilizaciones, manteníamos la exigencia de la celebración de una asamblea general donde cada sindicato hablase y la plantilla pudiese participar. Objetivo que una y otra vez era rechazado por una mayoría del comité de empresa, pero que permitía que calase entre la plantilla una sensación de ninguneo y enfado.

En este contexto, llegó la noticia/chantaje de la inversión en la fábrica de Gasteiz a cambio de la firma de un convenio que garantizase una mayor flexibilidad (la sexta noche) a la empresa. Este hecho no hizo más que reafirmarnos en la estrategia adoptada, ya que la noticia de la sexta noche había caído como una bomba en una plantilla sujeta a un nivel de flexibilidad superior a la media del sector. Fue entonces cuando se vio la necesidad de dar un paso más y se puso en marcha una recogida de firmas solicitando una asamblea general.

Cuando empezó la recogida de firmas, CC OO y UGT plantearon movilizaciones frente al inmovilismo de la empresa; ahora bien, sin cuestionar el aumento de la flexibilidad: su objetivo era que fuera compensada económicamente. A nuestro entender, esas movilizaciones no recogían el sentir de la plantilla y suponían un acto de cara a la galería para justificar su actitud en la mesa de negociación.

Tras más reuniones en las que la empresa, en lugar de avanzar en la negociación, hacía propuestas que cada vez conllevan más recortes (una actitud que una parte importante de la plantilla resentía como de menosprecio hacia ella), la forma de enfocar el conflicto por parte de los

## 5. AQUÍ Y AHORA

sindicatos seguía dividida: mientras CC OO y UGT decidían convocar dos días de huelga, ELA, LAB y ESK seguimos viendo la necesidad de convocar un asamblea general y que fuera la propia plantilla quien realizase la convocatoria.

La recogida de firmas fue todo un éxito (el 80% de la plantilla del taller y el 50% del total de la plantilla), no solo por la cantidad de trabajadores y trabajadoras que tomaron parte, sino porque sirvió para recibir el absoluto rechazo de la plantilla a la propuesta de la empresa. Con las firmas recogidas, ELA, LAB y ESK volvimos al comité de empresa a solicitar de nuevo otra asamblea general. Una vez más, nuestra solicitud fue rechazada por el resto de sindicatos. Tras lo cual, se tomó la decisión de iniciar el trabajo en solitario y realizar una asamblea abierta convocada por los tres sindicatos.

La participación en la asamblea fue muy alta para los tiempos que corren, muestra del enfado y malestar de la plantilla. En esa asamblea los y las participantes pidieron secundar el primer día de huelga de UGT y CC OO y convocar nuevas convocatorias de huelga. Más allá de las movilizaciones, se exigieron nuevos intentos de buscar elementos unitarios que permitiesen aunar las posiciones dentro del comité. Oída la asamblea, se lanzó un mensaje para aunar las reivindicaciones en torno a la actualización del IPC y la no aceptación de la sexta noche, al tiempo que se registró una huelga para el mismo día que habían convocado CC OO y UGT y para días posteriores.

Así es como llegamos al primer día de huelga. En ella se logró el seguimiento del 95%, porcentaje que no se veía desde el año 2003. Y aunque se habían registrados dos convocatorias de huelga, la manifestación fue unitaria y masiva. Ese día se vio que el trabajo de los meses previos con la plantilla, los intentos de búsqueda de elementos unitarios y unas reivindicaciones claras para la huelga no habían caído en saco roto.

A partir de ese momento, los movimientos se aceleraron. Ante el paro total de la fábrica, a CC OO y UGT no les quedó otra que sumarse al no rotundo a la sexta noche y apoyar los llamamientos de huelga convocados por ELA, LAB y ESK. Día tras día, los paros fueron secundados por la casi totalidad de la plantilla, provocando sucesivos paros en la producción de la fábrica. Las intenciones de UGT y CC OO de mantener unas movilizaciones de perfil bajo y, mientras tanto, seguir salseando en la mesa de negociación se vieron abocadas al fracaso.

Con un nivel de seguimiento casi total y con una pérdida de referencialidad por parte de UGT y CC OO, la dirección de la empresa tomó conciencia de la envergadura del problema y decidió buscar una solución para intentar que las aguas volviesen a su cauce. Para ello anunció la retirada de su propuesta de sexta noche. Sin embargo, lo que podía entenderse como una victoria, lo único que hizo fue poner a cada uno en su sitio: el anuncio se hizo fuera de la mesa de negociación y mientras algunos sindicatos no habían recibido ninguna comunicación oficial, otros

corrían a divulgar por la fábrica la desconvocatoria de unas jornadas de huelga que ellos no habían convocado.

Como no es difícil de imaginar, los primeros momentos en la fábrica fueron de confusión. Sin embargo, la no comunicación oficial de la renuncia a la sexta noche obligó a los sindicatos ELA, LAB y ESK a continuar con las convocatorias de huelga. En los días siguientes se celebraron varias reuniones de la mesa de negociación en la que los sindicatos UGT, CC OO, PIM y Ekintza llegaron a un preacuerdo al tiempo que el resto de fuerzas sindicales lo rechazaron. El preacuerdo recogía la retirada de la sexta noche y una actualización salarial desvinculada del IPC.

ELA, LAB y ESK no suscribieron el acuerdo, ya que no recogía una de sus reivindicaciones principales, como era la no pérdida de poder adquisitivo. De ahí que en base a que el preacuerdo no recogía los objetivos de la movilización, decidieron seguir con las huelgas convocadas. Para sorpresa de la dirección y de los sindicatos firmantes, las convocatorias

de huelga continuaron teniendo un seguimiento masivo, lo que les dejó desconcertados.

### **El rechazo al preacuerdo fue mayoritario en todas las mesas del taller**

Por primera vez en mucho tiempo, los y las trabajadoras no habían tragado el mensaje de la dirección y de sus sindicatos amigos, y decidieron seguir luchando

por la no pérdida de derechos laborales. Según CC OO, UGT, PIM y Ekintza, el seguimiento de la huelga fue producto de las amenazas y coacciones. Ver para creer.

En cualquier caso, esta respuesta de la plantilla obligó a los sindicatos firmantes del acuerdo y a la empresa a articular de manera rápida un referéndum que avalase el preacuerdo. Este referéndum estuvo acompañado de irregularidades, ya que se permitió el voto telemático sin ningún tipo de garantía, no se facilitó el censo a los sindicatos no firmantes hasta el final del proceso (hecho que se agrava al llevar meses sin recibir la información básica sobre contratación) y se permitió votar a toda la dirección de la empresa.

A pesar de todo ello, el preacuerdo solo fue avalado por un 57% de la plantilla. Una victoria basada, sobre todo, en el voto de las oficinas (personal no afectado directamente por lo recogido en el convenio) y por las personas que votaron de manera telemática. El rechazo al preacuerdo fue mayoritario en todas las mesas del taller.

### **La ilusión puede a la decepción**

Al conocerse el resultado, tras un primer sentimiento de decepción, este sentimiento fue convirtiéndose en esperanza a medida que se fue interiorizando. Habíamos conseguido poner al límite a la empresa y a los sindicatos a su servicio, tuvieron que recurrir al insulto, la descalificación

## 5. AQUÍ Y AHORA

y la mentira para callarnos y, a pesar de todo, la plantilla respondió de manera ejemplar, tanto en las movilizaciones como el día de la votación.

En este final de curso se celebrarán las elecciones sindicales; en ese momento se sabrá si todo lo sembrado durante esta lucha da su cosecha o si ha sido flor de un día. Pero más allá de eso, queda la experiencia de la lucha, el valor de un trabajo pegado a los trabajadores y trabajadoras, la importancia de la asamblea como marco de decisión colectiva, los lazos de solidaridad creados a lo largo de esta lucha, que se mantuvo firme frente a una multinacional como Mercedes Benz y la *brunete* institucional y mediática contra ella, y el ejemplo de coraje y dignidad que dejó en el panorama sindical vasco.

*Txejo Ortega*, sindicalista de ESK (siglas en euskara de *Convergencia Sindical de Izquierda*)

## La bella revolución

Ángel Padilla

■ La potente poesía de Ángel Padilla (Valencia, 1970) ha discurrido, a lo largo de varias décadas, con una llamativa singularidad. Con un lenguaje violentado y descoyuntado en principio y una dicción más limpia posteriormente, con una excepcional capacidad de evocación, su obra se centra en el animalismo: poemas de denuncia y, sobre todo, de amor desde el antiespecismo. Ahora, esa voluntad de comunión y hermanamiento con otros seres sintientes avanza hasta una perspectiva insurreccional que no nace de lo concreto, sino de una óptica genérica de la opresión. Late, entonces, un impulso épico en sus textos. Sin llegar a desbordarse, se apoyan en los paralelismos (que le llevan al ámbito del himno o casi el salmo) sin perder su característico pie sinestésico basado en la transmutación en otros seres vivos. El horizonte hacia el cual caminan estos versos es el fin de toda opresión; el fin del utilitarismo, el fin de la explotación del ser humano a otros humanos, al resto de animales, a toda la naturaleza. Ira y amor se alternan porque la rabia se trenza con el respeto en una apuesta por una transformación ética radical. Para ello, incide en la necesidad de adquirir conciencia de las consecuencias de nuestros actos, de la tradición que los sostiene y de la herencia cultural en la que se encuentran insertados. Desde ahí, con un ímpetu torrencial, la sublevación colectiva de todo lo vivo hará caer el paradigma de la dominación en todos los ámbitos. A su vez, se debe incidir en la fuerza de la inminencia a la cual nos llevan estos poemas. No nos hablan del momento de la irrupción revolucionaria, sino de instantes antes, repletos de intensidad y convencimiento, con ya actos de liberación produciéndose. Esa contención incrementa la intensidad del conjunto, y nos deja con la esperanza aleteando en la garganta, justo antes de hacerse presente.

*Alberto García-Teresa*

## CARTA A LOS AÚN NO NACIDOS

1

Esperanza traéis.  
Sois todo lo que responde a los ruegos de  
las ramas azules temblorosas en el mar de la  
noche.

Venid,  
acercaos,  
es luenga la pena.

2

Esperad a la noche. Reuníos,  
os reconoceré, porque tenéis pintadas las  
uñas de oro,  
y esperad.

Voz de las estrellas:

Porfinllegados,  
este es el día en que la mentira será puesta  
del revés,  
en que el río retornará por los cauces  
resecos,  
decidme lo que soñáis porque es mi mismo  
sueño.

Porfinllegadas,  
este es el día en que las aves en las jaulas se  
han puesto nerviosas,  
¿no sentís su alegría?

Los poblados en fuego  
y duermen los durmientes  
se queman en sus lechos  
y creen que esto es mundo  
mira el poblado negro,  
están listos los cuencos, de agua.  
Mirad por los zarzales,  
están todos los mapas.

Hoy sois más que estrellas.

Y le hablo a vuestro dentro de cien años.

Imaginaos que la tierra es noche,  
por fin llegados,  
estrellas, y la tenéis que amanecer.

Pero de un alba lleno su cielo de animales  
libres.

El primer día en que habrá Defensa en el  
campo, y no en la ciudad.

Me parecéis un agua de tantos que os veo  
reunidos, un mar.

En los mapas: las puertas.

Comenzad, antes de que despierten.

Esperanza traéis.

\*\*

*(Dijeron: somos pocos  
para esta bella guerra.  
Avanzaron  
y en el verbo avanzar  
vieron que eran millones.)*

\*\*

YO LLAMO A UN MUNDO

Yo llamo a un mundo en que las mujeres  
no tengan que tener miedo de los hombres,  
los animales, de los humanos,  
los humanos, de llamarse animales,  
los países, de disolverse en pueblos,  
los pueblos, en individuos,  
el individuo en tierra  
y la tierra en libertad.

## ESPUMA DE OLA, 2

Dilo tú primero, en silencio.  
Que te vea el otro de allí.

Entre los otros y otras cantan,  
nada se mueve.

Lo dirás de nuevo  
en la metalizada por el sol copa verde.

Entonces el ave  
que no habías visto antes hará un gesto  
entre las demás aves.

Sonará una palmada o un disparo  
y todos irán hacia el norte.

Vosotras id hacia el sur.

\*\*

## ESPUMA DE OLA, 3

Reconoce.  
Andamos en la oscuridad.

Reconoce a los tuyos.

En la oscuridad.

Palpa, no te venzas, aúlla.

Reconoce.  
Y seguid.

De lo oscuro al gris y del gris a la luz,  
andaremos,

como el perro y los delfines

y la hormiga.

El viejo radar:

Podemos llegar con los ojos cerrados.

\* \*

Será un día de mucha luz  
No por la verdad de una luz  
Será por la disposición de los ojos  
Los sentidos  
Éramos cables de luz no conectados  
Somos ceniza y traje gris de preso

Ese día la tierra se encenderá amarilla

Los cascos de los caballos  
Las manos de las ancianas

\* \*

HAY UN PRISIONERO

Hay un prisionero  
que me quiere algo decir,  
pero algún sonido de la ciudad,  
me impide escuchar bien su voz.

Quiero escuchar bien,  
porque parecen llorar,  
me acuesto luego como todas las mujeres  
y sueño cosas normales

Pero luego ando sobre las flores  
cuando atravieso el campo  
como las aves  
y sí escucho lo que dicen después  
antes y ahora

Matadero  
Matadero  
Matadero

Matadero

Los toros son  
arrastrados por caballos  
llenando de sangre las nubes

No era algo que me tenían que decir  
era algo que tenía que ver

Matadero  
Matadero  
Matadero  
Matadero

Ya no veo casi a la abeja, amiga  
antes erais más  
Es esto lo que tengo que decir  
Me escucho a mí misma, era yo quien hablaba

Matadero  
Matadero

Por una grieta de un muro vi  
tantos ojos  
eran vacas, cerdos, corderos  
Nosotras somos las que voceábamos

Dime, amigo, qué debo saber de ti  
soy yo la que matan,  
la que está en tu nevera  
Y tú vas por las flores

Dime, cuñado mío, te encerraron  
como encierran a más, siendo inocentes  
Dame una señal y entraré  
Tantas señales tapándoos aquí, es muy difícil

Matadero  
Matadero  
Matadero  
Matadero

## 7. SUBRAYADOS

### **La crítica agotada. Claves para un cambio de civilización**

José Manuel Naredo

Siglo XXI, 2022

327 pp. 19 €

*Jaime Pastor*

■ Desde sus primeros trabajos, como los aparecidos en Ruedo Ibérico, y a lo largo de las diferentes obras que ha ido publicando durante su larga trayectoria (entre las que destaca *La economía en evolución*), José Manuel Naredo se ha caracterizado por el desarrollo sistemático de un pensamiento crítico propio y, sobre todo, por haber fundamentado la defensa de un paradigma "ecointegrador" capaz de superar la separación entre economía y ecología, especie humana y naturaleza, individuo y sociedad. Basta remitirse a su página oficial (<http://elrincondenaredo.org/>) para comprobar ese enorme esfuerzo intelectual, todavía insuficientemente reconocido.

En esta obra, prosigue y se reafirma en esta labor centrandose su interés en responder al "impasse socio-político-ideológico" en que nos encontramos ante la actual crisis civilizatoria. Naredo considera que "el discurso crítico está agotado" y que ello se debe al uso de lo que denomina "no conceptos", que no contribuyen a conducir a un cambio civilizatorio. Entre ellos incluye los de "producción", "medio ambiente", "desarrollo sostenible", "neoliberalismo", "fundamentalismo de mercado" y "decrecimiento".

En los distintos capítulos del libro va argumentando las debilidades de esos y otros "términos feti-

che" que, desde su punto de vista, "descarrían al movimiento ecologista" y no ayudan a "la demolición del tejido de conceptos claves de la ideología dominante". Especial interés como camino alternativo tiene el último capítulo, en el que, apoyándose en Patrick Geddes, confronta de nuevo "cacotopía" y "eutopía", apostando por que esta última se convierta en "la meta ilusionante hacia la que debería apuntar la *transición ecosocial* de la que ahora se habla".

Quizás las cuestiones que puedan parecer más polémicas sean las relacionadas con los pros y contras de los conceptos de "decrecimiento" y "neoliberalismo". Respecto al primero, argumenta que no tiene sentido su uso en un tiempo histórico en el que el sistema está entrando en una fase de decrecimiento y, sobre todo, porque "puede oscurecer la verdadera meta de la *reconversión* hacia los escenarios ecológica y socialmente más necesarios", que incluirán crecimientos y decrecimientos. En cuanto a la relación entre liberalismo y neoliberalismo, el recorrido histórico en torno al primero y la crítica a determinadas concepciones del segundo son muy oportunas, pero, en mi opinión, quedan fuera otras variantes de ambos conceptos. En particular, en lo que se refiere al neoliberalismo, no cabe encuadrar todas ellas en la defensa abstracta de "la tiranía de los mercados", sino que las hay que lo asocian directamente al "*corporate power*", como es el caso de Dardot y Laval; o sea, a la "tiranía corporativa" que justamente denuncia Naredo.

## 7. SUBRAYADOS

### Un mundo común

Marina Garcés  
Bellaterra, 2022  
178 pp. 17 €  
*Andrea Rojo*

■ Esta era marcada por la globalización y el antropoceno no ha logrado hacer del mundo un espacio común, sino que se ha limitado a la creación de un mundo “dramáticamente unificado”. Contra esta tendencia, la filósofa Marina Garcés apuesta por repensar la idea de un mundo común. Se trata, pues, de una “invitación a pensar y a imaginar lo que nos vincula sin reducirlo a la unidad, ni de la esencia, ni del sistema, ni de la identidad”. En un momento en el que estamos olvidándonos de desear y dejando de imaginar, la autora trata de hacer del pensamiento una herramienta del deseo.

El volumen está integrado por capítulos breves de ensayos relativamente independientes. No obstante, todos ellos hacen un llamamiento al compromiso y a la coimplicación de los sujetos, de un nosotros, en un mundo en el que la vida se ha convertido en un problema común. La reedición de estos textos, publicados por primera vez en 2013, se vuelve necesaria en el contexto actual, ya que permite repensar la necesidad de transformación de ámbitos de la vida que han quedado a la sombra de “la gran política y sus promesas de futuro”.

El poeta Juan Gelman escribió en uno de sus versos: “Ser uno es no tener nada”. Es precisamente

esta idea la que debe impulsar un desplazamiento de lo propio y lo privado al territorio de lo común. Del pensar y del creer individual a un pensar impersonal, propio e inmerso en el anonimato sin que ello suponga una renuncia a la singularidad. Tal y como se señala en el libro, en épocas de crisis, comprometerse implica poner en el centro el apoyo mutuo y la ética de los cuidados, ya que el freno y la reparación de la destrucción parecen ser hoy el único compromiso posible. En este sentido, se torna necesario tener en cuenta el papel de las subjetividades que históricamente han quedado relegadas a los márgenes y que tienen voz en la construcción de un mundo común que actualmente se encuentra en disputa.

Frente a la idea neoliberal que afirma que el mundo se ha hecho demasiado pequeño para que todos podamos vivir en él y demasiado grande para cambiarlo, la autora apuesta por la idea de revolución. No se trata de un concepto en abstracto, sino que aboga por la idea de revolución como “una posibilidad que nos obliga a pensar contra los posibles que conocemos, contra los posibles de que disponemos y nos aprisionan (...); la revolución, como posibilidad real, cambia la percepción que la humanidad tiene de sí misma”. Con todo, estos ensayos hacen un recorrido histórico y filosófico a través del concepto de lo común que permite desarrollar nuevas cartografías para repensar un futuro desde el *nosotros*.

### Encarnando el territorio.

#### Feminismo(s) andaluz(es)

Carmela Borrego Castellano

Kaótica, 2022

258 pp. 16 €

Begoña Zabala

■ Esta obra es una adaptación del trabajo de fin de máster, en la Universidad de Barcelona, realizado en 2017 por la autora. Es importante decir que, desde la primera página, recrimina a la academia oficial y manifiesta que sufrió discriminación en la presentación del texto de evaluación: "Por hablar de mí misma, de mi madre y mis abuelas, de mis vecinas, de mis primas, de mis amigas... Por ser andaluza y de barrio. Por ser de pueblo, por ser una mujer cuya corporalidad no es legitimada por la academia".

A partir de ahí, y de forma obvia, enlaza con las más conocidas autoras feministas que se decantan por las tesis decoloniales, interseccionales, en las fronteras, descentradas o centradas en otros ejes importantes, además de las mujeres. Busca, y encuentra, espacios y lugares comunes en la crítica directa, y muy encarnada, a las prácticas de ciertas feministas que ocupan la hegemonía feminista. Más allá de esto, ensaya esta trayectoria de los feminismos ya leídos para intentar resituarse en lo que da lugar al título: feminismo andaluz, singular o plural.

Apela en estos quehaceres a sus ancestras, a la memoria, a las mujeres que luchan, resisten y sobreviven, y que además transmiten sus conocimientos. A ellas tampoco las acoge la academia,

en gran medida, como sujetos y agentes del feminismo. Como mucho, las encuadran en el sujeto investigado, que presta sus relatos para ser teorizados o codificados en estos importantes parámetros epistemológicos que se controlan desde la propia academia que ha rechazado a la autora. El relato es puro *bell hooks*, Anzaldúa, Lorde, Gandarias, Boaventura de Sousa... Y tantas más que enseguida se reconocen.

Tiene muchas más virtudes. Una es reflejar las situaciones concretas de su mundo real. El conocimiento y el análisis situado. El lugar de enunciación, que no es otro que Andalucía. El territorio; cuerpo y territorio. Así que recopila un buen montón de bibliografía y experiencias de esta reconstrucción o reafirmación de feminismo andaluz. Autoras y prácticas que no pueden faltar en este feminismo: dependencia, precariedad, pobreza, trabajos de cuidados, el campo andaluz, sindicalismo, lengua, violencia, raza, sexo... Se encuentra en este *collage* la expresión muletilla que puede guiar, junto a otros temas, la lectura. Se denomina *salmorejho majhao*.

Termina con un anexo que contiene once narrativas visuales, de otras tantas autoras que cohabitan territorios andaluces, a quienes les solicitó una narrativa visual sobre lo que significaba para ellas el feminismo. Las respuestas se reflejan en once dibujos con texto, que la propia Borrego analiza también. Os recomiendo mirar y pensar con especial atención esta doble lectura.

## 7. SUBRAYADOS

**Contra la igualdad de oportunidades.**

**Un panfleto igualitarista**

César Rendueles

Seix Barral, 2020

364 pp. 18 €

*Antonio García Vila*

■ El tema de la igualdad es un clásico del pensamiento político, pero su peso, desde su identificación como lema revolucionario, ha variado mucho con las estrategias y los ideales modernos. Y la realidad, hoy, es desalentadora. No debiera haber dudas, tras los estudios impecables de Wilkinson y Pickett, de los efectos deletéreos de la desigualdad en la sociedad, más agresivos cuanto mayor es el desequilibrio, y tampoco resulta cuestionable el aumento de la misma. Este texto es un ejemplo perfecto de cómo intervenir en el debate político desde unas posiciones ideológicas claras, pero manteniendo siempre la discusión en el marco de la confrontación de ideas, sin desprestigiar al que discrepa ni alabar tontamente a quienes comparten nuestro punto de vista.

Rendueles ha elaborado un libro de lectura no ya interesantísima, sino amena y jugosa. Es verdad que su condición de panfleto atempera su gravedad, limitando la engorrosa impedimenta de las notas y las citas, pero su estilo es imputable a la habilidad de su autor: escribe de maravilla. Claro que, atendiendo a su género, muchos aspectos quedan pendientes de un tratamiento pormenorizado y exhaustivo propio de una obra más académica. Así, su tra-

bajo se enfrenta con solvencia a los grandes problemas que la igualdad puede plantear a un analista. Los afronta apelando a cosas sabidas, a evidencias que no lo son, pero lo parecen debido a la habilidad de Rendueles para explicarlas, y a giros interpretativos que convierten lugares comunes en trampas ideológicas que hay que desenmascarar para retomar el tema desde unos presupuestos más sólidos y fecundos. Son doce capítulos, además de la presentación y el epílogo, que abarcan desde el género hasta el deporte, pasando por la cultura, la educación, la participación y la organización política, la igualdad profunda, la material, la burocracia, la violencia, la ecología o la revolución.

Un repaso muy amplio que podía haber sucumbido a la superficialidad o a la exaltada promoción partidista. No es el caso. No es que el libro sea ingenuamente optimista, pero su lectura anima a la intervención, al compromiso y a la participación. La importancia de lo que nos jugamos queda patente desde el inicio y, si bien es complicado recuperar el terreno perdido o avanzar, la tarea se presenta como plausible. No hay razones inapelables para la derrota y sí, muchísimas, para continuar esforzándose. Como buen panfleto, al fin y al cabo, su intención es, justamente, esa: alentar mediante argumentos persuasivos una toma de conciencia política orientada a la acción. Y esta obra ofrece una amplia lista de razones y motivos para comprometerse políticamente y actuar.

**Hijas del futuro. Literatura de ciencia ficción, fantástica y de lo maravilloso desde la mirada feminista**

Cristina Jurado y Lola

Robles (eds.)

Consonni, 2021

192 pp. 19 €

*Alberto García-Teresa*

■ Escasean los estudios sobre narrativa de ciencia ficción. Entre ellos, aquellos sobre trabajos escritos por mujeres son, además, excepcionales. Por eso, un libro que los aborde y, además, desde explícitamente una perspectiva feminista, constituye un hito. Afortunadamente, este volumen se suma a la actual tendencia internacional emergente en este aspecto. *Hijas del futuro*, que proviene de un trabajo de investigación más extenso realizado por autoras del Estado español, se coloca, así, en la vanguardia.

Loli Molina da una de las claves de la necesidad de estas lecturas: “Feminismo y ciencia ficción [es] la alianza perfecta para explorar la identidad de género, entendida esta como un universo de posibilidades y, por qué no, de libertad”. La ficción especulativa nos amplía el horizonte de lo posible, nos permite explorar proyecciones del presente y manejar alternativas que deben ser coherentes dentro de su desarrollo ficcional. Más allá de la alegoría, posee un carácter prospectivo: se analiza el presente mirando al futuro, en suma. Para la teoría y la práctica feministas constituye un excepcional campo de ensayo.

Estos diez textos abordan la

obra de un nutrido grupo de autoras de distintas lenguas tanto en estudios sobre escritoras específicas como con un enfoque más global. De hecho, suman también la perspectiva decolonial. Partiendo de la base de la fuerte reproducción de los roles heteronormativos en este tipo de literatura, los diferentes escritos revelan nombres que quiebran esos estereotipos. Lo hacen, además, con el requisito de hablar de libros traducidos al castellano, por lo que, aunque se limite el campo de estudio, facilita el acceso a las referencias y, en última instancia, hace posible que se termine la lectura con un buen listado de títulos con ganas de leer.

Por lo general, se trata de ensayos ligeros, que se centran en las tramas y en el desarrollo de los personajes de cada novela, y que evitan el espesor (o farragosidad del exhibicionismo erudito) a favor de la fluidez y de la claridad de la exposición. Destaco el texto de Andrea Vega, sobre narrativa latinoamericana, y su muestra de obras sobre la violencia contra las mujeres, bien apoyado en la profundidad estructural del feminicidio. Además, dada la amplitud del arco temporal que abarcan, permiten apreciar la evolución de estos subgéneros literarios y de su recepción desde ese punto de vista. Finalmente, abordan también lo que ocurre en cómics y películas. Pues, al fin y al cabo, como se plantea en el prólogo, este trabajo pretende ser un primer paso. Esperemos que le sigan muchos más.

## 7. SUBRAYADOS

### **Transfeminismos y políticas posmortem**

Sayak Valencia y Sonia

Herrera Sánchez

Icaria, 2021

98 págs. 9,70 €

*Blanca Martínez López*

■ En el libro, en cuya cubierta se nos especifica que “Sayak Valencia dialoga con Sonia Herrera Sánchez”, la autora Sayak Valencia introduce una serie de conceptos y formas de movilización y resistencia al sistema cisheteropatriarcal poniendo el foco en el movimiento transfeminista de México. Valencia desarrolla su tesis para, a continuación, dar paso a Sonia Herrera en una especie de entrevista en la cual también podemos apreciar las ideas y los argumentos de esta.

Presenta el transfeminismo como un instrumento epistemológico que va más allá de la apuesta por un feminismo transinclusivo. Lo entiende como una manera de analizar el movimiento a través de la interseccionalidad y de dar voz a dichas minorías a las que históricamente se ha ignorado desde el feminismo cishetero blanco. Con la oleada de discursos transfobos alimentados por el auge de la extrema derecha, es importante que, desde el movimiento transfeminista, avancemos de simplemente catalogarnos como tal. Debemos hacer un esfuerzo activo por dotar de voz y de escuchar asimismo a los sujetos no hegemónicos.

Es claramente central en la obra la parte que trata las “políticas posmortem”. En primer lugar, expone el concepto de necropolítica (concebido como la gestión de los

procesos de muerte) y el de necropatriarcado (la idea de que la violencia es ejercida por el varón y que el Estado otorga impunidad sobre este tipo de violencias). A partir de ello, y a través del caso de Paola Sánchez Romero, se desarrolla el concepto de políticas posmortem. Recordemos que Paola era una mujer trans trabajadora sexual que fue asesinada en la Ciudad de México. Su cuerpo se manifestó gracias a sus allegades una vez muerto como denuncia a la impunidad de la violencia sufrida. Se trata de una manera de reivindicar el cuerpo muerto y que sirva su presentación para que no sea borrado por la violencia que ejerce el cisheteropatriarcado.

Todos los ejemplos y los argumentos que Sayak Valencia expone parten de una perspectiva crítica, decolonial, no-blanca y queer. Esto nos permite darnos cuenta de la posibilidad real de desarrollar análisis académicos dando valor a las perspectivas no hegemónicas; una ausencia clara incluso desde pensadores de la izquierda radical. Todo ello, junto con poner en el centro la importancia de la comunidad, hace que podamos extraer de la obra de Valencia un gran aprendizaje que aplicar en nuestras luchas.

# VientoSUR

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Plaza de los Comunes • Plaza Peñuelas, 3 • 28005 Madrid • Tel. 665 792 141  
Correo electrónico: suscripciones@vientosur.info

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Región/Comunidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ País/Estado \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Suscripción nueva  Suscripción renovada  Código año anterior

### MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL (6 NÚMEROS)

Estado español  40 €

Extranjero  70 €

SUSCRIPCIÓN DE APOYO 80 €

### MODALIDAD DE ENVÍO

Entrega en mano

Envío por correo

### MODALIDAD DE PAGO

Transferencia (\*)

Domiciliación bancaria

### DATOS BANCARIOS para INGRESO POR TRANSFERENCIA

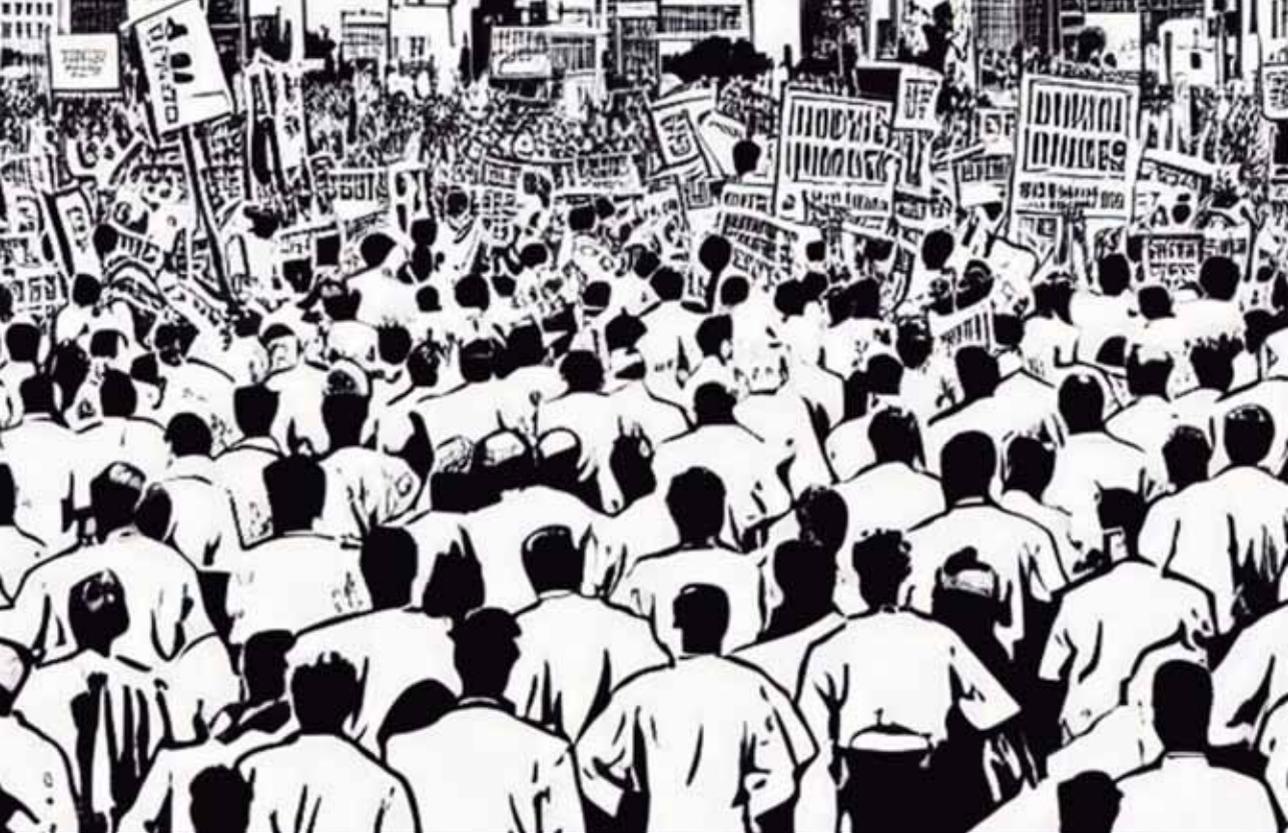
Banco Santander. C/ Lehendakari Agirre, 6. 48330 - Lemoa (Bizkaia)

Número de cuenta: **0049 // 3498 // 24 // 2514006139** -IBAN: **ES68 0049 3498 2425 1400 6139**

### DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (datos del titular de la cuenta)

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Región/Comunidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_  
Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ Dígito control \_\_\_\_\_ Número cuenta \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**Observaciones:** (\*) Comunicar los pagos por transferencia por medio de un correo a: **vientosur@vientosur.info** indicando oficina de origen, fecha y cantidad transferida.



*“... un viento sur que lleva  
colmillos, girasoles, alfabetos  
y una pila de Volta con avispas ahogadas”*

Federico García Lorca Poeta en Nueva York



ISBN: 978-84-124952-0-1